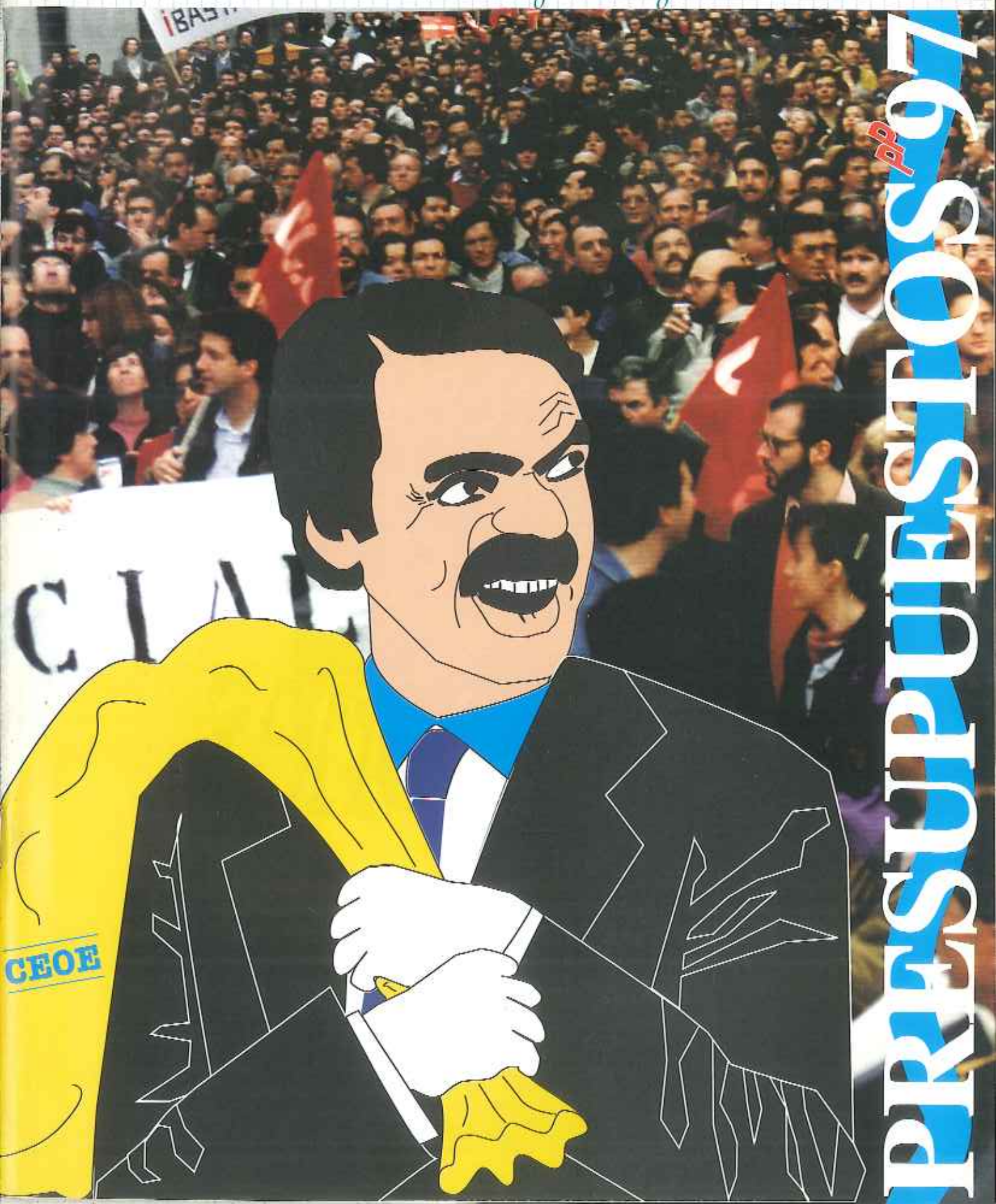


CCOO

T.E.

NUM. 177 • NOVIEMBRE 1996

trabajadores de la enseñanza
treballadors de l'ensenyament
traballadores do ensino
irakaskuntzako langileak



IBAS

CIA

CEOE

601511097
PRENSA SUPLENTE

Para avanzar

paramos por los servicios públicos

paramos por la negociación colectiva



Participa en las movilizaciones de tu centro



CCOO



CSI • CSIF



UFP



USO

sumario

● **Dirección**
José Benito Nieto

● **Consejo de Reducción**
Fernando Lezcano, Juan Carlos Jiménez, Diego Justicia, Marisol Pardo, Luis Acevedo, Marimar Fernández, Agustín Alcocer, Pepe Valverde, Luisa Martín.

● **Consejo de Administración**
Sagrario García-Aranda, Ramón Huertas.

● **Corresponsales**
Cataluña: Virgili Burrel i Ferrer
Andalucía: Isidoro García
País Valencià: M^a Jesús Pérez
País Vasco: Hernán Etxebarria
Galicia: Eduardo Ramos
Canarias: Vicente Sebastián

● **Colaboradores**
Antonio García, Javier Doz, Andrés Mellado, Honorio Cardoso, Desiderio Fernández, Salvador Bangueses, Carmen Perona, Antonio Camarero, Emilia Martínez, Blanca Gómez, Jerónimo Rodríguez.

● **Diseño y maquetación**
Pepa Blanco y Luis Lobón

● **Edita: Federación de Enseñanza de CC.OO.**
Pza. Cristino Martos, 4
28015 Madrid
Teléfono: 547 29 53. Fax: 548 03 20

● **Publicidad: H.G. Agentes.**
Pza. Conde Valle Suchill, 7
Tlf. 447.43.19

● **Imprime: Gráficas Caro. 777 09 12**

Depósito Legal: M. 4406-1992
ISSN 1131 - 9615

Control O.I.D.



Impreso en papel reciclado

los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Breves. 4

Cartas a TE. 5

Tema del mes: Presupuestos 97

Editorial: La educación no interesa **6**
Los Presupuestos Generales del Estado. *Ulpiano Sevilla.* **7**
Presupuestos de Educación. *Ulpiano Sevilla.* **10**
Principales programas. *Ulpiano Sevilla.* **16**
Privada: Congelados, pero más. *Rafael Domenech.* **39**

Noticias sindicales

Empleados públicos y presupuestos **19**
Universidad: La CSEE ante este curso. **21**
Pública: Algo se tiene que mover en la FP. **22**
Privada: Analogía retributiva. **23**
Laborales: Acercándonos a la realidad de los CPEE. **24**
Canarias: La huelga en FP. **26**
Catalunya: La movilización del sector público. **27**
Galicia: La adscripción del profesorado. **28**
Valencia: Los despidió. **29**
Euskadi: Un nuevo elemento de decepción. **31**
Andalucía: Pacto por la educación. **32**

Y más

A las puertas del III Congreso de MRPs. *J.J. Gordillo.* **42**
Nuevas estructuras. *Marisol Pardo* **44**
Jurídica. *Carmen Perona* . **47**
El enano pedigüin. *Francisco López Ariza* **48**
Valle de Ordesa. *Luis Turégano* **49**
Las personas. *Antonio García* **50**

El Tema del Mes ha sido coordinado por *Ulpiano Sevilla*, del Gabinete de Estudios de la F.E. CC.OO.



Los talibanes de la educación

Todo el mundo anda preguntándose como es posible que se haya armado a un grupo de personas con una ideología tan corra-da que ha devenido en fanatismo al llegar a la capital afgana que ha exigido que los empleados públicos lean el Corán 5 horas al día, que se dejen barba por que así lo mandan sus creencias y que las mujeres sólo salgan a la calle para comprar y tapadas de pies a cabeza. Y que eso lo consienta la comunidad internacional.

Pero lo que nadie cuestiona e incluso justifica que otra doctrina religiosa sea condición sine qua non para acceder a un puesto de trabajo que se paga con dinero de todos los ciudadanos españoles... y más, se exige experiencia no en la docencia, no en la enseñanza privada, tampoco en la privada religiosa; se exige docencia en los centros de una orden religiosa determinada. Y seguimos pagando todas las personas que hacemos la declaración de la renta en este país, incluidas las tituladas universitarias, cristianas, en pa-

ro pero sin experiencia en centros de las Hijas de la Caridad. Sólo unas pocas során las elegidas.

De todas las formas, transcribimos tal como nos ha llegado: *Con fecha 29 de Agosto de 1997 tiene entrada en la Dirección Provincial del MEC de Asturias y queda registrado con el nº 049718 la solicitud del Colegio Sagrada Familia de El Entrego, calle los Angeles nº4, la siguiente oferta de empleo. Se informa de una ampliación de plantilla por incremento de horario en el nivel concertado 1º de Enseñanza Secundaria Obligatoria -10 horas-. Se abre el plazo de solicitudes para cubrir esta plaza (Lode Art. 60).*

Perfil que el centro solicita para cubrir dicha plaza:

1. Profesor/a que se identifique con el Ideario Cristiano del Centro.
 2. Experiencia docente en centros de Hijas de la Caridad.
 3. Licenciatura en lenguas modernas: Inglés y Francés.
 4. Realización del C.A.P.
- El Entrego, 28 de Agosto de 1996.*

Licencias por estudios

Fue en Junio cuando en la primera mesa sectorial que celebró el nuevo equipo ministerial, el flamante nuevo director General de Centros Educativos se comprometía a que la convocatorias de licencias por estudios (ya se sabe, eso de la formación permanente, casi toda en las Universidades) se realizaría antes de terminar el "curso académico", de esta forma se desaría el entuerto que había dejado la anterior administración. CC.OO., paciente, esperó a finales del mes citado y no vio la convocatoria en el BOE. Llamó al ministerio y nadie sabía nada. Tampoco dieron razones en agosto, ni... y estamos en noviembre, las licencias sin convocar, CC.OO. pidiendo explicaciones y haciendo recursos; y otras CC.AA. copiando al MEC.

¡Ah! Las licencias no les valen para la formación permanente del profesorado y parece que los Centros de Profesores y Recursos tampoco ya que los han ordenado planificar sólo hasta diciembre, están sin asesores en un 40% y hay rumores de que se cierran en el 97. En enseñanza no es sólo la congelación salarial ■

La ministra Aguirre disminuye los fondos destinados a la Enseñanza Pública

Vistos los presupuestos previstos para 1997 vamos de disgusto en disgusto. Si en CC.OO. decíamos que se gasta poco y mal en Educación, ahora nos encontramos que se va a gastar menos, pues el descenso total es del 2,5% sobre este año y encima se desvian fondos para subvencionar enseñanzas que antes no lo estaban como es la enseñanza infantil en los centros privados. En vez de construir y ofer-

tar educación infantil en los centros públicos, de escolarizar en la red pública al alumnado de 3 años que esta sin centro, se opta por lo más beneficioso a la patronal privada, darles dinero para subvencionar dicho nivel; de aquí al cheque escolar, un paso.

El MEC tenía compromisos adquiridos para construir centros, para ofertar optativas y para mantener los gastos de funcionamiento en la

red pública. No los cumple y desvia dinero a donde le interesa.

La ministra aseguro que los alumnos de 1º de secundaria quedarían en los centros rurales pero no les dijo que no enviarían profesorado de tecnología, ni de música, ni de orientación. Por no enviar ni se ha enviado profesorado suplementario de Francés, a pesar que en la circular del MEC esta sería la "asignatura optativa" que se daría de forma obligatoria. Pues donde no existe profesorado especialista se cambia por procesos de comunicación. La Ministra tan ancha y el dinero de todos al Infantil privado. ■



Sr. Director de "Trabajadoras de la Enseñanza" Madrid.

Estimado Amigo

Te ruego publiques estas reflexiones que a raíz de la concentración en contra del proyecto de Presupuestos para 1997 he elaborado.

Estábamos delegados y delegadas sindicales, en representación de las personas que trabajamos al servicio de los ciudadanos, protestando por las medidas tomadas por este Gobierno para el año que viene, ya que nos perjudican enormemente, y una anciana acercándose me ha preguntado cual era la razón de la protesta. Yo, ingenuamente, le he hablado explicándole todas las razones que nos asisten y ella... no ha entendido nada. Y es que, a veces, utilizamos un metalenguaje que hace que hablen sólo para iniciar. Querría con esta carta intentar explicar las razones por las que vamos a protesta, de forma pacífica pero utilizando concentraciones, manifestaciones, paros, huelgas...

La primera es porque este gobierno no cumple con sus obligaciones y nos quiere engañar. Existía un acuerdo entre el gobierno de España y todos los que trabajamos en los servicios públicos (Policías, profesoras, enfermeros, conserjes, empleados y empleadas de las oficinas de hacienda, comercio, de los Aguantamientos...). Para que en 1997 nos subieran el sueldo, al menos, lo que se pensaba que iba a cubrir la vida. Y ahora dicen que no nos lo suben ya que como han dejado que los ricos empresarios no paguen apenas nada a Hacienda, pues se han quedado sin dinero. Nosotros pensamos que siempre es posible volver a pedir el dinero que han regalado a los patrones.

La segunda razón es porque mientan. El Gobierno dice que tenemos empleo fijo y que por ello debemos ser "solidarios" con el resto de los españoles. Pero nosotros sabemos que no es verdad, que de cada 100 personas "que trabajan para el Estado", hay más de 15 que son eventuales (las llamadas interinas, sustitutas, ayudantes, becarias, etc.)

La tercera es porque quieren acabar con el empleo fijo en la Administración Pública. Si dejamos que lo hagan volveríamos al siglo pasado que cuando ganaba un partido "enchufaba a todos los de su cuerda" y despedía a los que no eran, de esta forma nadie podía chistar al Gobierno de turno y podía hacer barbaridades. Nosotros pensamos que es garantía de DEMOCRACIA que las personas que trabajamos en la Administración sirvanos a todos los españoles y españolas y no sólo al gobierno de turno.

La cuarta es para protestar contra la idea que tiene el Gobierno de que se debe llevar todo a la empresa privada (como ha hecho el AYUNTAMIENTO DE MADRID que hasta las multas ya no las cobra la policía

sino una empresa americana). Si esto ocurre acabaremos pagando por llevar a nuestros hijos al colegio, por ir al médico, por poner una denuncia si nos han robado, por ejemplo. Además si vamos a un sitio privado nos puede pagar como a ese china que su madre escribía en la prensa de 27 de Octubre, que después de llevar 9 años en Salesianos, ahora le echan por haber suspendido y dar mala imagen al colegio. Esto en la red pública, como es sabido por todos, no puede pasar.

Y por último decir que el Gobierno quiere hacernos pensar que los "funcionarios" son unos vagos, (se olvida decir que será porque no los manda trabajar, pues donde hay se trabaja de lo lindo y sino preguntan a las personas que "curran" en la Delegación del Ministerio de Educación, qué mes de septiembre llevan, por ejemplo, cuando además la ministra Aguirre ha dictado unas normas que pretenden despedir a 3000 personas este curso y que son absolutamente necesarias como profesorado) y no dice que esto afecta a la policía, que a veces ha puesto dinero de su bolsillo para poder patrullar, a las cocineras de los colegios, que algunos días necesitan la inspiración del Espíritu Santo para poder dar de comer a todos los niños del comedor sin apenas dinero y a tantas y tantas personas que no han hecho sino trabajar como burros pues eso es lo que saben hacer, y esto, a pesar del Gobierno. (Siempre hay algún vago, y de eso todos nos acordamos ahora).

Pues de cada 100 personas de las dichas más de 75 tienen que vivir con menos de 135.000 pesetas al mes. Esto es lo que quieren robar. Y de este sueldo hay que descontar los viajes al trabajo como a todo hijo de vecino.

Yo soy maestro, hijo y nieto de maestros. El dicho popular decía "pasas más hambre que un maestro de escuela" y mi abuelo apostillaba que no había peor patrón que el Estado. Ahora, de los empleados públicos los maestros no somos los que tenemos el sueldo más bajo (nos costó una huelga de 20 días en 1988), así que párense a pensar cómo están el resto de nuestros compañeros y compañeras que trabajan en los Servicios Públicos.

Gracias por adelantado.

Javier del Amo Guerrero
Guadalajara

Las cartas enviadas a T.E. no excederán de veinte líneas mecanografiadas. Nos reservamos el poder resumir los textos. Vendrán firmadas y con la dirección y teléfono del autor.



a Educación no interesa

Ya conocemos el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) y, en concreto, las cifras que componen la propuesta de Gasto Educativo para el año 97.

En las páginas que siguen encontraréis pormenorizada nuestra valoración del mencionado Proyecto, pero sí debemos destacar algo en este editorial.

Son los presupuestos más regresivos desde la transición política en nuestro País. No es que los Presupuestos diseñados por los últimos gobiernos del PSOE nos parecieran positivos, todo lo contrario. De hecho es significativa la reducción de gasto introducido por estos gobiernos a partir del año 90, justo en el momento en que el Parlamento aprueba la LOGSE. Pero lo cierto es que los últimos presupuestos educativos venían creciendo, cuanto menos, lo mismo que el conjunto del Presupuesto.

Los actuales rompen esta tendencia. El Presupuesto educativo crece un 0,4% frente a un crecimiento del 1,7% del conjunto.

En segundo lugar, el dato que acabamos de citar nos muestra la importancia que se le da a la Educación dentro de las prioridades del nuevo Gobierno. Lejos de los mensajes preelectorales del actual Presidente del Gobierno, la educación no es una de sus prioridades políticas.

Esta afirmación no es ningún alarde de demagogia, es la constatación de la realidad. La educación es algo que preocupa a toda la sociedad, léase a todos los votantes, y es muy fácil prometer esto y lo otro; pero ha llegado el momento de demostrar hasta dónde se está dispuesto a ir, el momento en que los discursos deben materializarse

en compromisos concretos, esto es: los Presupuestos Generales del Estado, ellos son la expresión en cifras de las voluntades políticas.

Y cuando vemos lo que crece este Presupuesto es cuando podemos afirmar que no existe ningún interés del actual Gobierno por la Educación.

En tercer lugar, las opciones políticas que encierra este Presupuesto se hacen patentes al observar cómo se distribuye la escasa cantidad global.

Es aquí donde podemos afirmar que existe un total desprecio por los procesos de reforma en marcha, así como un total abandono de la enseñanza pública y un intento de contentar a los sectores patronales de la enseñanza privada -cuyos intereses no hay que confundir con los de los trabajadores de este sector, que aún tendrán más dificultades, si cabe, para mejorar sus condiciones de trabajo-.

¿En qué basamos esta afirmación? Basta con observar cómo se reducen las plantillas de profesorado; cómo se alarga, sin perspectiva, la continuidad del primer ciclo de la ESO en los centros de primaria; cómo se ponen obstáculos a la introducción de los equipos de orientación en los centros de secundaria; cómo caen los gastos de funcionamiento de los centros; cómo se recortan programas como la formación del profesorado; cómo se suprimen programas de educación compensatoria; cómo se recortan las inversiones en remodelación y nuevas construcciones de centros... y, al mismo tiempo, cómo se detraen 7.000 millones de pesetas para financiar la escolarización de alumnos de tres años en la enseñanza privada, sin que este nivel haya sido considerado obligatorio.

Las consecuencias de esta política son claras -si no evitamos que siga hacia delante-: parón de las reformas en marcha; caída general de la calidad de la enseñanza; aparición de nuevos elementos de desigualdad en el sistema educativo, tanto a nivel social como entre Comunidades Autónomas; progresivo deterioro de la situación de la Enseñanza pública y, en paralelo, potenciación de una enseñanza privada basada en la falta de participación y el descontrol.

Todo ello promovido, alentado y auspiciado por el entorno social, político e ideológico de la derecha más conservadora, representada por las patronales de la enseñanza privada y la Conferencia Episcopal.

Puestas así las cosas, sólo cabe que los sectores progresistas de la Enseñanza, que históricamente hemos defendido una Enseñanza Pública de calidad para la inmensa mayoría de la sociedad, pluralista, laica y compensadora de las desigualdades, tomemos la iniciativa e imponamos un cambio de rumbo en estas políticas.

Si no los paramos ahora, después será más difícil.

Los Presupuestos Generales del Estado para 1997

▼ Ulpiano Sevilla

Las circunstancias políticas que confluyen en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 se pueden concretar en tres: el gobierno del Partido Popular surgido tras las elecciones generales del 3 de marzo, el pacto con CiU, PNV y coalición Canaria que lo ha hecho posible y lo sustenta y, finalmente, el proceso de convergencia de los países de la Unión Europea bajo los postulados de Maastricht. De su adecuada combinación surgen las claves que determinan los principales aspectos que caracterizan el proyecto: reestructuración de los departamentos ministeriales, recorte del gasto en todos los capítulos -personal, bienes y servicios, transferencias corrientes, inversiones reales, etc.- y su distribución según objetivos comprometidos



os encontramos ante un gobierno conservador con mayoría insuliciente en el Parlamento y que, contra muchos pronósticos, ha conseguido hacer via-

ble un acuerdo parlamentario con minorías nacionalistas, de similar signo ideológico y con intereses políticos comunes unos y encontrados otros, que le permite gobernar. La consecuencia más inmediata es la dependencia política, que si bien no puede considerarse que lo sitúa en una posición de debilidad amenazante, sí que le impide en buena medida mostrarse

con toda su potencialidad conservadora y antisocial.

A pesar de ello, la voluntad política de cumplir con las exigencias para la convergencia monetaria que impone Maastricht para acceder a la moneda única se ha convertido en excusa, compartida por sus socios nacionalistas, para convertir los PGE 97 en el instrumento que permita disminuir el déficit hasta un 3% del PIB y controlar el crecimiento de los precios hasta el 2,6% aplicando unas medidas extremas y arbitrarias de recorte del gasto público.

La más importante, sin duda, por la cuantía de ahorro y por la incidencia negativa que supone en la calidad del servicio público es la que se refiere a los empleados públicos. Se estabiliza

la plantilla de funcionarios y laborales y se recorta la de personal interino, toda vez que se congela la oferta de empleo público y los salarios del conjunto de empleados de las administraciones públicas. Con la tradicional argumentación -tan utilizada por gobiernos anteriores- de la garantía de estabilidad en el empleo, se niega el derecho a la negociación colectiva de los trabajadores públicos, y se utiliza sus salarios de comodín disponible cada año para equilibrar lo que no han sido capaces de equilibrar con medidas políticas de planificación, de control del fraude, de equilibrio impositivo, etcétera. Probablemente, lo que el gobierno de Aznar consiga ahorrar con esta injustificada medida sea comparable a lo que deja de ingresar con las que inició su man-



dato, orientadas, como todo el mundo recuerda, a disminuir el nivel impositivo de rentas altas de capital, patrimonios y plusvalías. No nos dejemos pues confundir; el pretendido sacrificio de los funcionarios en aras de la convergencia servirá para compensar lo que las minorías económicas dejen de tributar, o para atender, entre otras cosas, las demandas de mayor inversión que los socios parlamentarios les exigen ahora para los territorios que ellos gobiernan.

La dificultad de manejar valores homologados tras la reestructuración de las carteras ministeriales y por las dudas que presenta la cuantificación del gasto de 1996 no nos impide que saquemos algunas conclusiones a partir de la distribución de gasto no financiero del Estado por sectores -homogeneizado, según el gobierno- que se incluye en el anteproyecto (Tabla 1a). Según estos datos, el presupuesto para 1997 asciende a 18 billones 99.246 millones, que representa un incremento global del 1,7% respecto del presupuesto base de 1996; un incremento positivo escaso en pesetas corrientes, que se convierte en negativo si tenemos en cuenta que va a ser difícil que la inflación de 1997 se sitúe por debajo del 3% -la Comisión Europea, en su informe de otoño, ha corregido la previsión inicial del Gobierno, del 2,6% al 2,9%-, pero que, además, se distribuye de manera muy desigual entre secciones y en sus diversos capítulos de gasto. Una vez reducido el capítulo 1, de gastos de personal, el recorte se centra sobre los gastos de funcionamiento -gastos corrientes en bienes y servicios, capítulo 2- y sobre inversión real prevista. A pesar de que no se han atrevido a congelar algunas partidas de marcado carácter social como las pensiones o el subsidio a trabajadores del campo debido al elevado coste político que ello hubiese supuesto, sí se observa incrementos negativos de diverso grado en Servicios Sociales. Trabajo y Asuntos Sociales disminuye su gasto en un 30%, Educación y Cultura en un 2,5%, Jus-

Tabla 1 a

Presupuestos Generales

CAPITULOS	Presupuesto base 1996	%	Presupuesto inicial 1997	%	Δ % 97/96
01. Casa de S.M. el Rey	990	0,0	990	0,0	0,0
02. Cortes Generales	17.733	0,1	18.668	0,1	5,3
03. Tribunal de Cuentas	5.418	0,0	5.517	0,0	1,8
04. Tribunal Constitucional	1.741	0,0	1.685	0,0	-3,2
05. Consejo de Estado	1.124	0,0	1.137	0,0	1,2
06. Deuda Pública	3.398.564	19,1	3.459.283	19,1	1,8
07. Clases Pasivas	895.780	5,0	909.421	5,0	2,6
08. Consejo Gral. Poder Judicial	3.111	0,0	3.680	0,0	18,3
12. Mº de Asuntos Exteriores	105.936	0,6	118.243	0,7	11,6
13. Mº de Justicia	172.214	1,0	151.770	0,9	-10,1
14. Mº de Defensa	869.608	4,9	869.607	4,8	0,0
15. Mº de Economía y Hacienda	247.929	1,4	240.717	1,3	-2,9
16. Mº del Interior	627.683	3,5	622.214	3,4	-0,9
17. Mº del Fomento	973.341	5,5	867.870	4,8	-10,8
18. Mº de Educación y Cultura	1.096.933	6,2	1.069.423	5,9	-2,5
19. Mº de Trabajo y A. Sociales	1.158.251	6,5	808.487	4,5	-30,3
20. Mº de Industria y Energía	149.968	0,8	106.166	0,6	-29,2
21. Mº Agricultura Pesca Alimentación	138.720	0,8	186.363	1,0	34,3
22. Mº Administraciones Públicas	37.035	0,2	29.835	0,2	-18,4
23. Mº de Medio Ambiente	265.298	1,5	198.961	1,1	-25,0
25. Mº de la Presidencia	48.801	0,3	31.949	0,2	-25,3
26. Mº de Sanidad y Consumo	2.915.298	16,4	3.302.288	18,2	13,3
31. Gastos de diversos Ministerios	214.093	1,2	216.282	1,2	1,0
32. Entes Territoriales	3.478.371	19,6	3.801.971	21,0	9,3
33. Fondo de Compensación Territorial	128.845	0,7	133.245	0,7	3,4
34. Relaciones Financieras con las CC.EE.	849.117	4,8	937.179	5,2	10,4
TOTAL PRESUPUESTO	17.791.900	100,0	18.099.246	100,0	1,7

En millones de pesetas

ticia lo hace en el 10% y Sanidad y Consumo, aunque lo aumenta en un 13%, en buena medida es debido a que se mantiene el acuerdo salarial con los médicos especialistas.

El mayor aumento corresponde a Agricultura, Pesca y Alimentación, un 34%, sin duda para hacer frente a la liquidación con la Unión Europea de la cuota lechera y para atender las subvenciones al campo para compensar el efecto negativo de la sequía. Sin embargo las obras públicas, ahora en el Ministerio de Fomento, sufren el importante recorte del 10,8%. Pierden peso relativo Fomento, Educación, Trabajo y Asuntos Sociales, Medio Ambiente y lo ganan de forma manifiesta Entes Territoriales, sin duda, por

la mayor partida de transferencias a las administraciones territoriales, y Sanidad y Consumo. El recorte en la inversión y en los servicios es, pues, la clave para que los gastos disminuyan el 0,8% pretendido por el gobierno.

No obstante, y a pesar de las "innovaciones" contables y de las diferencias entre las cantidades inicialmente presupuestadas para 1996 y la liquidación oficial que corresponde a la prórroga, si hacemos con toda prudencia y la mejor intención correcciones que nos aproximen al gasto real de 1996, podemos llegar a desglosar las diferentes políticas de gasto, su peso relativo y su evolución respecto de 1996 tal y como se presenta en la Tabla 1b. Según estos datos el gasto,



en valor real -descontando la inflación prevista- llegaría a tener un crecimiento negativo del 0'6%, y se confirman los recortes en determinadas políticas, mientras que se atenúa el crecimiento de otras en relación a las valoraciones anteriores. Así, en servicios generales observamos el mayor decrecimiento, muy por debajo de la media, y motivado sobre todo por el descenso del 12'6% en Justicia. Los servicios sociales, aunque disminuyen en menor grado, sin duda por la subida real del 2% en pesetas constantes, sufren un descenso importante en protección al

desempleo (8'3%), incapacidad laboral (14,5%) y en el conjunto de la educación (4'9%), lo que confirma la tendencia conservadora a reducir siempre que se puede las políticas de carácter social, desfavoreciendo más a los ya más desfavorecidos. Un detalle que no debemos olvidar.

No obstante, el gasto previsto para las actividades económicas también queda mal parado, reduciéndose la subvención al transporte un 14,2%, la política industrial y energética un 20%, comercio, turismo y PYMES un 6'1% y un 3'5% comunicaciones. Se man-

tiene el crecimiento de Agricultura, pero considerado globalmente -transferencias a organismos autónomos, etc- aumenta mucho más en volumen de lo anteriormente comentado pero en menor proporción (un 4%). Entre las que más aumentan el gasto están Exterior, Investigación, Entes territoriales y Comunidad Europea.

En cualquier caso, hasta que no sepamos con certeza si el gasto real de 1996 incluye o no gastos de ejercicios anteriores -los agujeros que afirma existir este gobierno y que niegan los anteriores- no va a ser posible una cuantificación definitiva; lo que no impide afirmar con toda certeza que el recorte del gasto de personal se reducen en más del 0,2% debido a la congelación salarial y de las plantillas - de las que se plantea renovar únicamente el 25% de las bajas vegetativas-, y que se atenúa por el hecho de mantener el poder adquisitivo de las clases pasivas (un 2,6%, según la inflación prevista con cláusula de garantía); la compra de bienes y servicios se reduce en mayor proporción, y las inversiones reales, como veremos a continuación concretadas a la función educación, se reducen más allá de lo que podemos calificar de parón. No puede ser objetivo de este breve artículo, que sólo pretendo mostrar una panorámica general del gasto previsto para 1997, incluir un estudio contrastado sobre la precisión en las previsiones de ingresos, directos e indirectos, que presenta el Gobierno y del reparto de su carga social. Valoraciones políticas al respecto no van a faltar. Esternos pendientes.

No puedo, finalmente, resistirme a la tentación de recordar, de recordarnos, que los estudios y valoraciones nos permiten conocer la realidad, pero que hace falta transformarla -¿os suena?- movilizándonos frente a lo que, en definitiva, son decisiones políticas con objetivos más o menos velados de clase, por ello, arbitrarias, que afectan de manera desigual, y que, en definitiva, pueden ser modificadas con la presión social. ■

Tabla 1 b

Evolución PGEs

POLITICAS	PESO RELATIVO						
	1995	1996	1997	1995	1996	1997	% 97/96 real
Justicia	248,2	170	153	0,9	0,6	0,5	-12,6
Defensa	808,2	812	817	2,9	2,8	2,7	-2,3
Política Exterior	114,3	111	124	0,4	0,4	0,4	8,5
Seguridad ciudadana	558,6	647	652	2,0	2,2	2,2	-2,1
Administración tributaria	136,0	136	142	0,5	0,5	0,5	1,4
Servicios generales	1.865,5	1.876	1.888	6,6	6,4	6,3	-2,3
Sanidad	3.331,5	3.590	3.657	11,8	12,3	12,2	-1,1
Pensiones	7.026,9	7.556	7.937	24,9	25,9	26,5	2,0
Vivienda	113,6	112	114	0,4	0,4	0,4	1,2
Fomento del empleo	356,0	356	364	1,3	1,2	1,2	-0,7
Protección desempleo	2.020,8	1.627	1.536	7,2	5,6	5,1	-8,3
Incapacidad laboral	617,0	546	481		1,9	1,6	-14,5
Educación	970,8	983	963	3,4	3,4	3,2	-4,9
Otras prestaciones sociales	1.455,7	966	972	5,2	3,3	3,2	-2,3
Servicios sociales	15.892,3	15.735	16.024	56,3	53,8	53,5	-1,1
Infraestructuras	924,0	909	923	3,3	3,1	3,1	1,4
Subvención al transporte	252,4	240	212	0,9	0,8	0,7	-14,2
Investigación	207,0	192	225	0,7	0,7	0,8	13,8
Agricultura	1.288,7	996	1.087	4,5	3,4	3,6	4,0
Política industrial y energética		157	129		0,5	0,4	20,2
Comercio, turismo y PYMES		152	147		0,5	0,5	-6,1
Comunicaciones		172	171		0,6	0,6	-3,5
Actividades económicas	2.652,1	2.818	2.874	9,4	9,6	9,6	-1,0
Administraciones territoriales	3.273,5	3.587	3.898	11,6	12,3	13,0	5,5
Unión Europea	857,0	849	938	3,0	2,9	3,1	7,3
Deuda Pública	2.921,0	3.399	3.159	10,4	11,6	11,6	1,2
Deuda y otras transferencias	7.051,5	7.835	8.295	25,0	26,8	27,7	2,8
Resto	1.363,5	982	852	4,8	3,3	2,8	-14,0
TOTAL	28.208,1	29.226	29.933	100,0	100,0	100,0	-0,6
PIB	69.779	74.214	78.657				3,0

En miles de millones de pesetas



Presupuestos de educación

▼ Ulpiano Sevilla

El año en que se completa la generalización de la Educación Secundaria Obligatoria, toda vez que la Educación Primaria ya está implantada, se caracteriza por la drástica reducción del presupuesto de gasto dedicado a Educación; un contrasentido si tenemos en cuenta que para poder ampliar la edad escolar obligatoria hasta los 16 años no sólo se necesita un mayor esfuerzo inversor sostenido durante muchos años, sino un importante aumento del gasto de mantenimiento del nuevo sistema. La culminación, por tanto, de la educación obligatoria, la de mayor incidencia para el conjunto de la sociedad desde el punto de vista de las innovaciones que supone la LOGSE, viene amenazada por la falta de recursos financieros y los déficits acumulados tanto de infraestructuras como de personal.



a nueva situación política de poderes surgida de las elecciones del 3 de marzo ha supuesto en nuestro ámbito, con el gobierno Aznar, desde el

punto de vista administrativo, la unificación del antiguo Ministerio de Cultura (por el que tantos ilustres y pintorescos personajes han pasado) y del antiguo MEC en un nuevo MEC que elimina de sus siglas la ciencia sustituyéndola por la cultura, para dar lugar al peculiar nombre de Ministerio de Educación y Cultura, lo cual, consideraciones administrativas y estéticas aparte, nos ha supuesto, y plantea, un importante elemento de confusión a la hora de valorar las cifras y su proyección política en términos homogéneos. Un ejemplo: en un escueto comunicado de "El gobierno informa. Presupuesto riguroso y suficiente", el actual MEC afirma que el presupuesto de gasto previsto para 1997 es de 1 billón 69.461 millones, lo que supone un incremento de 7.256 millones, que representa un 0,7% de crecimiento. Es evidente que para hacer valoraciones comparativas necesitamos sumar los presupuestos de Educación y de Cultura de 1996, pero tras la abultada cifra se puede llegar a ocultar que el verdadero presupuesto previsto para Educación del Estado en el año próximo es de 930.214 millones, que comparado con el de 1996 (una vez homogeneizado, descontando las subvenciones nominativas a universidades hoy transferidas a las comunidades autónomas) supone (Tabla 2) tan sólo un incremento de 3.267 millones, que no llega al 0,4% de crecimiento en pesetas corrientes (sin tener en cuenta el proceso de inflación), mucho menor todavía que el ya escaso 1,7% de aumento del presupuesto general. El presupuesto de Educación crece mucho menos que la media de las otras secciones, pero si a ello aña-

dimos que va a ser difícil controlar la inflación por debajo del 3%, en pesetas constantes, el gasto educativo sufre una drástica caída respecto del ya escaso -por las necesidades del nuevo sistema- de 1996.

Una conclusión evidente es que la educación no es una prioridad del gobierno de Aznar ni, a juzgar por sus revoladoras declaraciones, de la Sra. Aguirre; si bien hoy la convergencia en los postulados económicos de la Unión Europea sirven como pretexto para la reducción del gasto público, el hecho de que los recortes afecten en mayor medida a Educación que a otros ministerios en el momento en que más lo necesita el proceso de Reforma hace temer que la educación pública generalizada, la apuesta por su calidad, sufrirá todavía mayores agresiones en ejercicios posteriores. Un hecho significativo: se plantea por la administración educativa como un gran esfuerzo, debido a las limitaciones presupuestarias, el objetivo de escolarización del 62% de los niños y niñas de 3 años en la red pública, y sin embargo se subvencionan 37.500 nuevos puestos escolares en la segunda etapa de Infantil en centros privados concertados. Si se aplican criterios del neoliberalismo, de competencia, de rentabilidad, etc., nos podemos encontrar, al cabo de unos años, con un sistema educativo en el que la generalización de la enseñanza de calidad para todos en beneficio de los menos que recibirían un educación de élite en centros privados subvencionados por el Estado. Y no es una presunción ideológica malintencionada, sino la concreción de un temor: antecedentes no faltan en países con gobiernos conservadores que manifiestan similares convicciones que el Partido Popular en el ámbito de lo educativo.

Es inevitable cuando se habla de Presupuestos el referente engorroso de las cifras, de los porcentajes y de las comparaciones. Con ellas podemos saber que el crecimiento del

0,4% del gasto educativo previsto para 1997 se traduce, según los grandes parámetros de comparación, en las conclusiones que a continuación comentaremos.

El peso de la educación en relación al total de gasto del Estado, 18 billones 99.246 millones de pesetas (sin incluir, evidentemente, seguridad social), siempre en pesetas corrientes (sin descontar la inflación prevista) y referido a los programas de gasto de la Función Educación 4.2, es bajo, del orden del 5,14%, lo que, obviamente,

significa que de cada 100 pts. sólo se gastarán en educación 5,14, una cantidad inferior al 5,2% del presente año (en términos homogéneos).

Si suponemos que, en el mejor de los casos, la inflación no supere el 3%, en pesetas constantes, el presupuesto para 1997 sufre un descenso real del 2,6%, cuyos efectos, si bien se puede considerar que quedan atenuados en gastos de personal debido a la injustificable decisión de congelar la masa salarial de funcionarios y laborales, tendrán una incidencia impor-

Tabla 2 Programas de gasto de educación para 1997

PROGRAMAS	1996	1997	Variación 97/96	Variación % 97/96
Publicaciones	549.299		- 519.299	- 100,00
Cooperación para el desarrollo	868.062	836.300	32.572	3,75
Coop., prom. y difus. cultural en exterior	888.426	1.889.112	1.000.686	112,62
Dirección y servicios generales de la educación	22.476.937	21.881.337	- 595.600	- 2,74
Formación permanente del profesorado	10.997.124	11.328.723	331.599	3,02
Educación Infantil y Primaria	350.955.037	335.465.217	- 15.490.720	- 5,27
Educación Secundaria, FP, y EO Idiomas	833.010.453	359.809.076	- 473.201.377	- 57,00
Enseñanzas universitarias	37.031.408	12.471.205	- 24.560.203	- 66,77
Educación Especial	38.863.740	38.515.428	- 348.312	- 0,90
Enseñanzas Artísticas	14.537.991	14.024.861	- 513.130	- 3,53
Educación en el Exterior	14.071.871	14.217.575	145.704	1,04
Educación Compensatoria	6.733.380	4.260.590	- 2.472.790	- 36,73
Educación Permanente y Distancia no univ.	10.250.109	10.022.777	- 227.332	- 2,22
Enseñanzas Deportivas	671.177	648.950	- 22.227	- 3,31
Nuevas tecnologías aplic. a la educación	1.329.425	1.214.590	- 114.835	- 8,64
Deporte escolar y universitario	2.958.489	2.203.947	- 754.542	- 25,50
Becas y ayudas a estudiantes	80.002.204	81.082.526	1.080.322	1,35
Servicios complementarios de la enseñanza	20.933.835	21.881.120	947.285	4,53
Apoyo a otras actividades escolares	1.122.877	1.079.092	- 43.785	- 3,90
Fomento y apoyo de las actividades deportivas	17.760.902	18.084.711	323.809	1,82
Investigación científica	46.196.401	46.742.089	545.688	1,18
Astronomía y astrofísica	1.256.300	1.226.118	- 30.182	- 2,32
Investigación técnica	21.584.788	20.825.089	- 759.699	- 3,52
Investigación educativa	564.006	473.233	- 90.773	- 16,09
TOTAL CONSOLIDADO	1.037.385.104	1.020.275.366	- 17.109.738	- 1,65
Total de programas de Cultura		58.201.366	58.201.366	
TOTAL CONSOLIDADO CON CULTURA		1.078.476.734		
TOTAL EDUCACION (Func. 4.2.)	947.947.040	930.214.044	- 17.732.996	- 1,87
TOTAL EDUCACION (Homogeneizado)	926.947.040	930.214.044	3.267.004	0,35

Tabla 3 Gastos de funcionamiento

	1996	1997	Variación 97/96	% 97/96
TOTAL de programas	55.367.690	51.705.434	- 3.662.256	- 6,6

En miles de pesetas



lante en gastos de mantenimiento y en inversiones.

Si las expectativas de crecimiento de la economía se mantienen en torno al 3% -el 2,1%, según la previsión de la Comisión Europea- estamos ante un ligero descenso del gasto educativo en relación al Producto Interior Bruto, consolidándose la tendencia a mantenerse en el entorno del 4%, muy alejado de ese mítico 6% de media europea, al que tanto tiempo llevamos esperando acercarnos.

Como podemos observar (Tabla 2 y Gráfico 1), los programas de gasto en educación se comportan de manera muy desigual. Si no tenemos en cuenta el sorprendente descenso en Enseñanzas Universitarias (del 66%), debido, como ya hemos dicho, a que las universidades han sido transferidas a las comunidades autónomas, a excepción de las de Les Illes que se están transfiriendo actualmente, y de la UNED y de la UIMP que permanecen en el ámbito de la competencia estatal, vemos que hay importantes disminuciones de gasto en Educación Infantil y Primaria (5,2%), Enseñanzas Artísticas (0,1%), Educación en el Ex-

terior (3,1), Nuevas Tecnologías aplicadas a la educación (8,7%), Deporte en edad escolar (12,3%), y llama especialmente la atención la disminución en Educación Compensatoria (25,8%) y en Educación Permanente (2,2%), dos aspectos de la educación tan significativos para la actuación sobre las desigualdades de origen social y económico y las deficiencias educativas heredadas de sistemas educativos pasados en personas adultas.

Es insignificante el crecimiento de Becas y Ayudas a Estudiantes (0,2%) -un programa tan decisivo para atenuar la incidencia de las desigualdades de origen en el ámbito de la educación- y de los Servicios Complementarios de la Enseñanza (0,74%) que atiende a Escuelas Hogar, comedores y transporte escolares; mientras que el mayor crecimiento corresponde a Formación Permanente del Profesorado (3%), a pesar de la disminución de directores y asesores y de las partidas para mantenimiento y actividades de los CPR's, a Educación Especial (4,48%) y, sobre todo, a Educación Secundaria, FP y EOI (8,07%) en buena medida debido a la transfe-

ncia de gasto desde Primaria al primer ciclo de la ESO.

La arbitraria, mimética o injustificada decisión política de no equilibrar los salarios de funcionarios y personal laboral con la pérdida de poder adquisitivo -por otro lado, acumulado más allá del 11% en los últimos años- hace que el leve crecimiento en gastos de personal (Capítulo 1) se dedique a los incrementos obligados por antigüedad, sin que se observe previsión de oferta de empleo público.

No menos lamentable es la realidad del Capítulo 2, de gastos de funcionamiento (Tabla 3), que disminuye un 6,6%, lo que se traduce en menor cantidad de dinero para el funcionamiento y las actividades de los centros de educación, y que, a pesar de la importante disminución del número de alumnos, supone un descenso en el indicador de gasto/alumno/año en los programas de Infantil, Primaria y Secundaria.

Las transferencias corrientes (Capítulo 4) para subvencionar las diferentes etapas educativas en centros privados concertados aumentan un 4,2% (Tabla 4); las disminuciones en

Tabla 6

INVERSIONES REALES

PROGRAMAS	1996	1996	Total 1996	1997	1997	Total 1997	Variación 96/97	%96/97
	Inversión nueva	Inv. de reposición		Inv. nueva	Inv. reposición			
Formación Permanente del profesorado	49	134	183	40	95	144	-39	-21,31
Educación Infantil y Primaria	1.391	6.414	7.805	1.091	4.636	6.329	-1.476	-18,91
Educación Secundaria, FP, y EOI Idiomas	9.028	7.729	16.757	5.286	4.156	9.442	-7.315	-43,65
Enseñanzas universitarias	1.045	500	1.644	150	399	549	-1.095	-66,61
Educación Especial	430	111	541	536	94	630	89	16,45
Enseñanzas Artísticas	628	292	920	700	200	900	-20	-2,17
Educación en el Exterior	290	0	290	290	0	290	0	0
Educación Compensatoria	40	0	40	50	0	50	10	25
Educación Permanente y Distancia no univ.	0	130	130	0	130	130	0	0
Nuevas tecnologías aplic. a la educación	16	428	444	16	398	414	-30	-6,76
Deporte en edad escolar y en la Universidad	1.648	85	1.733	1.343	84	1.427	-306	-17,66
TOTAL	14.565	15.922	30.487	10.111	10.194	20.305	-10.182	-33,4

En millones de pesetas



Tabla 4 Transferencias a Privada concertada

	1996	1997	Variación 97/96	% 97/96
Infantil y Primaria	80.764.638	70.668.896	-10.095.742	-12,5
Formación Profesional	15.350.765	13.819.407	-1.540.358	-10,0
BUP y COU	4.253.397	3.633.615	-619.782	-14,5
Educación Secundaria Obligatoria	6.691.877	23.662.982	16.971.105	253,6
Educación Especial	5.630.842	5.600.435	-30.407	-0,5
TOTAL	112.709.519	117.475.335	4.765.816	4,2

En miles de pesetas

Tabla 5 Otras transferencias corrientes

	1996	1997	Variación 97/96	% 97/96
Programas de garantía social	640.000	512.668	-127.447	-19,9
Programas de inserción profesional	1.365.000	1.642.911	277.911	20,4
Comedores escolares y Escuelas Hogar	6.786.000	5.260.000	-1.526.000	-22,5
Transportes escolares	10.712.000	11.544.320	832.320	7,8
TOTAL	19.503.000	18.957.784	-545.216	-2,8

En miles de pesetas

Tabla 7 Inversión de los Programas LOGSE

	1996	1997	Variación 97/96	% 97/96
Formación permanente del profesorado	183	144	-39	-21,3
Educación Infantil y Primaria	7.805	6.329	-1.476	-18,9
Educación Secundaria, FP y EOI	10.757	9.442	-1.315	-12,3
Educación Especial	511	630	119	23,3
Enseñanzas Artísticas	920	900	-20	-2,2
Educación Compensatoria	40	50	10	25,0
Educación Permanente y a distancia no univ.	130	130	0	0,0
TOTAL	26.376	17.625	-8.751	-33,2

En millones de pesetas

Tabla 8 Inversiones acumuladas LOGSE y PGE

AÑO	Memoria Econ. LOGSE Presupuestada	Dif. acumulada	% de cumplimiento
1990	55.133*	36.387	66
1991	135.936	116.412	85
1992	223.306	157.594	71
1993	288.192	190.445	66
1994	326.095	219.653	67
1995	333.570	263.400	76
1996	335.102	279.595	83

En millones de pesetas

Infantil y Primaria, F. P. y BUP/ COU consecuencia de la generalización del primer ciclo de ESO, quedan compensadas con creces por el incremento del gasto en Secundaria y por la subvención no especificada de los 37.500 nuevos puestos de Infantil.

Otras transferencias corrientes para actuaciones especialmente significativas desde el punto de vista socioeducativo también sufren recortes más que considerables. Salvo el programa de inserción profesional, que experimenta un incremento de gasto del 20% (Tabla 5), observamos fuertes caídas en el programa de garantía social (19,9%) y en mantenimiento de comedores escolares y Escuelas Hogar (22,5%). Por ello, y a pesar de que el gasto en transporte escolar se incrementa un 7,8% -sin duda por la vertiginosa subida del precio de los gasóleos que está autorizando el gobierno-, la actuación social y compensatoria de estos presupuestos queda lesionada de manera considerable.

Poro donde la agresión se manifiesta con toda su dureza es en el capítulo de inversiones reales (Capítulo 6). Salvo en Educación Especial y en Compensatoria donde la inversión crece un 16% y un 25% respectivamente (Tabla 6, Gráfico 2) —que en la primera supone dedicar 536 millones a equipamiento en centros específicos y de integración y 94 millones a adaptaciones y reformas en centros y unidades de Educación Especial, y que en la segunda se traduce en 10 millones más para invertir-, en el resto de programas la inversión sufre un recorte tal que bien podemos calificarlo de agresión al proceso de implantación de la Reforma. Se cifra en el 21,3% en Formación Permanente del Profesorado, el 18,9% en Infantil y Primaria y se maximiza -si no contamos el descenso del 66,6% en Universitaria debido a las transferencias ya comentadas- en un 43,6% en Educación Secundaria, precisamente en el año en que se debe generalizar la Secundaria Obligatoria.

Del conjunto de las inversiones, la



parte más significativa corresponde a infraestructuras y equipamiento, y el total presupuestado, en torno a los 20.000 millones de plas., -de los que 17.625 millones corresponden a los programas LOGSE (Tabla 7)- se distribuye prácticamente en partes iguales entre inversiones nuevas y de reposición (Gráfico 4) -primando las primeras sobre las segundas en Secundaria, 56% frente a 44%, respectivamente, y a la inversa en Infantil y Primaria, 27% frente a 73%-; en definitiva, se van a construir muy pocos centros nuevos de Secundaria, lo que fundamenta la idea de una apuesta política del actual gobierno del PP por la modificación del mapa escolar en el que primará la adecuación de los actuales centros de Primaria como infraestructuras dedicadas, al menos, al primer ciclo de Secundaria Obligatoria, con las graves consecuencias que esta decisión supone para el objetivo de una enseñanza de calidad en el gran número de núcleos de escasa población.

El desfase en la inversión desde 1990 en los programas LOGSE (Tabla 8), que para 1996 se encuentra al 83% de cumplimiento de lo previsto en la Memoria Económica que acompaña a la Ley, no supone una situación de partida que justifique el parón de las inversiones para 1997; es más, el análisis de la realidad que observamos tras la implantación del primer curso de ESO, hace más urgente que nunca la revisión de las verdaderas necesidades de inversión y, en consecuencia, la aprobación de una ley de financiación del sistema educativo que garantice su viabilidad. La Iniciativa Legislativa Popular que la FE-CC.OO. presentó en el Congreso, y cuya tramitación continúa vigente, debe ser la solución política para la adecuación de las inversiones necesarias al calendario de implantación de la Reforma, que sirva para suplir los graves déficits acumulados y garantizar los objetivos de la LOGSE en lo referente a, plantillas, especialistas, centros, ratios, equipamiento, etc. ■

Gráfico 1 Variación en % del gasto 1996/97

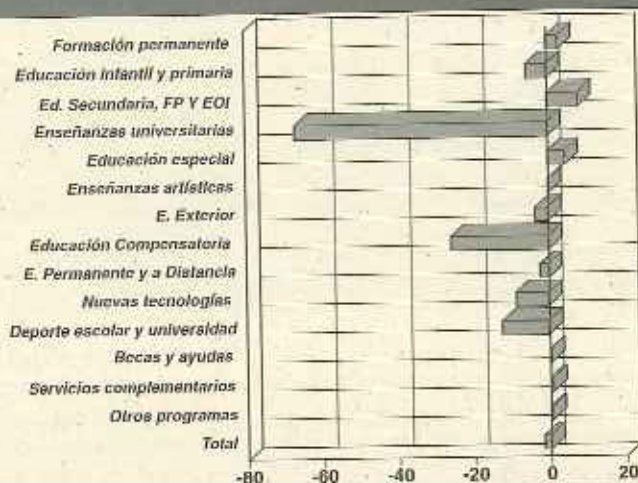


Gráfico 2 Variación en % de inversiones reales 1996/97

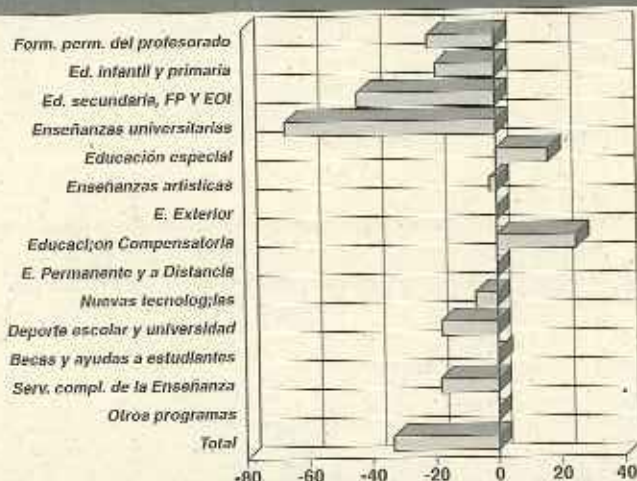


Gráfico 3 Inversiones nuevas, de reposición y totales 1997

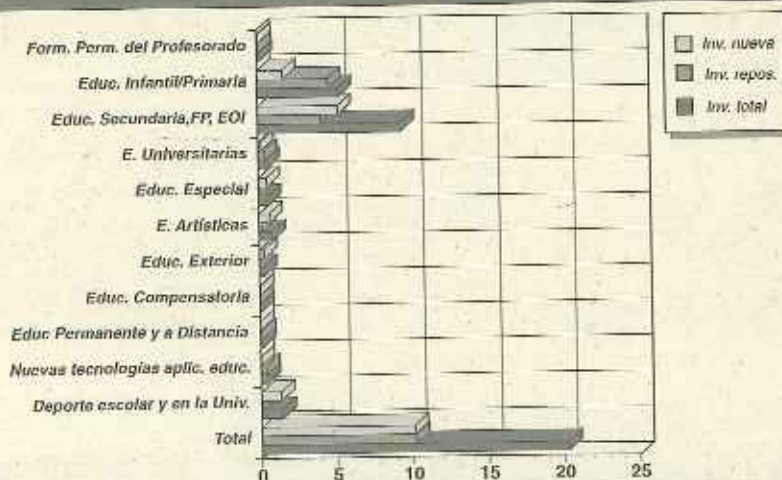


Gráfico 4

INVERSIONES NUEVAS Y DE REPOSICION

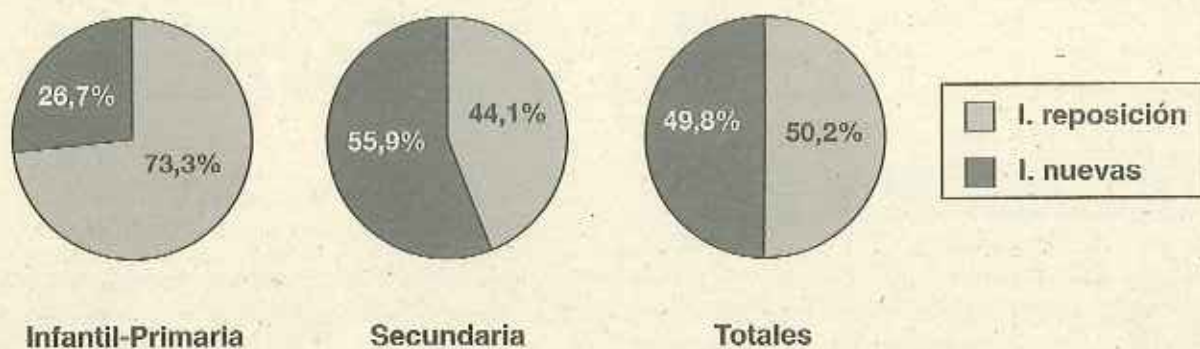
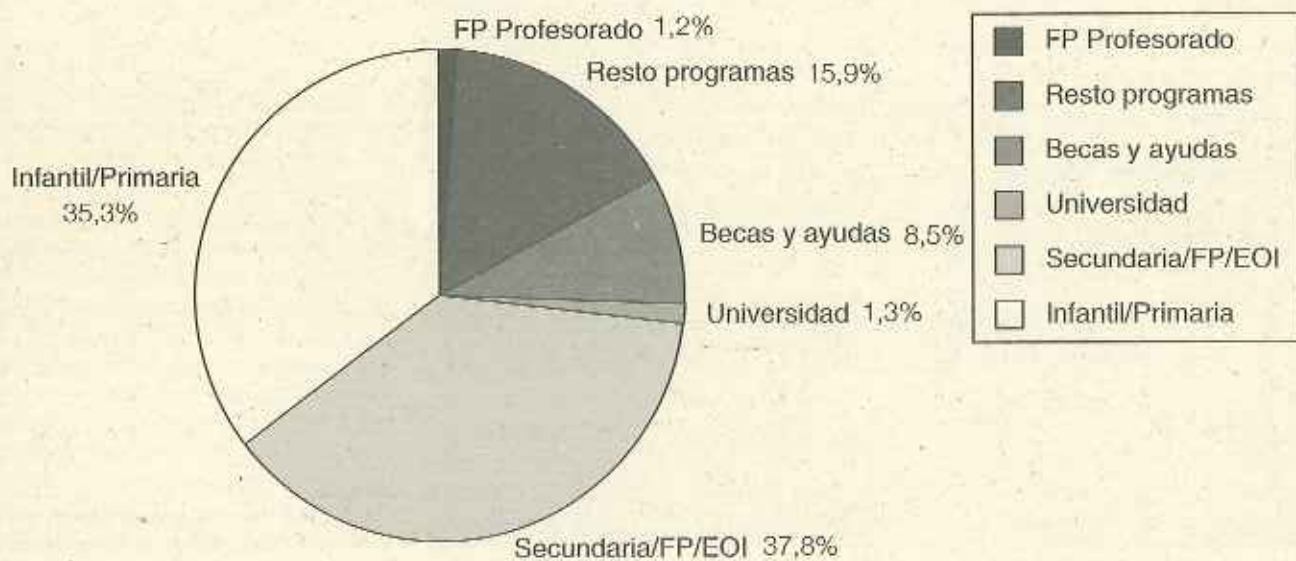


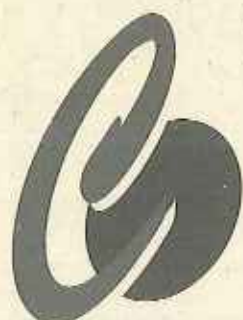
Gráfico 5

PESO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS



Principales programas

▼ Ulpiano Sevilla



uando tratamos de la Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional nos estamos refiriendo a un conjunto de programas que ocupan casi el 75% del gasto total en Educación. (Gráfico 5). Por su volumen y por su incidencia en la sociedad, dado que comprenden la totalidad de la educación obligatoria, se convierten en piezas claves del sistema educativo. Garantizar la adecuada planificación en función de las necesidades es una exigencia que viene incumplándose desde el mismo momento en que se negó una ley de financiación para la Reforma. El tiempo, lamentablemente, ha venido a darnos la razón: sin esa ley, la inversión en infraestructuras y medios se ha ido demorando, siempre por los mismos motivos (excusas de imperativos económicos y otras prioridades) y en la actualidad nos encontramos con que ni siquiera la Memoria Económica que acompaña a la LOGSE, que apenas si garantiza unos mínimos de inversión y de gasto, se ha ido cumpliendo con regularidad, de tal manera que el desfase acumulado desde 1990 (Tabla 8) sitúa el grado de cumplimiento en sólo algo más del 80% en este año. No hay, pues, excusa para el drástico re-

corte de inversiones previsto en los ya casi seguros Presupuestos del gobierno Aznar para 1997, toda vez que han sido rechazadas las enmiendas a la totalidad (por lo que únicamente cabe esperar modificaciones parciales). Ni siquiera la disminución demográfica en edad escolar, contrarrestada con creces por la ampliación de la edad obligatoria de escolarización hasta los 16 años, puede aliviar la insuficiencia de centros de Secundaria, la estabilización de las plantillas de personal o el fuerte recorte de los gastos de mantenimiento. Tener que recurrir a la permanencia de la mayor parte de los alumnos del primer ciclo de ESO (que se completará en el año próximo) en centros de Primaria es buena prueba de la deficiente planificación y de que, todavía hoy, las necesidades siguen siendo muchas e inaplazables.

La agresión que se materializa con estos Presupuestos contra la Ley que ha recibido uno de los mayores consensos sociales y que, al margen de motivos monetaristas de convergencia en los postulados de Maastricht, garantiza un futuro elemento de verdadera convergencia social, ni está justificada ni puede quedar sin la debida contestación.

Pero hagamos un análisis más detallado de los diferentes programas de gasto educativo, asumiendo el reto de intentar aclararnos en el bosque de las cifras que propongo.

□ Educación Infantil, Primaria y Secundaria □

El gasto y la inversión

El descenso del 5,2% del gasto en Educación Infantil y Primaria, y del 18,9% en las inversiones reales reflejan, por un lado, el desplazamiento del gasto al programa de Secundaria, con el que se financia el primer ciclo de ESO, que se ha de completar en el próximo curso académico, y por otro, que la mayor parte del primer curso de ESO se está realizando en centros de Primaria, cuyos espacios se presupuesta adaptar, como muestra el hecho de que el 73,3% de la inversión real prevista (Capítulo 6, con un peso absolutamente dominante del organismo 18.103 de gerencia de infraestructuras y equipamientos) sea de reposición (Gráfico 4), ante la falta de previsión suficiente de nuevas construcciones de institutos de Secundaria. Este hecho queda plenamente explicitado cuando observamos que la inversión en el programa de Secundaria sufre el escalofriante recorte del 43,6% (Gráficos 2 y 3); sólo se prevé invertir 9.442 millones de pesetas, frente a los 16.757 del presente ejercicio, de los que únicamente algo más de la mitad, un 56% (Gráfico 4), se destinan a inversiones nuevas. Puede resultar paradójico el hecho de que la inversión en Secundaria se reduzca más que en Primaria, que también sufre el importante recorte del 18,9%, pero ello es debido, como hemos dicho, a la voluntad política de mantener a buena parte del

alumnado de Secundaria Obligatoria en los actuales centros de Primaria.

Aunque, como es obvio, el programa de gastos que más crece es el de Secundaria, un 8%, debido a la transferencia que recibe de buena parte del gasto de Primaria -que como hemos señalado disminuye el 5,2%- es conveniente hacer una valoración conjunta. Considerados globalmente Infantil, Primaria y Secundaria (Tabla 9) el aumento del gasto es de 8.367 millones, el 1,2%, una cantidad insignificante que puede quedar absorbida más por la subvención a los 37.500 nuevos puestos escolares de Infantil en centros concertados (con lo que se pretende empezar a hacer efectiva la máxima de la "libertad de elección de centro") que por la transformación de puestos escolares de la antigua EGB en puestos de Secundaria, aunque ésta sea importante. En efecto, frente a los 295.796 presupuestados de segundo ciclo de Infantil (Tabla 10) y los 663.420 (a los que se desciende desde 988.071) de EGB y Primaria (siempre en la red pública), en Secundaria y Formación Profesional se pasa a 918.016 puestos escolares, con un incremento de 153.391 (el 20%).

Pero este incremento de puestos escolares en Secundaria no viene acompañado de valores equivalentes en número de centros. Los 1.013 centros y 26 secciones de 1996 pasarán a 1.041 y 67 en 1997, que supone un incremento del 2,8% en el número de centros, lo que vuelve a confirmar que la mayoría de los alumnos permanecen en sus centros de Primaria, consecuencia del fracaso de la política de inversiones en infraestructuras que tenía que haber provisto los puestos escolares necesarios en centros de Secundaria que exige la generalización de la ESO.

La inversión en centros de Infantil y Primaria (Tabla 11) se orienta hacia la construcción de puestos de sustitución (3.750 a terminar en el ejercicio) en detrimento de los de nueva planta (de los 2.400 presupuestados sólo 725 se terminan en 1997), y sufre un descenso importante tanto el equipamiento de reposición y de sustitución (de 600 a 400 millones de pesetas) como el de puestos resultado de construcción y ampliación (de 200 a 150 millones). La mayor parte de los puestos de nueva planta previstos en Secundaria para 1997 (Tabla 12) corresponden a los iniciados en años anteriores (11.760) y sólo se plantea comenzar en el ejercicio 3.450 frente a los 17.100 del año 1996; y algo

análogo sucede con los puestos de sustitución: los 5.070 previstos para 1997 fueron iniciados en años anteriores mientras que sólo se presupuestó iniciar en el ejercicio 720. En definitiva, se aplica un criterio de ahorro radical: se termina de poner a punto buena parte de las construcciones en curso iniciadas en años anteriores y se desplaza a ejercicios posteriores, de 1998 al 2000, en un plan plurianual de in-

versiones, la construcción de parte de los centros previstos en el mapa escolar. Dicho de una manera más clara, el método de ahorro consiste pura y llanamente en no realizar nuevas inversiones en la construcción de puestos escolares y en disminuir los gastos de funcionamiento de los centros existentes. Todo ello, parece, bajo la perspectiva ingenua de congelar el gasto en el año de la convergencia, quedar

Tabla 14 Gasto/alumno/año (ptas. Capítulo 2)

	1996	1997	Variación 97/96	% 97/96
Infantil y Primaria	5.073	5.606	23	0,4
Secundaria	17.037	15.967	-1.070	-6,3

Tabla 9 Programas Infantil/Primaria/Secundaria

	1996	1997	Variación 97/96	% 97/96
Educación Infantil y Primaria	353.955.937	335.465.217	-18.490.720	-5,22
Educación Secundaria, FP y EOI	333.010.453	369.989.076	26.858.623	8,07
TOTAL	686.966.390	695.334.293	8.367.903	1,22

En miles de pesetas

Tabla 11 Inversión en centros de Infantil y Primaria

	1995	1996	1997
Construcción de puestos de sustitución			
En curso:			
-Iniciados en el ejercicio	4.525	3.100	1.525
A terminar en el ejercicio:			
-Iniciados en años anteriores	4.075	4.400	725
-Iniciados en el ejercicio	1.325	1.900	3.750
Construcción y ampliación de puestos de nueva planta			
En curso:			
-Iniciados en el ejercicio	1.900	1.125	2.400
A terminar en el ejercicio:			
-Iniciados en años anteriores	1.550	1.000	900
-Iniciados en el ejercicio	575	1.825	725
-Equipamiento de sustitución y reposición (mill. ptas.)	619,4	600,0	450,0
-Equipamiento puestos resultado de construcción y ampliación (mill. ptas.)	199,2	200,0	150,0
-Obras de reparación y mejora de edificios (mill. ptas.)	2.202,8	2.700,0	2.073,8
Construcción de puestos escolares mediante convenios con Corporaciones Locales:			
-En curso	1.025	3.325	
-A terminar en el ejercicio			1.300
-Iniciados en años anteriores	5.500	1.625	



bien con los socios europeos, e intentar corregir lo que se pueda en años posteriores en la dirección que más convenga.

Algo similar ocurre con la plantilla de personal, tanto funcionario como laboral: la estabilización de su número es la norma. Así, el balance total de profesorado es de un incremento de 0,3%, solamente 316 más sobre un total de 124.704 profesores de pública no universitaria (Tabla 13); un número tan insuficiente que ya en el presente curso la administración educativa ha tenido que recurrir a tan graves medidas para la calidad del servicio como son el aumento del número de alumnos por aula, más allá de los topes que fija la

LOGSE, y de las horas lectivas docentes para poder atender la escolarización prevista, sin olvidar los problemas que existen para sustituciones por motivos de enfermedad, maternidad, etc. La situación en personal docente se corresponde, lógicamente, con las exigencias de la generalización del primer ciclo de ESO: disminuye en 3.140 el número de profesores de Primaria, un 6,5%, mientras que el de Secundaria sólo aumenta un 1,56% (en total 498.839, 752 más que el curso pasado), disminuye el de profesores técnicos (de 6.334 a 6.200) mientras que el de maestros en el primer ciclo de ESO aumenta de 6.600 a 9.125, un 38,3%, que, en su gran

mayoría, corresponde a maestros del ciclo superior de EGB que permanecen en sus centros de Primaria con alumnado de 1º de LSO.

El gasto de funcionamiento de los centros

Si pretendemos ver la evolución del alumnado la confusión es total porque tanto en Primaria como en Secundaria los datos sobre alumnos por etapas y ciclos que se han anotado en la columna correspondiente a 1996 son los que en los presupuestos actuales corresponden a 1995. Sea por error o sea por una interpretación "innovadora", el hecho es que el descenso

(Continúa en pág. 35)

Tabla 10

ALUMNADO

ALUMNADO	Pública 1996	Pública 1997	Privada 1996	Privada 1997	Variac. Púb. 97/96	% Púb 97/96	Variac. Priv 97/96	% Priv 97/96
Infantil de 3 años	68.396	87.385		18.989	27,8			
Infantil de 4 y 5 años	209.234	208.411	0	37.500	-823	-0,4	37.500	
TOTAL INFANTIL	277.630	295.796	0	37.500	18.166	6,5	37.500	
TOTAL PRIMARIA	988.071	653.420	488.096	458.766	-324.551	-32,9	-29.330	-6
Primer ciclo Secundaria	15.000	248.022	17.190	75.158	233.022	1559,5	57.058	337
Segundo ciclo Secundaria	198.900	270.745	9.000	21.518	71.845	36,1	12.518	139
Bachillerato	70.578	129.042			58.464	82,8	0	
Ciclo formativo Grado Medio	16.455	18.400		1.500	1.945	11,8	1.500	
Ciclo formativo Grado Superior	11.703	10.950			8.247	70,5	0	
Garantía Social	3.952	4.485			533	13,6	0	
BUP/COU	315.959	151.898			-164.061	-51,5	0	
Antiguas secciones filiales de BUP			21.767	17.483	0		-4.624	-20
Centros Municipales de Bachillerato			2.340	1.950	0		-390	-17
FP Primer Grado	43.400	9.655	47.481	39.764	-33.745	-17,8	-7717	-16
FP Segundo Grado	88.678	64.919	22.373	21.584	-23.759	-26,8	789	-4
TOTAL SECUNDARIA/FP	764.625	918.016	120.151	178.957	153.391	20,1	58.805	49
TOTALES INFANTIL/PRIMARIA/SECUNDARIA	2.030.326	1.877.232	608.247	675.225	-153.094	-7,5	68.976	11

Alumnado	1996	1997	Variac. Púb. 97/96	% Púb 97/96
TOTAL PUBLICA/PRIVADA	2.638.573	2.552.455	-86.118	-3,3
ESCUELA OFICIAL de IDIOMAS	144.000	140.000	-4.000	-2,8
TOTALES PUBLICA/PRIVADA/EOI	2.782.573	2.692.455	-90.118	-3,2
Alumnos FP II grado MP de prácticas FCT	65.000	48.000	-7.000	-12,7
TOTAL NO UNIVERSITARIA	2.837.573	2.740.455	-97.118	-3,4





Empleados públicos y presupuestos

Si quisiéramos establecer una panorámica general que nos dé idea de cómo se está produciendo la negociación a nivel confederal, como continuación de lo expuesto en el TE anterior (nº 176 de Octubre), podríamos resumir la situación en cinco afirmaciones:

- Firma del Acuerdo sobre Pensiones.
- Ligero avance en la Mesa sobre estructura de la Negociación Colectiva.
- Avances en la Mesa de Empleo Rural.
- Avances (todavía por perfilar) en la Mesa tripartita de Formación.
- Suspensión temporal de las Mesas con el MAP.

Todo ello sin olvidar lo que en estos momentos es capital en nuestro ámbito concreto y en el conjunto de la Confederación: La 2ª fase de las movilizaciones en defensa de la negociación colectiva de los empleados públicos, en defensa de la calidad de los servicios públicos y contra la congelación salarial que los PGE-97 provocan para los trabajadores y trabajadoras

que dependen de esos Presupuestos.

Al mismo tiempo se está analizando el conjunto del Presupuesto-97 y su incidencia en los sectores productivos.

Creo, no obstante, que es más interesante, dado que el Acuerdo sobre Pensiones está siendo difundido en la correspondiente campaña en el conjunto de la organización y que el trabajo del resto de Mesas podrá ser analizado en un momento posterior, centrarnos en los dos aspectos que entendemos de mayor actualidad: la negociación con el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) y un primer análisis de determinados aspectos formales, pero interesantes, de los Presupuestos presentados.

Empleados públicos

La negociación con el Gobierno en el ámbito de empleados públicos pasa, como no podía ser de otra forma, por momentos muy delicados. Las movilizaciones emprendidas contra el incumplimiento por parte del Gobierno del aspecto retributivo del Acuerdo MAP-Sindicatos están siendo un éxito y ello ha puesto nervioso al Gobierno que, no sabemos hasta cuándo, ha

suspendido toda negociación en el citado ámbito. Es cierto que han querido hacerlo bajo el disfraz de una renegociación del calendario de las distintas mesas, pero el hecho de que esto se produzca el 15 de Octubre, poco antes de las grandes manifestaciones celebradas en todo el Estado, quiere decir que, cuando menos, no saben qué hacer. Quizás pensaban que el avance en esas otras mesas de negociación iba a paliar la contundencia de la respuesta por los aspectos incumplidos. Nada más lejos de la realidad, con lo que los Sindicatos demostramos que estamos dispuestos a conseguir que los Acuerdos se cumplan en todos sus términos.

La valoración que se ha hecho desde las personas de la Federación que participan en las distintas mesas con el MAP ha sido una valoración positiva, de modo que si la soberbia, el nerviosismo o la preocupación del Gobierno les deja replantearse la continuidad de la negociación, nosotros estaríamos por seguir en ella. Parece que esta combinación de presión-movilización-negociación molesta más a la Administración que a la parte social.

Presupuestos 97

En cuanto al análisis de los PGE-97 (tema, por otra parte, central de toda esta revista) se produce, no sólo en Educación, una valoración claramente negativa, tanto por el fondo como por la forma. Lo primero que cabría decir es que estamos ante unos Presupuestos realmente cinematográficos: Por las trampas que contienen (más que una película de McGyver, decía alguien -cada uno según su edad puede decir de chinos, de indios...-) y por la cantidad de maquillaje utilizado. Ambas cuestiones dentro de eso que se ha dado en llamar *contabilidad creativa* y que en definitiva trata con el manejo de los números de hacer parecer cierto aquello que no lo es de cara a conseguir un determinado objetivo.

En este caso el objetivo está claro: cumplir los parámetros de convergencia -nominal- exigidos por Maastricht.

Para ello, este Presupuesto utiliza dos técnicas: un proceso de financiación y un oscurecimiento de gastos que siguen realizándose.

Vamos con el primer aspecto. El % de déficit al que la convergencia se refiere (y que debe ser como máximo el 3%) es déficit no financiero, es decir, la diferencia entre los ingresos reales y los gastos concretos. Se supone que si el Estado hace un préstamo, no es dinero que se gasta, sino dinero que recuperará, por lo que no entraría en el cálculo del déficit. ¿Qué hacen estos Presupuestos? Transvasar gastos corrientes a gastos financieros por la vía de hacer préstamos a las Empresas Públicas, préstamos que además de engordar el déficit propio de esas empresas, jamás podrá ser devuelto, pero lo que se logra es diferir el gasto a un momento posterior, en el que necesariamente habrá que hacer frente a ese déficit desde las arcas del Estado, como subsidiario que se reconoce en



el crédito realizado. Con ello se consigue maquillar el carácter estructural del déficit en el presente, entendiendo desde el Gobierno que éste va a ser uno de los parámetros que con más dureza se va a mirar de cara al proceso de moneda única.

El segundo aspecto también es curioso, ya que se financian algunos de los recortes del gasto que en teoría se han producido de manera extra-presupuestaria. De hecho lo que se intenta conseguir, por una parte, es derivar parte de la inversión en infraestructuras a la financiación privada y, por otra parte, trasladar parte del gasto que hasta ahora realiza el Estado a supuestos organismos autónomos (como el CIF -Gestor de Infraestructuras Ferroviarias- para la construcción del tren de alta velocidad Madrid-Barcelona).

Lo cierto es que no sólo se está produciendo este maquillaje por parte del Gobierno español, sino que parece que está siendo bastante general,

por lo que, de ser aceptado por la "lupa" de Maastricht, significaría de hecho una flexibilización de los criterios de convergencia. Si ello no fuera así el Gobierno tendría un margen con las posibles privatizaciones que serían ingresos coyunturales no contabilizados y que le servirían para, coyunturalmente también, cuadrar las cifras de déficit.

¿Qué consecuencias puede tener este sistema de elaboración de Presupuestos?

La primera, sin duda, el aumento de la deuda pública. Lo que pasa es que nuestros niveles de deuda son todavía aceptables y en esto factor estamos bien situados frente a países más importantes en el concierto europeo que el nuestro (Italia, Bélgica, Holanda). Ello hace suponer que existirá más *manga ancha* en este criterio de convergencia que en el del déficit.

La segunda, el mayor endeudamiento -ficticio realmente- de las empresas públicas, con lo que se produciría un proceso de *bola de nieve* llegando a tener que emitir deuda para pagar los intereses de la deuda. Además *destrazaría* literalmente la cuenta de resultados de estas Empresas, cuestión que en su momento podría ser utilizada de cara a la justificación de recortes, expedientes y ajustes, cuando no como excusa para la privatización o la desaparición.

La tercera, el encarecimiento, vía participación del capital privado en las infraestructuras, en la utilización de las mismas.

La cuarta, la posible desaparición de gastos sociales, convertidos en estos presupuestos en gastos no consolidables de distintos entes gestores.

Habrà que estar atentos a todos estos aspectos, dado que el solitario es posible que salga, pero las trampas realizadas en el mismo pueden, sin lugar a dudas, pasar factura con posterioridad. ■

La CSEE ante este curso

Pedro González

Las actividades en que se encuentra inmerso el Comité de Enseñanza Superior de la CSEE están condicionadas, de una parte, por los anunciados recortes presupuestarios y, por otra, por los contenidos y ausencias del "Libro Blanco" europeo sobre educación.

Algunos de los proyectos verán frenado su desarrollo como consecuencia de la previsible disminución de la financiación. Así, el proyecto de Bases de Datos sobre retribuciones y condiciones de trabajo del personal docente e investigador sufrirá un retraso sustancial, cuando menos. Del mismo modo, desde el propio comité se insta a las organizaciones que lo componen a que realicen cuanto antes los seminarios pendientes sobre los que se esté trabajando a fin de que los recortes no perturben demasiado nuestras tareas.

Tres temas importantes, como la propuesta sobre financiación de la investigación (y su trasfondo en las distintas vertientes en que puede ser entendida) y los seminarios sobre *evolución profesional, formación continuada...* corren el riesgo de ser asuntos de *ahora o nunca*, en cuanto a su tratamiento y debate regional.

El Comité de Enseñanza Superior del CSEE está intentando también recoger los datos necesarios para realizar un análisis que permita propuestas de mejora para los programas de cooperación e intercambio europeos Sócrates y Leonardo. Estos programas están recibiendo críticas constantes por parte de sindicatos, gobiernos, investigadores, etc., sobre su aplicación; no se sabe bien para qué sirven, sus criterios de avalua-

ción de proyectos cambian con demasiada frecuencia, etc.

En lo que concierne al *Libro Blanco* se detectan dos problemas generales: la integración de nuestros criterios (fundamentalmente lo recogido en el escrito de "reacción del CSEE al libro Blanco"), y la omisión de la investigación en las posturas de partida. Este último aspecto es especialmente preocupante tras constatar que administraciones como la estadounidense ya han manifestado que sólo financiarán oficialmente la investigación aplicada a la industria.

El modo en que el Comité de Enseñanza Superior de la CSEE se plantea la acción sindical respecto a la financiación

de la investigación y de la enseñanza en general, pasa por un conocimiento preciso de cuáles son las posturas que mantienen los distintos grupos políticos con representación en el Parlamento Europeo. Como propuesta concreta ha surgido la iniciativa de celebrar un 2º seminario, a comienzos del 97, que profundice en el sentido de la investigación dentro de la enseñanza superior, y por extensión en todas las etapas de formación del individuo, y en la problemática actual de la investigación e investigadores.

Otra de las tareas primordiales que se va a afrontar inmediatamente desde el Comité de Enseñanza Superior de la CSEE es la aproximación sistemática a la Conferencia Europea de Rectores, lo que permitirá vehicular un frente más de incidencia en la política universitaria de la UE.

En resumen, el debate en profundidad del *Libro Blanco* no ha hecho más que empezar. En cada uno de los estados ha de completarse con las aportaciones, denuncias y rectificaciones que somos capaces de hacer. Ello será mucho más fácil si desde el principio somos capaces de contactar con los ciudadanos y ciudadanas de Europa. ■

SALUD LABORAL

Maribel Maizquez

Tras la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos, (31/1995, de 8 de noviembre) y más específicamente en materia de Universidad la instrucción del 26 de febrero del 96, se derivan de forma directa una serie de obligaciones para la Universidad como empleadora, relacionados con la prevención de la salud y de los riesgos laborales de los trabajadores y funcionarios a su servicio.

En primer lugar, la citada Ley regula que, una vez elegidos los delegados de prevención, deberá constituirse el Comité de Seguridad y Salud, cuyas competencias serán las recogidas en los artículos 39 y 40 de la Ley, relativas a la consulta e información.

La Universidad deberá crear un servicio de Vigilancia de la Salud (artículo 22 de la Ley), y un Servicio de Prevención dentro de la empresa, a fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores, asesorando a éstos y al empresario según lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley, sin olvidar que ante la puesta en funcionamiento de este Servicio de Prevención deberán ser consultadas las organizaciones sindicales y órganos de representación del personal.

Por último, resaltar que la Universidad, según dispone el artículo 16, debe realizar una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores y funcionarios en la misma, deberá planificar la acción preventiva (definir los mapas de riesgos, la prevención de los mismos, y la puesta en práctica de planes y programas; en todos ellos el Comité de Seguridad y Salud participará de forma activa).

Por parte de la Federación de Enseñanza de CCOD, a propuesta de la Secretaría de Universidad y del Área de Salud Laboral, se ha solicitado formar parte del Plan Estatal de Coordinación de las Universidades Públicas. ■

Algo se tiene que mover en la FP

La aplicación de la Formación profesional específica va a depender, para su desarrollo, de varios factores que en este momento se van despejando y que no parecen nada alegres.

Los recortes en los presupuestos de Educación retrasan el diseño de la red de FP, afectando directamente a la implantación de los ciclos, a las condiciones de trabajo y de calidad y a la financiación de los centros. Es difícil imaginar cómo se pueden compaginar las orientaciones del Libro Blanco de la Educación con la chapuza nacional que nos aleja en sentido diametralmente opuesto del resto de los países de nuestro entorno.

La "racionalización" del gasto no puede ser la coartada para implantar las ofertas de los ciclos o función de los monitores coales posibles o tener campañas específicas de matriculación por carecer de los puestos necesarios. La afortunadamente desaparecida doble titulación ha pasado de lo explícito a lo implícito. Sin una FP de calidad, con amplia oferta, no se entenderá nunca la Formación Profesional como un elemento imprescindible para afrontar los cambios en el mundo del trabajo, derivados de los cambios del mundo de la producción.

La libre circulación de los trabajadores sin posibilidad de competir nos obliga a trabajos poco o nada cualificados y a contemplar cómo estos puestos son cubiertos por otros trabajadores, cuyos respectivos países han apostado por aplicar lo que ya tenemos definido en el nuestro.

En efecto, los diseños están hechos, sólo falta la voluntad política de ponerlos en práctica. Una voluntad que pasa ineludiblemente por el carácter público de la iniciativa y en la que los trabajadoras y trabajadoras del sector algo tenemos que ver.

En este marco, el MEC ha abierto una mesa técnica en la que se abordarían los

temas de la FP. Desde CCOO vamos a llevar las propuestas que signifiquen avanzar en lo recogido en los párrafos procedentes: financiación, definición de la red, calendarios de aplicación y formación específica del profesorado.

El primer tema planteado es la publicación de un Decreto que hemos llamado "Decreto Escoba", por recoger en esta normativa aspectos que han quedado sin resolver en otras. En síntesis, vamos a abordarlo defendiendo la mayor flexibilidad posible a la hora de fijar las equivalencias entre titulaciones y efectos para la docencia. Esta regulación sólo tiene efectos en el propio centro y puede evitar desplazamiento en un momento de reconversión de las enseñanzas.

Otro de los aspectos es el de resolver de una vez el caso del profesorado técnico de FP interino, que carece de titulación adecuada para poder presentarse a las oposiciones. En este caso, y sólo para los que están trabajando en alguna interinidad, vamos a plantear la experiencia como equivalencia a la titulación.

Igualmente, pretendemos modificar el Reglamento de Centros de Secundaria para que los profesores Técnicos puedan ser Jefes de Departamento.

Algo se tiene que mover en la FP, y no se trata de ir a la caza del alumnado, se trata de no conformarse; de participar en las movidas de la calidad de los servicios públicos, de dignificar nuestra práctica diaria exigiendo las condiciones adecuadas para impartir la docencia, los cruces de formación permanente del profesorado, el aprovechamiento de la experiencia docente o laboral, el empleo de los recursos públicos para la formación inicial y continua. La apertura de la mesa es positiva siempre que desde las organizaciones sindicales seamos capaces de imbricar lo que allí se trate con el conjunto del profesorado y con la importancia que tiene para una buena parte de la sociedad. ■

Exterior

Contratación de interinos

Tras comenzar el curso actual, nos hemos ido dando cuenta de que se quedaban sin cubrir un gran número de plazas de las que anualmente deben ser convocadas a través del Concurso Público de Méritos para los diferentes países.

Más tarde fuimos teniendo noticia a través de los secretarios de las diferentes secciones sindicales, de que los consejeros estaban contratando personal residente en los países respectivos. En alguno había convocatoria de estas plazas, en otros, era dudosa e, incluso, en otros ni siquiera sabíamos si la había o no.

En cualquier caso, parece que el MEC ha encontrado una fórmula mágica para reducir el déficit y llegar a la convergencia de forma holgazísima, a través de la contratación de profesorado interino en los distintos países.

En una entrevista celebrada con la Subdirección General de Cooperación Internacional, mostramos nuestro desacuerdo con este tipo de contratación, ya que va en contra de la consolidación de empleo; y es un contrasentido hacer una convocatoria de plazas en concurso público como la que se hace, en la que la especialización y los méritos que se piden son cada vez más y al mismo tiempo hacer este tipo de contrataciones.

Aparte de esto, tampoco han dado a estas convocatorias la publicidad, criterios de baremación, etc. que nosotros consideramos suficientes.

Ya antes de esta entrevista, los servicios jurídicos de la Federación Estatal de Enseñanza de CCOO había impugnado estas convocatorias.

La intención que tiene el MEC, y así nos lo han hecho saber, es la de ir aumentando este tipo de contratos in situ, especialmente para las clases de Lengua y Cultura españolas en las Agrupaciones. No ven necesario llevar personal docente desde España... ■

Instituto Cervantes

Esta es una de esas instituciones (Este), que se ha creado en este país sin que nadie supiese muy bien como se iba a gobernar.

Depende de varios ministerios y hay un Patronato en el que además de estar el Rey y figuras del Gobierno, están presentes personalidades: escritores, actores, etc. También hay un Director General en la sede central de Alcalá de Henares, que cambia "cada año" y Directores y Jefes de Estudio en cada Centro de los existentes en los diferentes países (hasta ahora 34 centros), que también cambian "cada año".

El I. Cervantes dice tener vocación de extender nuestra Lengua y Cultura por el mundo. ¿Con que cuenta para ello? :Hasta ahora con toda esa red de centros y también con personas en cada uno de ellos. En este punto es donde, como sindicato, empieza a intrometerse el I.C.

Las personas que prestan sus servicios al I.C., son trabajadores docentes y de administración y servicios. Pero, mirad Vds. por donde... esta Institución, que hace grandes actos en los varios países para los que gasta grandes cantidades de dinero, que aparece en TV, en la Prensa, etc. no tiene reguladas las condiciones de trabajo de su personal: ni lo horarios, ni las vacaciones o permisos, ni las retribuciones...

Esta personal, que es quien debe hacer moverse los centros, no está contento, porque no sabe a qué atenerse, porque cada país resuelve de forma distinta.

Nuestro Sindicato hace más de dos años que intenta negociar un convenio colectivo para la Sede Central y un marco regulador de las condiciones laborales para los trabajadores de los Centros de los países, en consonancia con el de la Sede Central.

Nosotros ya hemos ofrecido hace un par de cursos un protocolo de acuerdo que permita iniciar la negociación del convenio. Hasta ahora no ha habido posibilidad de iniciarlo. Da la sensación de que los temas laborales son muy ajenos a los equipos directivos que se van sucediendo. No se niegan, pero tampoco ponen los medios...

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO siempre mantenemos la esperanza de que la regulación de las condiciones de trabajo de estos compañeros salgan adelante y seguiremos batallando por ello, porque, sencillamente, esta situación no es admisible y en muchos de los Centros se hace insostenible. ■

ANALOGIA RETRIBUTIVA

Mo gustaría empezar esta noticia con un ¡por fin...! Iya se considera el trabajo de los profesores y profesoras como el de los funcionarios docentes!; pero... amigos y amigas la noticia no es positiva.

Después de una larga espera, el Tribunal Supremo ha dictado sentencia contra la demanda que interpusimos por entender que no se cumplía el Acuerdo de Analogía retributiva firmado el 11 de marzo de 1988.

En dicho Acuerdo se establecía un plazo de seis años para alcanzar el 95% del salario de los funcionarios docentes. Como este Acuerdo no contenía cautelas sobre complementos específicos que pudieran establecerse en un futuro para el profesorado de la pública, de ahí, que el Alto Tribunal considere que hay una cantidad de 359,184 pts que no deben estar incluidas en el 95% por ser partidas pactadas con posterioridad a 1988. Así, el llamado *complemento específico*, fue acordado el 20 de Junio de 1991.

El Tribunal Supremo aclara que el *sexenio cero* del personal docente de la escuela pública es un complemento no generalizado, por lo que no debe tenerse en cuenta como partida homologable, como aclara la sentencia de la Audiencia de fecha 18 de Julio de 1995. Del mismo modo, no lo es el complemento por desempeño de Órganos Unipersonales, partida que también está incluida en las 359,184 pts.

La tercera cantidad, como complemento de esfuerzo de cualificación, lo cobran los funcionarios docentes cuando acreditan 100 horas de formación.

¿Qué decir de este esfuerzo de cualificación? .Nosotros, los profesores y profesoras de la Enseñanza Concertada, y de toda la privada en general, también podemos acreditar un esfuerzo de cualificación que nadie nos reconoce.

Analizando la terminología de la Sentencia, entendemos que desde este momento, además de dar a valer con más ahínco nuestra condición de Enseñantes en plano de igualdad con el profesorado de la Enseñanza Pública, seremos más cautos en la terminología que usemos en futuros acuerdos. Así, en lugar de decir: *Analogía retributiva...* diremos: *Igual retribución*, para evitar equívocos gramaticales, quedará así más claro que igual trabajo requiere igual salario.

Con todo el respeto que nos merecen las decisiones judiciales, lamentamos, y no es para menos, la firma de un Acuerdo a largo plazo, y en el que teníamos puestas muchas ilusiones, pero que no se han cumplido más que en parte.

Nuestro ánimo negociador no decae, a pesar de todo, seguimos intentando dar pasos que conduzcan a mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los profesores y profesoras de la Enseñanza Privada; que cuando por deseo personal u obligados por la Empresa accedamos a cursos de formación permanente, éstos sean tenidos en cuenta a todos los efectos.

Que nuestras horas de trabajo tengan la misma categoría; que nuestro trabajo para acceder a la función pública tenga la justa valoración; que no somos trabajadores de segunda, que trabajamos mucho y bien, que... ■

Acercándonos a la realidad de los CPEE

Observamos cómo en los últimos años ha cambiado el tipo de alumnado de los CPEE (Colegios Públicos de Educación Especial). Ha aumentado la escolarización de niños y niñas con parálisis cerebrales infantiles y se han incrementado las matrículas de alumnos que presentan plurideficiencias. Se escolariza en estos centros a autistas, niños-as con graves trastornos de la personalidad, parálisis cerebrales intensas... en definitiva, con el paso de los años, se han ido haciendo más numerosos los casos de alumnado que carece de autonomía social y personal.

Ha contribuido a ello, tanto la propia integración, que deriva a las escuelas ordinarias a los alumnos que presentan deficiencias leves o reconducibles dentro de estos centros, como los cambios sociales y culturales que se han ido forjando. En este sentido, hoy se asume que cualquier niño-niña es susceptible de adquirir conocimientos (por mínimos que sean), lo que ha propiciado la escolarización de deficiencias profundas, parálisis cerebrales, oligofrenias severas, plurideficiencias... Los psiquiátricos infantiles desaparecen, asumiendo los CPEE, casos de psicosis leves e incluso severas.

También a tener en cuenta está el hecho de la ampliación del período de permanencia en los centros: se ha reducido la edad de acceso a los tres años;

se amplía en dos años la permanencia en los CPEE, a través de programas de garantía social, para realizar cursos de FP (también se acoge a alumnos-as procedentes de la ESO, para la realización de estos cursos).

Se ha hecho precisa una atención individualizada a los más pequeños y se han acrecentado las dificultades para dar respuesta a un alumnado que une a sus dis-

capacidades la problemática propia de la juventud.

Así hemos asistido a la rebaja de los contenidos educativos o adaptación del currículum ordinario, haciendo de la *autonomía personal y social* un gran área que se recoge en todas las etapas educativas.

A pesar de todos los cambios que se han venido produciendo y de la exigencia de dar respuesta a nuevos problemas, los recursos técnicos siguen siendo prácticamente los mismos (ello a pesar del compromiso del MEC de dotar de medios técnicos, espacios de ocio, organización adecuada de los centros y de los profesionales necesarios).

Repasamos brevemente por dónde pasan los distintos objetivos Educativos de Centro: PEC, OGC, Proyecto Curricular, Áreas, aulas, etapas... y cómo intersocionan las competencias del personal de atención directa.

Apreciamos que en los Proyectos Curriculares, tanto de etapa como de centro, se hace especial hincapié en que los contenidos de la enseñanza que imparten los centros, es decir, el qué enseñar, estaría presidido por los objetivos generales del Área de identidad y autonomía personal y social referido a cuatro grandes bloques de contenidos: el cuerpo y la propia imagen, el juego y el movimiento, la actividad en la vida cotidiana y el cuidado de uno/una mismo-a.

La propuesta es que estos bloques no aparezcan sólo en Educación Infantil, sino que se tratarían secuencialmente y ampliados con contenidos de Educación Primaria y Secundaria, es decir, este área de identidad y autonomía personal y social que figura dentro del Currículo Oficial en la Etapa de Educación Infantil, se crearía para todas las etapas educativas. Dada las características del alumnado con que cuentan estos centros ampliados por aquellos bloques de contenidos de Edu-

cación Primaria y Secundaria que hace referencia a este gran área y que en el Currículo Oficial se refieren al área de conocimiento y descubrimiento del medio físico y social.

Después de lo expuesto hasta ahora no resulta difícil deducir la importancia capital que desempeña el colectivo de Ayudantes Técnicos Educativos. No obstante, en la perspectiva de una educación integral, este colectivo y sus funciones se ve ignorado en los documentos del MEC. Sólo aparece en referencias a la jornada y a la hora de fijar bajísimos salarios.

El colectivo A.T.E. precisa ser visualizado

Los y las ATE son un personal al que se le exige una titulación elemental (Graduado Escolar) y que sin embargo colaboran con el/la maestro-a en la atención a los recreos y a la hora de cubrir las ausencias de éstos, dentro del aula (horas lectivas). Se le responsabiliza y en otros casos comparte con Educadores-as cuestiones como el cuidado y atención del alumnado en tiempo no lectivo. Los y las ATE en estos tiempos trabajan para: forjar la identidad personal, aprendizaje de hábitos personales de higiene y salud, alimentación y desarrollo en sus posibilidades motoras; crear un ambiente de centro caracterizado por la seguridad, la comodidad, el afecto y cariño humanos en sus relaciones con otros niños-niñas, como con los ATE; dar a conocer a los niños su medio físico y social en salidas a pasear, ir al cine, visita a cafeterías y otros lugares públicos cotidianos; hacer posible la comunicación (a través del contacto físico, o mediante el seguimiento de la mirada, la gestualización, la sonrisa...); contribuir a su autonomía personal y educación integral, esto, en el trato en todas las horas de convivencia cotidiana, en el juego, en la respuesta a sus preguntas y en el trato directo y personal; inculcar el hábito de la higiene personal y control de esferas, conocimiento del cuerpo, enseñarles a alimentarse correctamente (función educativa expresamente reconocida por el MEC), el favorecimiento de su socialización a través del juego y "salidas a la calle"... esto forma parte del Currículo del Centro y es además un elemento importante del currículo oculto.

Pasemos revista a las orientaciones y

directrices del MEC, en relación al personal de atención directa, (es decir: casi nada salvo el Convenio Colectivo).

En este tema se manifiesta la ya mencionada invisibilidad. Esta aumenta a medida que abordamos el estudio de documentos como: Real Decreto de Ordenación de la Educación de los alumnos con necesidades educativas, Documento de la Dirección General de Renovación Pedagógica sobre la Reforma Educativa y los Centros de Educación Especial, Ordenos que regulan los Comedores escolares, Real Decreto de ordenación de la Educación Especial, Reglamento de Centros Infantiles y Primaria... cuando se menciona a los-as ATE es para aludir al Convenio (en el que escasea la pormenorización de sus funciones) o infracciones por incumplimiento de jornada. No aparece nada en relación con la Educación.

Las ratios

"Orden del 18-09-90, proporciones de profesionales/alumnos con necesidades educativas especiales".

El objetivo de esta orden es *"el garantizar una respuesta educativa adecuada", "lo que lleva consigo la necesidad de acomodar en todos los casos la proporción de alumnos/profesionales".*

A continuación, señalan *"que por un lado en los Específicos de Educación Especial se escolarizan, cada vez en mayor medida alumnos-as con necesidades más graves, que exigen adaptaciones curriculares altamente significativas con respecto al curriculum ordinario"* y por otra *"que es imprescindible completar la acción del Profesor-Tutor mediante el concurso de otros profesionales, con vistas a proporcionar una respuesta educativa adecuada", "la cual exige la presencia de medios personales y materiales complementarios y cambios organizativos significativos de los centros".*

Se dice en la normativa, que en caso de carecer de autonomía o debido a la gravedad del déficit motor, no la tuvieran, las ratios se podrían reducir hasta 6 alumnos-as por ATE.

Nos parecen unas ratios descabelladas para los ATE y toda la función educativa que vienen desempeñando, porque aún en el caso de partir de los 6 alumnos/ATE, que no es aplicado por parte de las Auto-

ridades Educativas, ¿cómo han pensado que se pueda mover alumnos con déficit motorico grave?, ¿cómo darles de comer?, ¿y cambiarles el pañal?, y...

Pero además, la autonomía es el objetivo de una enseñanza adecuada y no siempre garantizable, depende del grado de déficit, por lo tanto en los Centros Públicos de Educación Especial no se puede hablar de alumnos socialmente autónomos en casi ningún caso.

Parece que también se olvida que junto a la edad cronológica está la edad madurativa del alumno-a y que ésta última confirma la falta casi general de autonomía del alumnado. A los CPEE llegan alumnos con el biberón.

Es imperativo denunciar ratios tan elevadas (las de 6 alumnos no se cumplen), que puedan aplicarse sin un conocimiento previo y exhaustivo en el se contemple al conjunto de la comunidad educativa.

Urge reconocer de forma expresa la función educativa de los ATE iniciando vías de diálogo que impidan que esa labor quede reducida a labores de vigilancia. Lo contrario iría en detrimento de los propios ATE y lo que aún es más importante, los alumnos y alumnas de los CPEE.

Señalemos por último que el Personal de Educación Especial, a parte de las funciones educativas que ya señalábamos antes, abordan en el día a día la necesidad de enseñar, de transmitir conocimientos que incluso el propio MEC ha sido incapaz de regular a efectos de curriculum adoptado a las características de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a deficiencia mental profunda y

retraso mental severo, plurideficiencias y trastornos graves de la personalidad vinculados a psicosis y autismos.

Estas tareas llevadas a cabo, las más de las veces, con los únicos recursos de la profesionalidad, la experiencia personal, lecturas y formación adquirida fuera de los centros y a costa de tiempo y dinero de los propios ATE.

Pero, ¿qué pasa cuando no sólo no crecen las plantillas, ni se dota a los Centros de recursos técnicos, sino que encima se recortan las plantillas. Súmesele la anunciada no cobertura de sustituciones por IT y jubilaciones, ¿No se estará poniendo en peligro los servicios públicos?

No cabe imaginar cómo desde un cómodo despacho se pueden dirimir temas tan trascendentes sin contar con la opinión de los trabajadores, ni la Dirección del Centro, Consejo Escolar, padres...

Los recortes empeoran las condiciones de trabajo y deterioran la calidad de la enseñanza que se imparte en el Centro.

A lo largo de años se ha estado supliendo las carencias técnicas y de recursos, con la calidad humana del personal que atiende al alumnado. Es tiempo ya de dotar a los centros de los recursos técnicos y humanos necesarios, de dotar al personal de la formación adecuada, de valorar en su justa medida la labor que desarrollan.

No podemos olvidar que la idea más ajustada de por dónde camina un país, nos la da la atención que reciben los ancianos, la infancia, los minusválidos, las personas que han nacido diferentes... y ese trato justo lo asegura y garantiza el servicio público. ■

ALUMNOS CON:	Nº por maestro/a	Nº por ATE	
	(En primaria y F.P.)	En Primaria	En FP
Deficiencias psíquicas	6 - 8	15 - 20	20 - 25
Plurideficiencias	4 - 6	10 - 12	12 - 15
Problemas graves de personalidad y autismo	3 - 5	10 - 12	12 - 15
Deficiencia motórica	8 - 12	15 - 20	
Deficiencia psíquica	9 - 12	15 - 20	
Problemas emocionales graves	6 - 8	15 - 20	
Deficiencia auditiva o visual	9 - 12	15 - 20	

Se consigue un apretado calendario negociador gracias a ella

La huelga en FP



Después de llevar dos años pidiendo que el panorama en FP se clarifique, después de un reclamo permanente de diálogo con la Administración sobre cuestiones inaplazables y de comprobar el creciente malestar en los centros y el gradual aumento de la crispación, nos encontramos a finales de julio con normativas restrictivas para el comienzo de curso (desaparición de los desdobles en los ciclos formativos), colofón que lleva a las fuerzas sindicales a plantear movilizaciones.

Desde CCOO planteamos una plataforma reivindicativa para la reciente huelga del 3 de octubre, recogiendo todos los temas relegados en las negociaciones.

La plataforma fue defendida en el comité de huelga ante los representantes de la Consejería de Educación, teniendo que reconocer éstos la casi total ausencia de planificación en una regulación consensuada de la implantación de la nueva FP. Tuvieron que convenir que el Mapa definitivo de la FP no se podía hacer público aún (hace más de un año que el proyecto del mismo está circulando) y que en últi-

ma instancia no servía para nada; ¡oh, viva la desregulación por vía de la improvisación!, que el Decreto de Especialidades no se había desarrollado en Canarias, que los Ciclos Formativos no habían tenido el suficiente impulso institucional, que la matrícula de la antigua FP no estaba siendo compensada con los nuevos ciclos, que era real el riesgo de la privatización de estas enseñanzas, que sí se podía hablar de reconversión del sector y de despido de profesorado, que no se había desarrollado el convenio con las universidades para la formación del profesorado técnico de FP sin titulación, que la ausencia de desdobles impide una FP de calidad y que el reciente Pacto de Estabilidad significaba en la práctica el despido paulatino y masivo de profesorado de FP; resumiendo, la alarma era cierta y la dejación de la Administración patente.

Ante la presión, toda la negociación se va a contrar en la FP de forma inmediata y podemos dar por hecho un apretado calendario de mesas durante los meses de noviembre y diciembre: se van a examinar los criterios de los desdobles y la justificación de los mismos, el desarrollo del Real Decreto 1635, la Red de Centros y las planti-

llas, así como la Readscripción, se discutirá el convenio de formación y se convocará a la Comisión Técnica de seguimiento del Pacto de Estabilidad.

Desde esta página llamamos a todo el profesorado de FP a que participe en las asambleas que periódicamente está convocando CCOO y en las que se hacen aportaciones para la negociación, y se estudia y planifica por ramas las necesidades reales en la FP. Sin la debida contrastación, apoyo y respaldo de los trabajadores y trabajadoras poco podemos hacer.

No podemos permitir que la Reforma Educativa se imponga o a golpe de resolución o por la vía de hechos consumados. Debemos salvaguardar los derechos del profesorado, del alumnado y de toda la sociedad en general para asegurar la calidad y la potenciación de la Enseñanza Pública, que cuenta, por otro lado, con los mejores recursos humanos e importante infraestructura material. Estamos ante la obligación de que la filosofía de la LOGSE se cumpla en toda su extensión y profundidad y no nos quedemos en los aspectos puramente formales o en el desarrollo de normativas retrógradas. ■

Más de 50.000 manifestantes en las cuatro provincias catalanas

La movilización del sector público arranca con fuerza

Las acciones convocadas por los sindicatos de las administraciones públicas están teniendo una importante respuesta por parte de las trabajadoras y los trabajadores de los servicios públicos en Catalunya. Después

de las asambleas de delegados y delegadas, y mediante un considerable esfuerzo por parte de nuestra acción sindical, la asistencia a las manifestaciones del pasado día 15 de octubre habla por sí sola: 45.000 personas en Barcelona, 2.500 en Girona, 2.000 en Tarragona y unas 1.500 en Lleida. Estas cifras indican una fuerte presencia de ánimo para encarar las acciones futuras contra la congelación salarial y en defensa de los servicios públicos, y permiten pensar en un proceso articulado de movilizaciones encadenadas y sostenido a lo largo del tiempo, con una buena participación de los trabajadores y trabajadoras del sector público. Por la experiencia de otros años, sabemos que en estos momentos el recurso a la huelga tal vez no sea la mejor arma para combatir las agresiones gubernamentales, por eso, desde Catalunya, ya hemos lanzado la propuesta de una Marcha sobre Madrid para el mes de noviembre, con la idea de promover acciones cada vez más contundentes que nos permitan mantener la presión durante un largo período, caso de que el actual gobierno continúe cerrando las vías del diálogo y se niegue a considerar la congelación salarial. ■

Los programas de garantía social se quedan cortos

El Departamento de Enseñanza ha publicado recientemente la orden por la cual se autorizan los programas de garantía social (PGS) para el curso 1996/97, manteniendo todavía la regulación provisional de 1993. La oferta se limita a 97 grupos en toda Catalunya, lo que quiere decir que podrán escolarizarse un máximo de 1.740 alumnos este curso.

La oferta diseñada es muy insuficiente para atender al alumnado de 16 años que acaba la ESO sin alcanzar los objetivos fijados, y pone de relieve el escaso interés del Departamento de Enseñanza en proporcionar a este tipo de alumnos una formación básica y profesional que facilite su inserción laboral y la continuación de sus estudios. Teniendo en cuenta el avance parcial de la reforma educativa en 1993, desde CCOO hemos calculado que sería en torno a 7.000 los alumnos que precisarían este curso PGS.

Los PGS previstos para este año incluyen las modalidades de transición al trabajo -46-, los previstos para alumnado con necesidades educativas especiales -8-, los impartidos por los institutos -sólo 18- y los diseñados por diputaciones y ayuntamientos -25-.

CCOO ha reclamado al Departamento de Enseñanza una evaluación seria de la fase experimental de los PGS, para acometer una regulación adaptada a la LOGSE que garantice al alumnado una posibilidad de inserción laboral mediante una titulación concreta, así como una elevación de la oferta de programas con voluntad de escolarizar al conjunto del alumnado que fracasa en la ESO. Por otro lado, es preciso que en el más breve plazo se negocie y se publique el Mapa Escolar de la EP, ya que de otro modo es imposible definir los PGS que será factible ofrecer en los institutos. ■

Concurso de traslados y paso a la ESO

El próximo 28 de octubre se prevé la publicación de la convocatoria del concurso de traslados de Secundaria -estatal y autonómica-. El 4 de noviembre se publicará el de Primaria, con pocas vacantes este año. En paralelo, está prevista la segunda convocatoria de plazas para maestros, que deseen pasar al primer ciclo de ESO, para antes de Navidad; lo que permitiría hacer la reasignación de Primaria a finales de este curso, con efectos a 1 de setiembre de 1997; todo ello permitiría ofrecer muchas plazas en el concurso del próximo curso en Catalunya, con lo que buena parte del profesorado provisional y en expectativa podría obtener destino definitivo.

En los próximos números iremos informado de las negociaciones y concreciones sobre todos estos concursos, en los que desde CCOO velaremos porque se mantenga un escrupuloso respeto a los acuerdos de plantillas y los criterios de movilidad definidos en 1995. ■

La adscripción del profesorado: una realidad

Después de un curso intenso en negociaciones, donde los temas centrales han sido los criterios de adscripción y el catálogo de puestos de trabajo, hemos conseguido que se realizara el proceso de adscripción.

Los resultados de este proceso confirman lo que desde CCOO veníamos afirmando: el principal problema en la recolocación del profesorado radica en la habilitación que actualmente poseen los maestros y maestras, tanto definitivos como provisionales. La implantación de la

LOXSE en Primaria requiere de menos especialistas en áreas como Matemáticas, Sociales, Gallego... y precisa de más especialistas en Música, Educación Física, Educación Especial...

Resumen del proceso de recolocación en Galicia

Realizado el proceso de adscripción ya no existen obstáculos para que Galicia pueda participar en la próxima convocatoria de concurso de traslados. Teniendo en cuenta la situación peculiar en la que nos encontramos a nivel estatal, al haber

realizado procesos de recolocación muy diferentes según los territorios, CCOO participará en las negociaciones sobre esta convocatoria con propuestas que contribuyan a:

- facilitar la mayor movilidad posible del profesorado,
- una oferta de vacantes que permita una disminución del profesorado provisional,
- facilitar la recolocación del profesorado suprimido, sobre todo en aquellas zonas en las que el número resultante de suprimidos/as ha sido superior al de vacantes. ■

Resume dos resultados da adscripción

PROVINCIA	EP	FF	FI	EM	EF	PT	AL	FL	FG	CS	MT	CN	TOTAL
A CORUÑA	29	37	107	165	210	75	44	20	6	1	2	6	702
LUGO	18	24	57	81	60	43	6	14	2	5	1	9	320
OURENSE	7	18	37	77	61	23	9	5	0	0	2	2	241
PONTEVEDRA	0	24	132	222	237	75	32	7	0	0	0	1	730
Total	54	103	333	545	568	216	91	46	8	6	5	18	1993
SUPRIMIDOS													
A CORUÑA	294												
LUGO	124												
OURENSE	111												
PONTEVEDRA	376												
TOTAL	905												

Próxima oferta de empleo público

Procede que el 96 se pueda despedir con éxito. Después de firmar el acuerdo que supone el incremento de un mes de trabajo para el personal de cocina de centros escolares de primaria, acuerdo arrancado y firmado en solitario por la Federación do Ensino de CCOO, estamos a la espera de que, una vez concluida la fase de concurso de traslados, salga convocada la primera oferta pública de empleo laboral.

Calculamos que saldrán a oferta pública unas 1000 plazas correspon-

dientes a los 5 grupos que actualmente se contemplan en el III Convenio Único de Personal Laboral de la Xunta de Galicia. Esta convocatoria permitirá convertir en puestos fijos un número importante de plazas que en este momento están ocupadas temporalmente.

El III Convenio Único establece, en base a una propuesta de CCOO, que en la fase de concurso de traslados se cubran todas las resultas generadas en el propio proceso. Así mismo hemos conseguido que las

fases de promoción interna y externa se repartan el número total de plazas al 50%, acumulándose en la oferta externa las plazas que no se cubran en la oferta interna.

En los próximos días esperamos resolver ciertas diferencias que tenemos con la Administración sobre el desarrollo de las pruebas: carácter de la prueba de gallego, posible convalidación para los grupos inferiores del examen por el curso de iniciación de gallego, reducción del número de pruebas para todos los grupos... ■

● Universidad ●

Firmado el III Convenio Colectivo de las Universidades Públicas Gallegas

El 20 de septiembre se firmó el III Convenio Colectivo de las Universidades Públicas Gallegas entre las universidades de Santiago y Vigo, y los centrales sindicales CCOO, CIG y UGT. La Universidad de A Coruña no aceptó el texto consensuado por el resto de las organizaciones que conformaban la mesa negociadora y se negó a firmarlo.

Fueron 21 meses de duras negociaciones de un convenio, uno de los más importantes de Galicia, que afecta a más de 1000 trabajadores y trabajadoras de la Comunidad Autónoma. La existencia de tres universidades con tres realidades diferenciadas y al ser las primeras negociaciones posteriores a la reforma laboral, cuyas condiciones atraían a los diferentes equipos rectorales, complicaron estas negociaciones.

Los objetivos centrales que CCOO se había marcado en estas negociaciones fueron conseguidos: que el ámbito del convenio abarcara al conjunto de las universidades públicas de Galicia y frenar la posible introducción de medidas regresivas contempladas en la reforma laboral.

Además de estas dos cuestiones, podemos valorar como positivo la aplicación de una cláusula de revisión salarial cuando el IPC gallego no coincida con la previsión establecida en la ley de presupuestos, la introducción de un nuevo régimen retributivo a través de un sistema de plusas al puesto de trabajo y establecer una cantidad igual al 1% de la masa salarial, sin incluir cotizaciones a la seguridad social, para destinarlo a un Plan de Formación y Perfeccionamiento del Personal Laboral.

El reconocimiento de un Comité Interuniversitario con competencias claras y plenas y el que los acuerdos de la Comisión Paritaria precisen del voto favorable del 60% de cada uno de las partes, son otras dos cuestiones que hemos valorado como satisfactorias. ■

No le gustó la camiseta y ...

Los despidió

El pasado mes de julio fueron despididos tres trabajadores del Centro Ocupacional de Sagunto (Valencia), uno de ellos, delegado sindical de nuestra Federación.

En un Centro Ocupacional, tal y como se define en el Plan de Ordenación de los Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, es un centro dirigido a proporcionar a personas con discapacidad ocupación terapéutica para su desarrollo personal, técnicas profesionales para su integración laboral, y actividades convivenciales para su incorporación social.

Estos centros se montaron hace más de diez años por asociaciones de padres, desde luego, asociaciones sin ánimo de lucro que, con la colaboración de profesionales, consiguieron ir creando una red de centros que atendiera a una gran parte de la población adulta de personas con discapacidad; que impulsaron programas de terapia ocupacional, empleo y ocio; y que, sobre todo, reivindicaban ante la Administración un servicio que ésta no ofrecía.

Hoy por hoy, aquí en el País Valenciano, estos centros están conveniados o subvencionados casi en su totalidad (90%) por la Conselleria de Trabajo y Servicios Sociales y por los ayuntamientos implicados.

Irregularidades

En los últimos dos o tres años se han ido produciendo una serie de irregularidades en este centro de Sagunto, tanto de tipo laboral (congelación salarial, cambio de categorías, disminución del salario ba-

se) como profesionales (incumplimiento del Reglamento de régimen interno aprobado por todos, presiones e imposiciones por parte de la presidencia de la Asociación para desconvocar reuniones de los monitores con los padres de las personas atendidas en sus talleres, intromisión de la Junta Directiva de la Asociación en temas exclusivamente técnicos, como es la estructuración de los talleres y la ubicación de los profesionales en cada uno de ellos, limitación de programas como el de ocio, incumplimiento en la elección de la directora, etc.

Las denuncias

Ante esta situación, los tres trabajadores, especialmente el delegado, presentaron las correspondientes denuncias, cosa que no le sentó excesivamente bien a la Junta Directiva. Pero, curiosamente, no fue éste el motivo del despido, al menos por lo que consta en las cartas de despido, sino llevar en horario laboral una camiseta prolesta. En ella se hacía una reflexión, con ironía, sobre la situación laboral a la que se ha llegado en los últimos años en el centro ocupacional y que los tres trabajadores no habían dejado de denunciar. Concretamente, en las camisetas aparecía un personaje que decía: "en resumen... comenzamos con el equipo dividido, por culpa de esto los conflictos se multiplicaron, hace un mes van y me restan parte del sueldo, y para acabar me suman días de trabajo...", junto con la portada de los "Cuadernos de problemas Rubio", conocidos cuadernos de cálculo, y de sumas y restas,

que todos hemos utilizado de pequeños, al menos por estas tierras. Da la casualidad de que el presidente de la junta directiva se apellida Rubio, y al parecer no le gustó nada el chiste.

El despido

El resultado de esta protesta fue el despido automático. En el acto de conciliación la empresa reconoció la improcedencia del despido y los indemnizó, gastándose más de 9.000.000 de pts. entre los tres. Teniendo en cuenta que se trata de una asociación sin ánimo de lucro, subvencionada en un 90% con dinero público, que había congelado los salarios y alterado la categoría laboral, con la

reducción consiguiente del salario base a dos de los tres trabajadores despedidos sin negociación alguna, basándose para ello en la difícil situación económica del centro, debe haber ocurrido algo que ignoramos para que en el plazo de una semana haya aparecido mágicamente una cantidad tan significativa.

Otros casos

Peró no es el único

caso; recordamos que el año pasado en otro centro ocupacional de las mismas características también se produjeron tres despidos, que se saldaron con unos cuantos millones. En ese caso fue porque las responsable del centro, junto con su sobrino, habían falsificado las firmas de los trabajadores en las nóminas; para justificar en la Conselleria de Trabajo unos salarios que no se les había abonado, y éstos se negaron a reconocer esas firmas como propias cuando llegó la inspección.

Con dinero público

Lo más paradójico es que en toda esta denuncia de situaciones irregulares ante la Conselleria, ésta no haya hecho nada, tratándose de centros sostenidos con fondos públicos que firman convenio año tras año. Existe un Decreto, el 40/1990 de 26 de febrero, que regula las funciones que la inspección tiene respecto a estos centros, y entre ellas se encuentra la de controlar el cumplimiento de los niveles de calidad, supervisar el destino y la utilización de los fondos públicos y velar por el respeto de los derechos de los usuarios. En unos casos sabemos que la inspección ha corroborado nuestras denuncias, en otros no tenemos constancia, pero el resultado es que estos centros siguen renovando su convenio con la Administración año tras año, y que nadie destituye a unos presidentes de juntas directivas que no dudan en gastar millones de pesetas procedentes de fondos públicos con tal de librarse de quien, en definitiva, no hace más que procurar que éstos se gasten adecuadamente. ■



Reunión de la Mesa General de Función Pública Vasca

Un nuevo elemento de decepción

Ya se ha reunido la Mesa General de Función Pública que reúne a CCOO, ELA y LAB como sindicatos representativos (UGT asiste en su condición de representativo en el ámbito del Estado) de los empleados públicos que dependen del Gobierno Vasco y los responsables en materia de función pública del propio gobierno.

En dicha reunión el Gobierno ha señalado que aún no ha tomado una decisión respecto a la subida salarial de sus empleados y que probablemente esa decisión se materializará el próximo día 29 de octubre.

A juicio del gobierno existen *determinadas variables* que influyen en la decisión final. Estas variables son, además de las exigencias sindicales, la postura del gobierno central y las recomendaciones del Consejo Vasco de Finanzas.

Al mantenerse las exigencias sindicales, el Gobierno Vasco ha señalado que existen tres posibilidades respecto a los salarios de los empleados públicos dependientes de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, la congelación, una subida moderada o una subida entre ciertos límites.

Los sindicatos han coincidido en pedir una negociación real, aunque sólo CCOO ha planteado una propuesta formal al gobierno:

CCOO ha reclamado la apertura de un proceso de negociación del conjunto de condiciones de trabajo en el seno de la Mesa General y en las Mesas Sectoriales.

Igualmente ha rechazado la hipótesis de una posible congelación salarial. En ese sentido, ha exigido para 1997 una subida no inferior al IPC previsto con cláusula de revisión.

También ha pedido el abono de los complementos de homogeneización comprometidos y dejados de abonar, correspondientes a 1994.

Además, ha pedido que la negociación, en el marco de la Mesa General, comprenda la distribución de las partidas presupuestarias con criterios de mantenimiento y mejora de los servicios públicos. Igualmente, es necesaria una Comisión Mixta Paritaria con el compromiso de la Administración para negociar cuantas medidas se adopten en el marco del Plan de Racionalización y Modernización de las AA.PP. y afecten a los trabajadores. Igualmente deben ser objeto de negociación las políticas de empleo público (acceso, provisión, promoción) y las medidas que conduzcan a la supresión progresiva del empleo precario.

CCOO ha mostrado su profunda decepción por el resultado de la reunión y la falta de negociación. Es inadmisible que se alargue por más tiempo la confusión actual y se continúe sin abrir la negociación.

CCOO se muestra partidario de continuar con los procesos de movilización abiertos para forzar a las administraciones a responder positivamente a las exigencias de los empleados públicos.

Sorpresa, sorpresa

El pasado día 22 el consejero de educación del ejecutivo vasco, **Inaxio Oliveri**, planteó las dificultades existentes a su juicio para *adaptar al profesorado a las necesidades que presenta el sistema en los próximos años*. Igualmente cifró en 900 el actual déficit de profesorado bilingüe para hacer frente a la demanda educativa. El consejero alertó ante la dificultad que implica la cada vez mayor especialización del profesorado.

Asimismo, Oliveri afirmó que *aunque el fenómeno no deja de ser un problema, en las actuales plantillas de profesorado no sobra nadie*.

No es sorprendente que el consejero realice estas afirmaciones. Pero sí lo es el que las realice cuando sigue paralizando la ratificación del preacuerdo alcanzado en junio con CCOO y otras organizaciones sindicales por el que se asegura el mantenimiento de la plantilla presupuestaria. Es decir, la concreción del *aquí no sobra nadie*.

También resulta sorprendente, pero en este caso sólo para los menos avezados, la postura de algunas organizaciones sindicales, apresurándose a recuadrar y recalificar este profesorado.

LAB, el más virulento hasta el momento, se descolgaba al día siguiente con esta afirmación: *no es una barbaridad pensar que en tres o cuatro años sean cuatro mil los docentes excedentes*.

Tanto esta organización, como STEE y ELA habían dado pasos en este sentido con anterioridad, aceptando que el sistema funcionara sólo bajo sus premisas, pero sin tener en cuenta en ellas la situación del profesorado y por lo tanto soluciones a posibles desajustes o conflictos.

Sorpresas cuando el carácter político pesa más que el sindical. ■

Pacto por la Educación



La propuesta de Pacto por la Educación es un hecho, está ahí, con la utilización partidista y partidaria que le está haciendo el Consejo, es verdad, pero no podemos dar de lado a nuestra responsabilidad y plantear nuestras alternativas, derivadas sencillamente de las posiciones que hemos estado planteando hasta ahora y que en su momento expusimos ante los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza en forma de propuestas reivindicativas durante las últimas elecciones sindicales y que fueron apoyadas mayoritariamente. De esas dos pre-

misas (nuestra responsabilidad sindical y las reivindicaciones que reiteradamente hemos hecho públicas, enriquecidas ahora por el debate) debe partir nuestra actuación.

Marco negociador

Primera condición; ya hemos insistido que debe quedar claro cuál debe ser el marco negociador. El Consejo propuso la negociación del Pacto en el marco del Acuerdo por el Empleo y la Actividad Productiva. Pues bien, atengámonos a ello. Negociemos las organizaciones implicada en él y déjense ahora aparte otros foros que no tienen que ver (prensa) o que no tienen atribuciones para ello (como, por ejemplo,

el Consejo Escolar de Andalucía). Una vez que llegásemos a acuerdos globales (que no a enunciación de principios, sino a concreciones y compromisos explícitos) tocaría el turno a negociaciones y acuerdos más sectoriales y específicos.

Palabras, palabras...

Segunda condición: no podemos dedicarnos a poner por escrito un conjunto de buenos propósitos, de elocución de principios que luego no signifiquen nada concreto que llevarse a la realidad. Ni falta siquiera hace que se recoja lo que leyes educativas han dejado sentado, no porque estemos de acuerdo con o dejemos de estarlo, sino porque no es de nuestra competencia autonómica el cambiarlas. Sólo serían palabras de sobre en el texto como las de los principios y buenos propósitos.

Financiación

Tercera condición que llevamos repitiendo hasta la saciedad: sin un compromiso serio de la Consejería (bien contado y cuantificado) no vamos a ningún lado. Para muchas de las alternativas que proponemos, el incremento presupuestario es básico. Exigiremos situarnos como mínimo en la media estatal de gasto por alumno, por aquello de alcanzar en un plazo relativo el 6% del PIB en Educación, el 1,5% en Universidad... Exigiremos la concreción de números en muchos aspectos que en el texto se enuncian tan generalizadamente.

Plantillas

Y empezemos la casa por los cimientos: el edificio educativo se cae, se tambalea si no se le dota adecuadamente de los recursos necesarios. Uno de ellos es el humano. Estamos hablando de las plantillas de los centros de enseñanza, tanto de profesorado como de administración y servicios de todo el servicio público educativo. En este sentido no estamos por apoyar una concreción de plantillas menor que las que existen en el resto del Estado. Y eso debe quedar muy claro en el texto.

Sustituciones

Ya cansa repetirlo tanto: exigimos la sustitución inmediata, y con personal externo a los centros (es decir, de las bolsas correspondientes) del personal en baja, porque el no hacerlo redundaría en un ataque al derecho a la educación, en un empobrecimiento de las condiciones laborales del resto de trabajadores y trabajadoras y en una norma en la creación de empleo (recuérdese: el pacto se enmarca en el Acuerdo por el Empleo).

Infraestructuras

Se trata del segundo pilar que hace digno al sistema educativo: los edificios escolares, las aulas, los materiales pedagógicos también han de equipararse a los del resto del Estado. Y ello se consigue concretando el compromiso de cumplir la normativa vigente al respecto y concretando la inversión que se va a destinar a ello en las partidas presupuestarias correspondientes. Unos centros adecuados, bien dotados, que no se rijan por el principio de "aprovechar lo que hay" (y hay mucho de eso en la actual red) serán la garantía de que el nuevo sistema educativo llegue a ser lo que pretende. Y sin que en ningún momento se sienta la tentación de añadir costes a quien lo "utiliza" en cualquiera de los niveles educativos que lo constituyen, desde el infantil al universitario.

Servicios

Hará falta, allí donde sea necesario, establecer las medidas (contantes y sonantes) para concretar los servicios complementarios necesarios, cuidando especialmente las situaciones de desigualdad existentes. Estamos hablando de transporte, de comedores escolares, de vigilancia, etc. Y no estaremos por apoyar las tentaciones privatizadoras de la Administración. Estamos hablando de servicios públicos. Estamos hablando también de apoyar presupuestariamente la realización de otras actividades en los centros de enseñanza, que volvemos a repetir van desde el nivel infantil al universitario. Con ello no hacemos si-

no exigir a la Consejería que cumpla compromisos de financiación que ya contrajo en su momento.

Escolarización

Se deberán concretar compromisos de escolarización generalizada en el nivel Infantil, lo que no sería sino que la Administración educativa cumpliera el que ya contrajo en su momento. Se deberá potenciar la extensión de un sistema público de 0 a 6 años, aprovechando incluso las redes de otras administraciones diferentes a la educativa. Se deberá, por último, aplicar la más estricta vigilancia al cumplimiento de las normas generales sobre escolarización, teniéndose en cuenta las disponibilidades de los centros y, especialmente, las ratios.

Jornada

Recordamos a la Consejería que sea leal y cumpla lo que firmó en su día. Y, hablando de jornada (de la jornada allá donde despierta mayor conflictividad: en los niveles de Infantil, Primaria y Secundaria), a lo que se comprometió en su día fue a que en Infantil y Primaria la decisión recaía en la comunidad Escolar a través de los Consejos Escolares; a evaluar (a encargar un estudio a expertos en el tema) el funcionamiento de los distintos modelos en este nivel; y, por último, en lo que se refiere a Secundaria, se comprometió a negociar con las organizaciones sindicales los distintos posibles modelos de jornada para dicho tramo. Imponer, como ha impuesto, un modelo concreto es incumplir la palabra dada. Pero es, además, un puro sarcasmo que en el texto de la propuesta de pacto incluya la posible negociación al respecto. ¿Es el palo o es la zanahoria?. Reiteramos nuestra posición (que era la de la Consejería también cuando firmó el Pacto de Jornada): que sea la comunidad educativa la que decida su jornada escolar. Y otro asunto, por si la Administración tampoco ha cumplido su compromiso de encargar el estudio correspondiente a los expertos, C.C.OO. si lo ha hecho, lo tenemos y en su momento procederemos a darlo a conocer y a ser consecuentes con sus resultados.

Evaluación

Que quede claro: no vamos a avalar la actual actitud de la consejería de aplicar la evaluación por su cuenta, concretando ella los criterios, los métodos, los resultados. Cabría repetir lo de siempre: también tiene un compromiso suscrito sobre el asunto (incluido en el Acuerdo sobre nuevo sistema retributivo y formación del profesorado, de 1991). Y por si eso no le hace fuerza, que se atenga a la ley: la LOGSE nunca dice que la evaluación correrá exclusivamente a cargo de la Administración, sino de más colectivos implicados, lo que significa todo lo contrario.

Participación

Establecido el modelo último (por ahora) en la LOPEG y la normativa que la desarrolla, modelo con el que no estamos de acuerdo, no se sabe a ciencia cierta bien qué se pretende incluyendo en la propuesta aspectos relativos a ella (como el de la Dirección de los centros). Pareciera como querer echar leña al fuego para que ardiera el documento y se fuese al traste el posible acuerdo.

Formación

La implantación del nuevo sistema educativo, la renovación pedagógica, la promoción profesional de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, la adaptación a las nuevas tecnologías, etc., hacen que la formación inicial adquirida deba complementarse de forma permanente y continua de modo que se garantice en último término la calidad de la oferta educativa. En este sentido hemos insistido continuamente a la Consejería que, como en los procesos negociadores anteriores, no es suficiente un mero anuncio general de que "se ofertará formación". Es imprescindible establecer planes, concretar números, colectivos a los que afecte (porque no se piense sólo en la formación del profesorado) y dotar los recursos económicos para ello. Y para ello, además de los propios canales de formación de la Consejería, será más que valioso utilizar la "infraestructura"

formadora que es la Universidad: Convenios, Comisiones de Servicio, etc., con el soporte económico permanente necesario, lo que conformaría un marco de formación eficaz de cara al perfeccionamiento de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, repercutiendo ello, como ya hemos dicho, en la eficacia del sistema y en la promoción profesional a que tiene derecho cualquiera que trabaje en este sector. Mención especial cabe hacer sobre el colectivo de parados y paradas que se hallan en expectativa de empleo en el ámbito de la enseñanza. La búsqueda y oferta de formación y perfeccionamiento no debe dejarlos a un lado.

Condiciones de trabajo

No podría dejarse de lado incluir en un Pacto como el que comentamos aspectos relativos a las condiciones de trabajo de quienes son el principal soporte del sistema: los trabajadores y trabajadoras. No cabe duda que aspectos mencionados con anterioridad inciden directamente en dichas condiciones, pero será necesario rollejar otras concreciones específicas, inde-

pendientemente de que para diversos colectivos de Personal Laboral se recoger en gran medida en sus respectivos Convenios Colectivos.

- Retribuciones

Está pendiente la analogía retributiva para los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza privada concertada, la homologación retributiva del personal de administración y servicios funcionario en las universidades. Y está pendiente el cumplimiento del compromiso contraído por la Consejería en el Pacto sobre Jornada de equiparar las retribuciones complementarias de maestros y maestras que imparten el primer ciclo de la ESO con las respectivas del nivel de Secundaria.

Estabilidad y movilidad

Reivindicamos la estabilidad en el trabajo, debiéndose concretar medidas que eviten en todos los sectores y colectivos la inestabilidad en el puesto de trabajo, la imposición de movilidad forzosa y la generalización de este procedimiento para solventar los problemas de reestructuración de plantillas en los centros. Vinculadas con la

formación, se deberán concretar medidas para fomentar el reciclaje y la permanencia así en los centros de trabajo a los que se pertenezca. Deberá quedar claro, por otra parte, que no se fomentará la movilidad funcional derivada especialmente de Intentos privatizadores de servicios. Por otro lado, la Administración habrá de adquirir el compromiso de facilitar la movilidad voluntaria de los trabajadores y trabajadoras, promoviendo los concursos de traslados e incluyendo en ellos todas las plazas vacantes que no sean estructurales.

Fomento del empleo

No podía faltar, especialmente si pensamos en el marco en que se ha propuesto el Pacto por la Educación. La Administración educativa andaluza debe comprometerse en una oferta de empleo público docente, en cuantos sectores, niveles y categorías sea necesario, acorde todo ello con el compromiso oportuno de plantillas a que nos hemos referido anteriormente. No sería de recibo que unas mejores plantillas se dotasen en la provisionalidad y la precariedad. ■

Familia y Educación

Los días 12, 13 y 14 de diciembre de 1996 tendrá lugar en Sevilla el II Simposio Internacional "Familia y educación. Una perspectiva comparada", organizada por el Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, Universidad de Sevilla. Los objetivos de este encuentro son: concienciar a la sociedad sobre la importancia de la familia; fomentar actitudes de comprensión y tolerancia entre los diversos pueblos; motivar a padres, profesores y profesionales relacionados con la temática familiar en la mejora de su labor cotidiana; favorecer procesos reflexivos sobre diversas facetas de la familia, ayudando a una mayor optimización del desarrollo integral de la persona; promover el intercambio de conocimientos sobre la problemática de la familia; potenciar las relaciones adecuadas entre los distintos miembros de la comunidad educativa; formar e informar multidisciplinariamente a las personas que, de una manera u otra, intervienen en los procesos educativos. Entre los temas que se tratarán destacan las ponencias sobre la situación de la familia en Nueva Zelanda, Corea del Sur, Marruecos y Estados Unidos, la situación de la mujer en el ámbito internacional...

Las jornadas están especialmente dirigidas a educadoras/es infantiles; profesores/as de educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Superior, profesoras/es de Educación Especial, pedagogos/as, psicólo-

gas/os, orientadores/as escolares y familiares, educadoras/as sociales, graduados/as sociales, trabajadores/as sociales, animadoras/as socioculturales, alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación, alumnado de la Facultad de Psicología, padres y madres de familia.

La cuota de inscripción es de 6.000 pts (5.000 pts para estudiantes), c/c. Nº 2098/0114/0136773255. El plazo de admisión es hasta el 10 de diciembre de 1996, y el plazo de presentación de comunicaciones está abierto hasta el 20 de noviembre. Para obtener más información, dirigirse a la Secretaría del Simposium.

Sede de las Jornadas

Dpto. de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social.
Facultad de Ciencias de la Educación.

Avda. San Francisco Javier, s/n
41005-Sevilla

Fax. (95)4551676

Tlf. (95)4557721

Horario de Secretaría: Miércoles y Jueves, de 18 a 20 h.

(Véase de pág. 18)

de la población escolar en 166.000 alumnos, según la evaluación del Ministerio de Educación, es un dato que hay que poner en cuestión. Si nos atenemos a lo presupuestado para 1996 y a lo previsto para 1997 (Tabla 10) la disminución del número de alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria en la red pública sería del 6,2%, que corresponde a un total de 125.000 alumnos, que se reduciría a 69.000 si englobamos el total de la enseñanza no universitaria, pública y privada concertada. No obstante hemos de ser prudentes con estos datos porque hay situaciones reales que no los justifican.

En Infantil no se acaba de generalizar la oferta pública suficiente para atender la demanda de escolarización de 3 años; así, se plantea para 1997 el objetivo pbro de aumentar hasta un 62% las escolarización de niños y niñas de 3 años (que pasarían de 68.396 a 87.918) en la red pública, al tiempo que se financia 37.500 nuevos puestos del segundo ciclo de Infantil en centros privados concertados.

La escasa fiabilidad de los datos totales de alumnado limita, obviamente, la del gasto por alumno y año (Tabla 14). Con esta precaución, vemos que el gasto de funcionamiento (Capítulo 2) se mantiene en Infantil y Primaria en torno a las 5.600 pts./alumno/año (con un ligero aumento del 0,4%)

Tabla 12 Inversión en centros de Secundaria/FP/EOI

	1995	1996	1997
Creación de puestos de nueva planta			
En curso:			
-Iniciados en el ejercicio	16.290	17.100	3.450
-Iniciados en años anteriores	2.460	3.720	3.450
A terminar			
-Iniciados en el ejercicio	17.320	2.400	--
-Iniciados en años anteriores	12.900	15.630	11.760
Equipamiento de nuevos puestos (mill. ptas.)	1.393,3	1.000,0	1.000,00
Construcción de puestos de sustitución			
En curso:			
-Iniciados en el ejercicio	9.180	12.270	720
-Iniciados en años anteriores	2.400	3.930	720
A terminar			
-Iniciados en el ejercicio	1.920	540	--
-Iniciados en años anteriores	10.290	9.210	5.070
Equipamiento de sustitución y reposición (mill. ptas.)	1.120,0	1.400,0	800,0
Implantación de módulos profesionales de Grado Medio y superior			
Puestos escolares a terminar	5.010	--	900

Tabla 13

PROFESORADO

PROFESORADO	Pública 1996	Pública 1997	Privada 1996	Privada 1997	Variac. Púb. 97/96	% Púb 97/96	Variac. Priv 97/96	% Priv 97/96
Total profesores en Educación Infantil	14.942	15.265			313	2,1		
Total profesores en Educación Primaria	48.425	45.285	18.758	15.311	-3.140	-6,5	-3.447	-18,4
Maestros (Grupo B), Primer Ciclo de ESO	6.609	9.125			2.525	38,3		
Secundaria (Grupo A)	48.087	48.839			752	1,6		
Profesores técnicos FP	6.334	6.200			-134	-2,1		
TOTAL PROFESORES PUBLICA	124.388	124.704			316	0,3		
Total profesores privada ESC/C=Grado Medio			1.055	3.899			2.804	256,1
Total profesores privada FP			3.558	3.250			-308	-8,7
Total profesores privada Bachillerato				1.048	977		71	-6,8
TOTAL PROFESORES PRIVADA			24.459	23.437			-1.022	-4,2



mientras que en Secundaria y EOI, sufre un descenso del 6,3% pasando de algo más de 17.000 pts./alumno/año 1996 a algo menos de 16.000 pts./alumno/año 1997, que viene a reflejar en programas la disminución en más de 3.600 millones del capítulo de gastos corrientes, de funcionamiento de los centros. El leve aumento del gasto por alumno en Primaria, a pesar de la disminución del gasto de funcionamiento de estos centros hay que entenderlo bajo dos consideraciones; una, la importante reducción de alumnos de esta etapa, y dos, que este gasto está atendiendo a los alumnos de primer curso de ESO que permanecen en centros de Primaria.

La educación en el medio rural

Los datos referentes a actuaciones en Centros Rurales Agrupados (CRA's) reflejan el aumento de alumnado escolarizado en ellos (de 2.500, para llegar al total de 87.918), de profesorado y de unidades (que pasan de 5.433 a 5.916) pero con una disminución en el número de centros (de 495 a 478), lo que significa que se pretende disminuir el gasto a costa de ampliar el ámbito geográfico de actuación de estos CRA's, dificultando, como consecuencia, la atención a los alumnos, el trabajo de los profesores y, en definitiva, incidiendo de manera negativa en la calidad de la educación en estas zonas desfavorecidas no sólo por motivos geográficos.

A propósito de las transferencias

Ante esta situación de desfase entre las inversiones y la implantación del nuevo sistema educativo, la transferencia de las competencias legales en educación (no universitaria) a las comunidades autónomas se ha de contemplar con la máxima prudencia. Si se llegase a realizar antes de la consolidación de las infraestructuras, las plantillas de personal, los gastos de funcionamiento del nuevo sistema, la consecuencia podría ser una pesada herencia para las comunidades que acumulan mayor retraso en el proceso de implantación, que con toda probabilidad coinciden con las que disponen de menos recursos propios para afrontar por sí solas una inversión posterior. En estas condiciones existe el riesgo de perpetuar un sistema educativo desigual en el conjunto del estado. Por nuestra parte, la responsabilidad del compromiso por evitarlo.

Enseñanzas Universitarias

Prácticamente culminado el proceso de transferencia de las competencias universitarias a las comunidades autónomas, a excepción de las universidades de Les Illes que se están transfiriendo en la actualidad, únicamente la UNED (por su ámbito estatal) y la UIMP (que queda como Organismo Autónomo del Departamento) permanecen como competencia universitaria del Ministerio de Educación.

El programa de enseñanzas universitarias, por tanto, se ciñe al presupuesto de estas dos universidades y, transitoriamente, al de las Islas Baleares, con lo que el gasto previsto sufre la drástica caída ya citada del 66,7%, paralela, lógicamente, a la que sufre la inversión real, que decrece hasta el 66,6%.

Por ello, aparte de los presupuestos de estas universidades, las actuaciones, además de las que corresponden al Consejo de Universidades, se circunscriben al desarrollo de algunos programas como el de Doctorado de Calidad o el de Evaluación de la Calidad de las Universidades.

De la anunciada ampliación de la política de becas con préstamos a estudiantes que deberán ser devueltos tras la incorporación a la vida laboral, hay que señalar que está referida a estudiantes de los últimos cursos, y todavía sin mecanismos establecidos por la Administración General del Estado.

Otros programas

Aunque con un menor volumen de gasto, la Reforma educativa conlleva un conjunto de actuaciones sin las que no estaría garantizada la calidad general del sistema ni la atención a colectivos de todas las edades y condiciones -físicas, psíquicas, sociológicas, culturales, étnicas, etc.- que se encuentran en una situación de partida desigual. Hablamos de Formación Permanente del Profesorado, Educación Especial, Educación Compensatoria, Educación permanente y a distancia no universitaria, Servicios complementarios de la enseñanza y Becas y ayudas.

FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO

La formación permanente del profesorado se mantiene, tanto en lo organizativo como en la oferta de actividades, sustancialmente, en las directrices del Plan marco de formación, de 1989.

La cuantía total del programa, 11.328 mill. ptas. aumenta la correspondiente a 1996 en un 3,9%, a pesar de lo cual es evidente que tras la "reestructuración de la Red de Formación Permanente en colaboración con las Universidades y los Entes Autónomos del Estado" se esconde, por un lado, un fuerte recorte en el número de funcionarios de los grupos A y B que ocupaban los cargos de directores y de asesores de CPR's, en torno al 31,5% desde el ejercicio de 1995 (de 1.528 a 1.415 en el curso pasado, para disminuir hasta 1.047 en el presupuesto de 1997), así como en la dotación de recursos para gastos de funcionamiento y actividades de estos centros, cifrada en un 26% (de 2.201 a 1.930 mill. ptas. en el curso 95/96 para caer a los 1.630 presupuestados para 1997), y por otro, una voluntad de modificar los mecanismos de formación del profesorado dejando, con toda probabilidad, los CPR's como centros exclusivamente de recursos.

Cabe preguntarse entonces a qué se dedican los 331 millones de incremento del programa. En buena medida parece que a ampliar las transferencias corrientes a universidades y comunidades autónomas para actividades de formación del profesorado "según convenios de colaboración que se suscriban", lo que hay que interpretar como que existe la loable pretensión de suscribir nuevos acuerdos para el próximo año. Así, se incrementarían de 129 a 184 millones lo previsto para convenios con universidades, de 16 a 20 millones lo correspondiente a comunidades autónomas, de 158 a 190 lo destinado a instituciones sin ánimo de lucro y, finalmente, las becas y ayudas al profesorado pasan de 187 millones previstos para 1996 a 230 para el próximo año, aunque, en relación a ello, no se comprende cómo todavía no se han sacado a concurso las 600 licencias por estudios previstas para 1996 y se presupuestan 700 para el próximo año.

A la luz de los datos señalados cabe interpretar que se produce una apuntada inflexión orientada hacia la formación del profesorado en universidades e institucio-



nes sin ánimo de lucro en detrimento de la que se realiza en los CPR's.

EDUCACION ESPECIAL

La educación de alumnos que presentan discapacidades físicas o psíquicas es la que presenta un aumento considerable tanto de gasto general como de inversiones. En buena parte se puede explicar por el aumento previsto de alumnos atendidos en centros públicos (de 24.800 en 1996 a 28.000 en el año próximo) y de profesores de apoyo a la integración (que pasarían a ser 3.880 en 1997, 339 más que en 1996), porque el resto de datos, inexplicablemente, corresponden a los previstos por el último gobierno socialista para 1996. Así, las 650 unidades de Educación Especial previstas para 1997 son las que hay presupuestadas para 1996, lo mismo sucede con el número de alumnos escolarizados en centros específicos (cifrado en ambos presupuestos en 5.350) y con otras actuaciones previstas. Se mantienen los 639 gabinetes de logopedia y el número de equipos de orientación educativa y psicopedagógica cifrado en 1.394 en 1994, 1.440 en el 95 y en el 96, pasaría, según lo previsto en el presupuesto de 1997, a 300. Incomprensible.

Esta confusión de datos, con nuestra mejor intención, se puede interpretar como que no se ha realizado lo presupuestado para 1996, de manera que se parte de lo realizado en 1995 y se desplaza a 1997 lo previsto para el presente ejercicio añadiendo algunas ligeras modificaciones según nuevas previsiones. Puede resultar un lío pero es la interpretación más plausible. Lo cierto es que no podemos conocer más sobre la dirección en que se orienta el gasto o la inversión. Esta que, junto a la que se prevé en Compensatoria, es una de las dos que tienen un incremento positivo (del 16%, Tabla 6) globalizado en 630 millones, de los que 536 se pretende dedicar a equipamiento nuevo en centros específicos y de integración y 94 millones para adaptaciones y reformas en centros y unidades de Educación Especial. En cualquier caso sea bienvenida la inversión.

EDUCACION COMPENSATORIA

Como en todos los programas de gasto, el texto del Presupuesto 1997 es el mismo que el del gobierno socialista para 1996 con sólo ligeras modificaciones de mayor

o menor intencionalidad política, a veces sólo técnica. Pero donde más resalta la contradicción entre la formulación teórica y las actuaciones previstas es en este programa de Educación Compensatoria. Como en años anteriores pretende contrarrestar las desigualdades de origen social, cultural, étnico, lingüístico, geográfico, etc., actuando en zonas rurales, sobre todo en escuelas de pocas unidades, atendiendo al alumnado perteneciente a minorías étnicas, procedente de familias de emigrantes o de zonas con alto nivel de marginación. Pero para ello disminuye un 25,8% el gasto previsto, desmantela los centros de recursos y los profesores destinados a ellos (26 y 125, respectivamente) que ya venía desmontando el anterior gobierno socialista, elimina las actuaciones en aulas ocupacionales y eso sí, mantiene las mismas de Primaria previstas para 1996 (600 con 595 profesores, 41 menos que en 1996) y crea las de ESO con los mismos valores para 1996 y 1997, suponemos que con la intención de mantener en el año próximo las mismas que se inicien en éste; y finalmente, aumenta sensiblemente el número de aulas hospitalarias (30, con 50 profesores), las unidades de apoyo a itinerantes (10, y 10 profesores) y de atención a hijos de temporeros (10 actuaciones y 10 profesores), valores que pueden absorber ese 25% de incremento de inversión, pero no echemos las campanas al vuelo, porque en valor absoluto representa 10 millones más que los previstos para este ejercicio (de 40 se pasa a 50). Y lamentamos ser maliciosos pero esos datos, las 10 unidades o actuaciones y los 10 profesores correspondientes citados sobre las 6 y 6 respectivamente de itinerantes y las 2 y 2 de temporeros previstas por los socialistas parece que obedecen a un "ante esa miseria yo no voy a ser menos". En cualquier caso enhorabuena por asumir el reto.

EDUCACION PERMANENTE Y A DISTANCIA NO UNIVERSITARIA

El mismo análisis referente a Educación Compensatoria podemos hacer con la Educación que pretende atender los casos todavía existentes de analfabetismo, a adultos con escasa formación básica, a trabajadores con baja formación, a inmigrantes y otros colectivos desfavorecidos y a personas adultas con necesidades de formación. Los objetivos se mantienen -

los textos son idénticos-, e incluso la inversión prevista, los mismos 130 millones presupuestados para 1996 -en obras de mejoras, seguridad y equipamiento en centros de educación de adultos y enseñanza a distancia no universitaria-, pero disminuye el gasto y se desmantela buena parte del programa. Disminuye el número de centros de Educación de Adultos (de 303 a 216), el de alumnos (de 144.265 a 103.196), a pesar de lo cual y según los datos consignados, aumenta el de profesores (de 1.708 a 1.805) y se consigna un número de centros que recibirán una mejora de instalaciones y equipamiento sin especificar cuantía. Igualmente, el número de localidades atendidas (387 de las 1.705 previstas para 1996) y el de actuaciones en programas de Educación de Adultos bajo convenio con corporaciones locales (454 de 985) o entidades sin ánimo de lucro (ninguna de las 320 previstas para 1996) vemos que sufre un recorte drástico. Sin embargo, en educación a distancia no sucede lo mismo, aunque la situación no está exenta de contradicciones, pues crece el número de alumnos atendidos (de 70.000 a 77.698) pero disminuye el de centros (de 416 a 397) aumentando de manera espectacular el gasto de edición y distribución de material didáctico impreso y audiovisual (de 195 a 587). Pero un recorte significativo desde el punto de vista de la actuación futura viene representado por la disminución casi del 50% en el número de participantes en la formación de profesores de Educación de Adultos para impartir la nueva oferta formativa (de 1.074 a 577).

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

Para 1996 está previsto que sean 161.226 los estudiantes que utilicen el transporte escolar y 18.028 los que reciben ayudas individuales de transporte. Probablemente no se haya llegado a esa cantidad, puesto que para 1997 la previsión de alumnos beneficiarios del transporte es de 156.145, debido en buena medida a la decisión tan comentada de mantener en los centros de Primaria a alumnos que deberían trasladarse a los de Secundaria, y esta situación parece que no vaya a variar en el próximo curso. También disminuye ligeramente el número de comensales previsto (de 105.320 a 104.620) mientras que aumentaría muy



poco el de residentes en Escuelas Hogar (de 2.980 a 3.291); y desde luego, lo único que no varía ni en una sola unidad es el de alumnos beneficiarios del seguro escolar (3.137.000) ni el importe de las cuotas (que desde hace años se mantiene en 187 pts.). Lo cierto es que tenemos que movernos con escepticismo entre los datos reflejados en el volumen correspondiente de presupuestos del Ministerio de Educación por las muchas contradicciones que aparecen. Para muestra este botón: ¿cómo se puede afirmar que el número de alumnos ha disminuido en 166.000 y mantener el mismo total previsto para 1996? Cada paso que damos viene a confirmarnos que estamos ante una planificación presupuestaria arbitraria, cuando no engañosa.

Becas y ayudas a estudiantes

La política de becas se caracteriza por la continuidad respecto de la de gobiernos anteriores (tabla 14), con la especificidades que señalamos a continuación:

El umbral de renta familiar, tanto para la obtención de ayudas generales como para la exención de tasas de matrícula universitaria, aumenta para 1997 un 2,5%.

El número de becarios aumenta de manera considerable, el 9,2% de media de los que reciben ayudas de carácter general, y el 15,3% entre quienes las reciben de carácter especial. Pero en estos incrementos volvemos a encontrar la misma trampa de programas anteriores, y es que los números de becarios de las diversas situaciones previstos para 1996 son los que corresponden a 1995 en los últimos presupuestos del anterior gobierno socialista, con lo cual se salta el incremento que ha tenido que haber en, este año, a menos que, como ya hemos comentado en otros programas educativos, tales previsiones no se hayan cumplido por el actual gobierno popular.

En lo que no hay confusión es en la cuantía de las becas pues las correspondientes a 1996 y las presupuestadas para 1997 son exactamente las mismas que estaban previstas en el ejercicio anterior para 1995 y 1996 respectivamente. Por eso, las

Tabla 15

Becas

	1996	1997	Variación 97/96	% 97/96
BECAS Y AYUDAS DE CARACTER GENERAL. Cuantías medias (pesetas)				
Universidad	190.000	188.000	-2.000	-1,1
BUP/COU	48.000	44.000	-4.000	-8,3
FP I	45.000	48.000	3.000	6,7
FP II	103.000	100.000	-3.000	-2,9
Otros estudios	82.000	74.000	8.000	-9,8
BECAS Y AYUDAS DE CARACTER ESPECIAL. Cuantías medias (pesetas)				
Segundo ciclo de Educación Infantil	46.000	47.000	1.000	2,2
Educación Especial	92.000	97.000	5.000	5,4
Beca colaboración	350.000	350.000	0	0,0
Cursos de Inglés en el extranjero	14.000	15.000	1.000	7,1
Cursos de Francés en el extranjero	14.000	10.000	-4.000	-28,6
Terminación estudios universitarios	325.000	375.000	50.000	15,4
BECAS Y AYUDAS DE CARACTER GENERAL. Número de becarios				
UNIVERSIDAD				
Becas	185.000	212.000	27.000	14,6
Exención de tasas únicamente	60.000	70.900	10.900	18,2
TOTAL UNIVERSIDAD	245.000	282.900	37.900	15,5
BUP/COU				
FP I	70.000	85.000	15.000	21,4
FP II	110.000	115.000	5.000	4,5
Otros estudios medios	9.500	15.000	5.500	57,9
TOTAL EE.MM.	495.000	525.000	30.000	6,1
TOTAL GENERAL	740.000	807.900	67.900	9,2
BECAS Y AYUDAS DE CARACTER ESPECIAL. Número de becarios				
Segundo ciclo de Educación Infantil	40.000	45.000	5.000	12,5
Educación Especial	20.000	25.000	5.000	25,0
Beca colaboración	2.000	2.000	0	0,0
Cursos de Inglés en el extranjero	2.000	2.000	0	0,0
Cursos de Francés en el extranjero	1.000	1.000	0	0,0
Terminación estudios universitarios	150	120	-30	-20,0
TOTAL GENERAL	65.150	75.120	9.970	15,3

importantes disminuciones que se observan en las cuantías de las de carácter general son un regalo del anterior gobierno que ha debido recibir con agrado el actual, dado que no ha previsto cambiarlas.

Esta situación está en perfecta correlación con el hecho de que el programa de gasto de becas y ayudas aumenta únicamente en un 0,2%, apenas 160 millones más que en 1996. Si aumenta el número de becarios, necesariamente ha de disminuir el valor de cuantía en las becas de carácter general, que son las que afectan a más de 800 mil alumnos; mientras que en las de carácter especial, que afectan a un

menor número, 75 mil únicamente, aumentan sensiblemente la cuantía -salvo en Educación Especial que permanece igual y la de Cursos de Francés que disminuye en un 28%- pero se mantiene más constante el número de beneficiarios.

Cabe destacar finalmente, como novedad, que la cuantía de las becas a alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil de centros privados "debidamente reconocidos" se mantiene en las mismas 47.000 pesetas pero si hasta ahora sólo la podían percibir los alumnos de 4 y de 5 años, se presupuesta para 1997 extender la cobertura a los alumnos de 3 años. ■



Congelados, pero más

▼ Rafa Domenech



Como ya ocurrió el año pasado, se establecieron dos cantidades diferentes para el capítulo de gastos docentes, uno de enero a setiembre y otro de octubre a diciembre.

En este último período se recogen las 3.428 pts/mes de aumento correspondientes al tercer plazo del complemento previsto en el acuerdo firmado con el MEC en junio del año pasado.

Simplemente observando los cuadros adjuntos salta a la vista la congelación absoluta de las partidas correspondientes a Gastos Variables u a Otros Gastos.

También se ve a primera vista que, durante los 9 primeros meses del año, el capítulo correspondiente a Salarios del personal docente y cargas sociales no es que se congele, es que disminuye. Verdaderamente de forma y en cantidades ridículas, pero disminuye. Desde luego, no se debe a rebaja alguna en el porcentaje de las cargas sociales, como pretendía la Patronal y como ocurrió en ocasiones anteriores (la reciente firma del pacto sobre prestaciones sociales, entre CCOO, UGT y el Gobierno descartan esta explicación). Tal vez se trate de un ajuste sin precedentes debido a que el pasado curso no se consumieron el total del módulo presupuestado, en fin, sea lo que sea, es que no sólo congelados, sino algo más.

Igualmente, otro elemento que podemos observar es que el último cua-

Tabla 16

MODULOS

PRESUPUESTOS	Módulo 96 Módulo	Módulo hasta 30-9-97 Módulo	Diferencia	Módulo desde 1-10-97 Módulo	%
Educación Infantil/EGB/Primaria					
Salarios personal docente y cargas sociales	3.552.748	3.551.042	-1.706	3.614.301	+1,73%
Gastos módulo					
Gastos variables	491.935	491.935	0	491.935	0%
Otros gastos	786.956	786.956	0	786.956	0%
Total del módulo	4.782.454	4.780.748	-1.706	4.844.007	+1,28%
Educación Especial EGB/Primaria					
Salarios personal docente y cargas sociales	3.552.748	3.551.042	-1.706	3.614.301	+1,73%
Personal complementario (Logopedas, Fisioterapeutas, Ayudantes téc educativos, Psicólogo, Pedagogo y Trabajador social) según discapacidad.					
Psíquicos	2.619.254	2.619.254	0	2.619.254	0%
Aulistas	2.124.619	2.124.619	0	2.124.619	0%
Auditivos	2.437.115	2.437.115	0	2.437.115	0%
Plurideficiencias	3.024.805	3.024.805	0	3.024.805	0%
Gastos módulo					
Gastos variables	491.935	491.935	0	491.935	0%
Otros gastos	786.956	786.956	0	786.956	0%
Formación profesional					
Salarios de personal docente con cargas sociales	7.105.497	7.102.084	-3.413	7.228.602	+1,73%
Personal complementario (Logopedas, Fisioterapeutas, Ayudantes téc educativos, Psicólogo, Pedagogo y Trabajador social) según discapacidad.					
Psíquicos	4.182.002	4.182.002	0	4.182.002	0%
Aulistas	3.740.535	3.740.535	0	3.740.535	0%
Auditivos	3.240.220	3.240.220	0	3.240.220	0%
Plurideficiencias	4.630.335	4.630.335	0	4.630.335	0%
Gastos módulo					
Gastos variables	645.459	645.459	0	645.459	0%
Otros gastos	1.121.122	1.121.122	0	1.121.122	0%
Educación Secundaria					
Formación Profesional de Primer grado					
Ramas Industrial y Agraria					
Salarios personal docente y cargas sociales	6.367.863	6.365.203	-2.660	6.463.889	+1,5%
Gastos variables	872.827	872.827	0	872.827	0%
Otros gastos (media)	1.051.052	1.051.052	0	1.051.052	0%
Total del módulo	8.291.742	8.289.082	-2.660	8.387.768	+1,16%



trimestre se nos levanta el castigo y tendremos una ligera subida, por supuesto que ni siquiera servirá para recuperar ni la mitad de la pérdida de nuestro poder adquisitivo, tampoco es esa la intención de los presupuestos. La explicación está en el pacto de *homologación* que firmamos con el anterior gobierno.

Por lo más grave de estos módulos no se ve en los cuadros. Veamos:

1º. La congelación de los Gastos Variables supone la congelación de la antigüedad y del plus de dirección de los profesores, y el reconocimiento de que van a seguir sin negociarse ni pagarse las jefaturas de estudios, seminario, departamento, coordinadores, etc a pesar de la LOGSE.

2º. La congelación del capítulo *Otros Gastos* nos va a poner difícil la no congelación de los salarios de todo el personal de Administración y Servicios cuando negociemos el convenio. Recordad que en otras ocasiones, cuando ha habido incrementos en este módulo, la patronal se ha negado a aplicar el porcentaje equivalente de este capítulo a los trabajadores no docentes. Cuanto más en esta ocasión.

3º. Los actuales módulos cierran la posibilidad de incrementar las plantillas de los centros de primaria con los especialistas necesarios para la aplicación de la LOGSE. El módulo presupuestado para Primaria es idéntico al presupuestado para EGB (un profesor, un aula).

4º. Y lo más grave. En la parte normativa de los Presupuestos (Tomo II, Capítulo I *De la gestión presupuestaria de los presupuestos docentes*, artículo 12.5) dice: *Quedan suprimidas las dotaciones de profesorado de apoyo creadas al amparo de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 1988, así como la regulación referente a estas dotaciones y profesorado incluidas en las sucesivas leyes de PGE.* Y sigue: *El profesorado de apoyo existente en los centros concertados, a la entrada en vigor de la presente Ley, pasará a formar parte, a*

Tabla 16 (cont.)

MODULOS

PRESUPUESTOS	Módulo 96	Módulo hasta 30-9-97	Diferencia	Módulo desde 1-10-97	%
	Módulo	Módulo		Módulo	
Rama de Servicios					
Salarios personal docente y cargas sociales	6.267.863	6.265.203	2.660	6.163.889	+1,5
Gastos variables	872.872	872.872	0	872.827	0%
Otros gastos (media)	919.313	919.313	0	919.313	0%
Total del módulo	8.160.003	8.157.343	-2.660	8.256.029	+1,17
Formación Profesional de Segundo grado					
Ramas Administrativa y Delineación					
Salarios personal docente y cargas sociales	5.878.026	5.875.572	-2.545	5.966.666	+1,5%
Gastos variables	867.179	867.179	0	867.179	0%
Otros gastos	1.051.052	1.051.052	0	1.051.052	0%
Total del módulo	7.730.217	7.727.763	-2.545	7.818.857	+1,15%
Otras ramas					
Salarios personal docente y cargas sociales	5.878.026	5.875.572	-2.545	5.966.666	+1,5%
Gastos variables	867.179	867.179	0	867.179	0%
Otros gastos	985.012	985.012	0	985.012	0%
Total del módulo	7.870.738	7.868.284	2.545	7.959.378	+1,12
BUP					
Salarios personal docente y cargas sociales	5.688.538	5.686.220	-2.318	5.772.253	1,47%
Gastos variables	1.108.342	1.108.342	0	1.108.342	0%
Otros gastos	1.058.601	1.058.601	0	1.058.601	0%
Total del módulo	7.855.481	7.853.163	-2.318	7.939.196	1,06%
Primer ciclo de la ESO					
Salarios personal docente y cargas sociales	4.263.207	4.261.250	-2.047	4.337.161	1,73%
Gastos variables	578.724	578.724	0	578.724	0%
Otros gastos	959.102	959.102	0	959.102	0%
Total del módulo	5.801.123	5.799.076	-2.047	5.874.987	1,27%
Segundo ciclo de la ESO					
Salarios personal docente y cargas sociales	5.688.538	5.686.220	-2.318	5.772.253	1,47%
Gastos variables	1.108.342	1.108.342	0	1.108.342	0%
Otros gastos	1.058.601	1.058.601	0	1.058.601	0%
Total del módulo	7.855.481	7.853.163	-2.318	7.939.196	1,06%

todos los efectos, de las plantillas de los centros donde se encuentren prestando servicios.

Y ahora, la pregunta: ¿Por qué este incremento de plantilla no se ve reflejado en un aumento del módulo que sigue siendo, como decíamos antes (1=1)? ¿Desaparece el capítulo que se dedicaba al pago de los profesores de apoyo y no se traslada a los módulos de profesorado? ¿De dónde se les va a pagar?. La respuesta, en futuras negociaciones la conoceremos.

Luego lo quieren arreglar diciendo que *la ratio profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incre-*

mentada en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación que se hayan venido adoptando hasta la entrada en vigor de esta Ley y se encuentren en este momento incluidos en la nómina por pago delegado. ¿Y los que se vean afectados este año por la reducción de unidades? ¿Y los que están en bolsas esperando ser contratados? ¿Se terminó para siempre el acuerdo de Centros en Crisis?

En fin, en los centros en los que se imparte la enseñanza obligatoria el profesorado congelado, los trabajadores de administración y servicios con-



Tabla 17 Ciclos formativos de grado medio

	Módulo hasta 30-09-97	%	Módulo desde 1-10-97	Módulo hasta 30-09-97	%	Módulo desde 1-10-97
	Primer curso del ciclo formativo			Segundo curso del ciclo formativo		
Gestión administrativa						
Salarios personal docente y cargas sociales	5.315.328	1,6	5.401.082	755.580	1,6	768.232
Gastos variables	872.827	0	872.827	0	0	0
Otros gastos	2.260.000	0	2.260.000	300.000	0	300.000
Total del módulo	8.448.155	1	8.534.189	1.055.580	1,19	1.068.232
Comercio						
Salarios personal docente y cargas sociales	5.412.083	1,58	5.498.118	755.580	1,6	768.232
Gastos variables	872.827	0	872.827	0	0	0
Otros gastos	2.260.000	0	2.260.000	300.000	0	300.000
Total del módulo	8.544.910	1	8.630.943	1.055.580	1,19	1.068.232
Carrocería						
Salarios personal docente y cargas sociales	4.642.330	1,6	4.718.242	5.279.045	1,6	5.365.079
Gastos variables	872.827	0	872.827	872.827	0	872.827
Otros gastos	1.538.000	0	1.538.000	1.656.000	0	1.656.000
Total del módulo	7.053.157	1	7.129.069	7.807.872	1	7.893.906
Electromecánica de vehículos						
Salarios personal docente y cargas sociales	4.759.242	1,59	4.835.159	5.294.709	1,6	5.320.733
Gastos variables	872.827	0	872.827	872.827	0	872.827
Otros gastos	1.910.000	0	1.910.000	2.025.000	0	2.025.000
Total del módulo	7.542.069	1	7.617.986	8.192.527	1	8.218.560
Equipos electrónicos de consumo						
Salarios personal docente y cargas sociales	4.891.215	1,55	4.960.127	5.202.448	1,6	5.288.482
Gastos variables	872.827	0	872.827	872.827	0	872.827
Otros gastos	2.192.000	0	2.192.000	2.307.000	0	2.307.000
Total del módulo	7.949.042	0,9	8.024.954	8.382.275	1	8.468.309
Equipos e instalaciones electrónicas						
Salarios personal docente y cargas sociales	4.759.242	1,59	4.835.159	5.295.171	1,6	5.381.205
Gastos variables	872.827	0	872.827	872.827	0	872.827
Otros gastos	1.898.000	0	1.898.000	2.016.000	0	2.016.000
Total del módulo	7.530.069	1	7.605.986	8.183.998	1	8.270.032
Fabricación a medida e instalaciones de carpintería y muebles						
Salarios personal docente y cargas sociales	4.835.838	1,5	4.911.750	5.202.448	1,6	5.288.482
Gastos variables	872.827	0	872.827	872.827	0	872.827
Otros gastos	1.538.000	0	1.538.000	1.656.000	0	1.656.000
Total del módulo	7.246.665	1	7.322.577	7.731.275	1	7.817.309
Confección						
Salarios personal docente y cargas sociales	5.391.926	1,5	5.477.980	755.580	1,6	768.232
Gastos variables	872.827	0	872.827	0	0	0
Otros gastos	1.910.000	0	1.910.000	300.000	0	300.000
Total del módulo	8.174.753	1	8.260.787	1.055.580	1	1.068.232
Peluquería						
Salarios personal docente y cargas sociales	4.690.707	1,6	4.766.619	5.307.265	1,6	5.393.299
Gastos variables	872.827	0	872.827	872.827	0	872.827
Otros gastos	1.588.000	0	1.588.000	1.696.000	0	1.696.000
Total del módulo	7.151.534	1	7.227.446	7.886.092	1	7.962.126
Cuidados auxiliares de Enfermería						
Salarios personal docente y cargas sociales	5.295.171	1,6	5.381.205	755.580	1,6	768.232
Gastos variables	872.827	0	872.827	0	0	0
Otros gastos	1.238.000	0	1.238.000	300.000	0	300.000
Total del módulo	7.406.998	1	7.492.032	1.055.580	1	1.068.232

gelados, los compañeros de pública congelados, etc. pero, eso sí, salen de la manga 7.000 millones de pts. para escolarizar a 37.500 niños y niñas del segundo ciclo de Educación Infantil en los centros concertados, histórica reivindicación de las patronales. No es que nos parezca mal invertir en la Educación Infantil, pero no a costa del salario de los trabajadores.

Salarios

En otras ocasiones hemos hecho un cuadro con los salarios que íbamos a cobrar. En esta ocasión hemos pensado que no vale la pena:

- los no docentes sumáis 0 pts. a vuestro salario actual, y la cantidad que os dé es lo que cobraréis el próximo año;

- los docentes sumáis 3.428 pts a la última nómina y podéis empezar a soñar que dentro de un año ésa es la cantidad que cobraréis, así soportaréis más estoicamente el frío de la congelación que de momento os espera.

Ciclos Formativos de Grado Medio

Aparecen por primera vez diez módulos nuevos de Ciclos Formativos de Grado Medio, cada uno para el primero y segundo cursos del ciclo, correspondientes a otras tantas especialidades. Aparecen con carácter provisional y hasta tanto no se regule reglamentariamente la composición y forma de financiación de los Ciclos Formativos de Grado Medio, tal y como dice la parte reglamentaria de la Ley de Presupuestos. Y termina diciendo: *a partir del 1 de enero de 1997 os los se financiarán con arreglo a los módulos económicos establecidos en el anexo IV de esta Ley.*

No podemos hacer, pues, un análisis comparativo con años anteriores. Simplemente podemos observar que la cantidad que aparece en el capítulo de gastos variables es la misma para todos, no así las correspondientes a los capítulos *otros gastos* ni al de gastos docentes, lo que nos hace suponer que cada especialidad llevará aparejada una ratio diferente profesor/unidad. ■



A las puertas del III Congreso de MRPs

▼ **Juan José Gordillo García**
 Comisión Organizadora III Congreso MRPs



uy pronto ya, en el próximo mes de diciembre, se celebrará el III Congreso de los Movimientos de Renovación Pedagógica (MRPs) en la

ciudad malagueña de Torremolinos. Sobre lo que puede suponer este evento, sobre el futuro de esta pequeña pero significativa fuerza de profesores españoles, de su trayectoria última, quiero expresar algunas ideas que, de paso, ayuden a conocer mejor y caracterizar estas agrupaciones llamadas movimientos de renovación pedagógica. Definir a los MRPs como uno de los agentes profesionales que más ideas han aportado al sistema escolar desde los años últimos del franquismo hasta hace muy poco no creo que sea sectario ni parcial. Si alguien supo articular en la década de los setenta y primeros años ochenta una alternativa curricular a la escuela de entonces ese alguien fueron las decenas y decenas de movimientos de renovación que se constituyeron a lo largo de todo nuestro país. Como tales movimientos supieron, además, introducir caracteres propios y particulares allá donde se organizaron, si bien la defensa y desarrollo de una idea de Escuela Pública, democrática y laica, investigadora y participativa, nacionalista y solidaria, fue base común sobre la que poder establecer relaciones entre sí y con otros sectores profesionales no estricta-

mente pedagógicos, como sindicatos (de clase, llamados entonces), asociaciones profesionales del tipo de Colegios de Doctores y Licenciados, y partidos nacionalistas y de izquierdas.

El I Congreso

El bagaje innovador y renovador de estos movimientos fue cuerpo teórico y fuente de inspiración -por no hablar de la misma incorporación personal de tantos y tantas *emmerperos*- para la política educativa de los gobiernos autónomos que empezaron a constituirse así como el propio gobierno de la nación, unos y otro en poder del PSOE. En este contexto se celebra en Barcelona el I Congreso Estatal. Era el año 1983 y todavía el discurso socialista en materia educativa estaba cercano a su tradicional laicismo y radicalismo ilustrado, por lo que la posición del Congreso frente al Estado se basó en una cierta crítica de carácter positivo o reformadora. Eran más las coincidencias con la política de Maravall -que supo hacer los honores al Congreso haciendo fila como el resto de congresistas para esperar su turno en el comedor-autoservicio- que las discrepancias, en líneas generales.

El II Congreso

El II Congreso, celebrado en Gandía en el 89, marca en cambio una posición que podríamos caracterizar como radical y de cierta alarma. Los seis años transcurridos desde Barcelona mostraban una política educativa ambigua, potenciadora de la

doble red de centros, insuficientemente financiada y subsumida en un conjunto de propuestas curriculares que, lejos de potenciar la autonomía educativa de los centros, imponía un discurso excesivamente cerrado. Gandía denunció este doble lenguaje e introdujo un discurso alternativo en el terreno de los llamados "valores". Los MRPs auspician en este Congreso la idea de una escuela alejada de cualquier tentación impositiva y controladora no sólo en lo pedagógico sino también en lo moral y social. Muy al contrario, el papel de la Escuela Pública no ha de ser otro que el de fortalecer la libertad, el poder de decisión de los jóvenes, el desarrollo de una moral autónoma frente a los poderes estatales y privados.

Y ahora qué

El ahora es complejo, tal vez más complejo que nunca. Sin embargo, cabría enmarcar el presente en tan solo dos ejes que delimitan y argumentan cuanto acontece; mundialización de las decisiones principales, sean éstas de carácter político, laboral, social, cultural... y estén tomadas desde niveles públicos o privados de decisión, de una parte, y neoliberalismo como forma de plantear y resolver los problemas, sean también éstos de la índole que fueran. Las demás cuestiones, el carácter nacional de una determinada política, las leyes que cualquier estado divulga, no son sino matices de una misma concepción, pues lo fundamental no cambia: la conformación de una determinada conciencia por parte de los poderes mediáticos, la interiorización de actitudes y hábitos sociales de marcado signo conservador e individualista, la identificación entre mercado libre y democracia política, *la trivialización de la existencia -en palabras de García Lucio- perdiendo calidad humana y creciendo en desesperanza* constituyen notas comunes en nuestro primer mundo.

Apuntando hacia nuestro caso (país) particular se ha producido, a partir del ascenso del PSOE al poder y a lo largo de su mandato, una cierta identificación entre el proyecto de gobierno socialista y las aspiraciones de la colectividad, con la consiguiente *subrogación de las voluntades individuales al proyecto colectivo del gobierno* como señalan **Angulo y Contreras** en *La democracia es un unicornio; reflexiones sobre democracia y educación*, subrogación o dependencia que ha afectado el extenso campo de la política educativa de la



esos mismos años, incluidos movimientos de renovación y amplios sectores profesionales adscritos a planteamientos educativos más o menos críticos. Un desajuste de esta naturaleza puede ser, en mi opinión, una importante razón para comprender la falta de respuesta, con posibilidades de modificación de lo existente, por parte de estos mismos sectores. Ha sido posible de este modo un desarrollo de la LOGSE tan conservador como el que podemos constatar hoy, causa principal de la actual política del nuevo gobierno y que por esquematizar podríamos caracterizar con las siguientes notas: retroceso del carácter laico que debe tener la Escuela Pública; involución en los procesos de renovación pedagógica, con el definitivo desmantelamiento de los aspectos más positivos de la LOGSE; privatización de la enseñanza y restricciones de fondos para la escuela pública.

Es ante un panorama de estas características donde situamos el desarrollo de nuestro III Congreso, un panorama ciertamente complejo pero también diverso.

A problemas complejos, soluciones sencillas

Una de las primeras consideraciones que hacemos en este próximo congreso es nuestra debilidad tanto en el campo de las relaciones internas como en la esfera de lo público. Hemos perdido capacidad de incidencia, de influencia, de persuasión entre los sectores profesionales de reciente incorporación al sistema educativo. Incluso el propio concepto de renovación pedagógica se ha debilitado y desvirtuado enormemente al asociarse bien con climas de opinión que responderían mejor a lo que otros llaman *renovación educativa*, bien a meras introducciones o innovaciones de carácter técnico y en todo caso parciales. Urge, por tanto, también en el campo de los simples conceptos, hacer un ejercicio de reflexión en torno a lo que hoy es la renovación pedagógica y las consideraciones críticas y alternativas así como el propio modelo de Escuela Pública en la que tal renovación debe operar. Esta reflexión nos parece especialmente urgente en un momento de grandes cambios que están afectando a la organización escolar, a las funciones de la Escuela, al conjunto de culturas existentes

y a la propia profesionalidad docente, cuestiones que, como decimos, están contribuyendo al deterioro de lo que debe ser *el horizonte de la renovación educativa* así como a la propia expresión de la renovación pedagógica. Esta expresión no es, por otra parte, única ni unitaria sino diversa e incluso contradictoria como consecuencia del complejo mundo en el que actúa, de los diferentes contextos de toda índole en los que interviene. Esta complejidad ha devenido en sectorialización, segmentación de la renovación pedagógica, perdiéndose cierta visión global de lo educativo y de los fundamentos de la educación. La fundamentación social o sociocultural del curri-

meabilidad del sistema escolar a las ideas educativas inherentes a tantos y tantos planteamientos feministas, ecologistas, sindicales o pacifistas, por citar corrientes de pensamiento y cultura significativas. Se ha contribuido con esta práctica a una segmentación del pensamiento educativo y, por tanto, alejado de la concepción globalizadora de la propia renovación pedagógica, propiciando de este modo déficits de información y, a su vez, reduciendo la capacidad de decisión, de intervención democrática de aquellos sectores sociales y profesionales conscientes de vivir en una sociedad que presenta tales déficits y que pretenden contribuir a la transformación de

tal situación. Es a partir de planteamientos alternativos de este tipo, desde la constatación de la importancia de estos movimientos sociales y culturales como el III Congreso define la idea de movimiento social de renovación pedagógica, recuperando de este modo la idea primitiva de fundir acción y reflexión dialécticamente, lo específico y lo global, como caras de un mismo asunto. Por tanto, se hace objetivamente deseable el interés por construir un amplio movimiento social. Los cambios en las formas de vida, decimos en los documentos base del congreso, y en las estructuras familiares, el contexto informacional y comunicativo y los retos que plantea la existencia contrapuesta de valores sociales y culturales... condicionan el desarrollo de los procesos de intervención educativa. Una escuela abierta y democrática debe formar personas capaces para incorporarse a este universo social, aportando valores positivos. Plantear esta escuela

abierta y democrática es nuestro compromiso. Para ello hemos de empezar a tejer, nudo a nudo, la red que comunique la gran cantidad de iniciativas sociales y culturales que poco a poco van articulando una sociedad civil compensadora de las tentaciones totalitarias de los estados, aún cuando éstas se distraen de desreguladoras y libromercantilistas. Nuestro papel, en la composición de ese tejido, será modesto pero debe ser irrenunciable si queremos poner en pie la Escuela Pública democrática, participativa y abierta de la que hablamos. Ojalá esta aspiración sea bien acogida por quienes hoy trabajan por una sociedad más justa. ■

**III Congreso
Congrés
congreso
congresu
Kongresua**
movimientos de renovación

pedagógica Tomemolinos 1986

culum, por ejemplo, o el carácter político e ideológico de todo programa educativo han desaparecido de nuestro campo de reflexión-acción, enfrascados, como estábamos, en el análisis de las fuentes oficiales curriculares de carácter epistemológico, principalmente.

Del mismo modo hemos hablado de construcción social del conocimiento sin tener en cuenta que es precisamente en la sociedad donde tal conocimiento se produce y a cargo de qué agentes colectivos fundamentalmente. Hemos caído frecuentemente en la misma práctica neoconservadora o tecnológica que criticábamos, al permitir -más bien por omisión- la impor-



El movimiento sindical europeo de la enseñanza

Nuevas estructuras

▼ **Marisol Pardo**

RR.II. FE CC.OO.



La Conferencia Regional Europea de la Internacional de la Educación (IE) y el Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE) en sus respectivas asambleas, celebra-

bradas el pasado mes de Junio en Luxemburgo, adoptaron una serie de modificaciones estatutarias relevantes en el perfil político-sindical.

La propuesta del Secretario General de la IE, que ya había recibido un amplio respaldo en la Conferencia de Noviembre del pasado año en Madrid, fue consensuada, manteniendo lo sustancial, con las direcciones de la otra Internacional: la Confederación Sindical Mundial de Enseñantes (CSME) y del CSEE.

Los nuevos estatutos adoptados pretenden favorecer la unidad y desarrollar una nueva estructura conjunta que permita poner en práctica

más eficazmente el trabajo, evitando la duplicación de actividades mediante una mayor coordinación de las mismas y que, hasta ahora, se venían desarrollando por las diferentes estructuras de las dos internacionales y del CSEE.

Se abre un período de transición, hasta junio del 97, para la puesta en marcha de esta nueva estructura conjunta, que continuará llamándose CSEE y estará compuesta por los sindicatos miembros de la IE y de la CSME pertenecientes a los países de la Unión Europea (UE) y los países de la Asociación de Libre Comercio (ALEC).

Las organizaciones sindicales del resto de países de Europa serán, en adelante, meros asociados a los trabajos del CSEE. En consecuencia, los países del Centro y del Este de Europa quedarán bajo la órbita de la IE.

La posición de la Federación de Enseñanza (FE) de CC.OO fue clara desde la Conferencia de la IE en Madrid y compartida en Luxemburgo por los cuatro sindicatos de enseñanza italianos, cuatro franceses (entre ellos el

SNES) y la FENPROF portuguesa. Nosotros, aún partiendo de los mismos supuestos en lo concreto, llegábamos a conclusiones diferentes a las propuestas de la IE; en especial, por la necesidad que hay de preservar un ámbito de intervención sindical ante la UE, específico y autónomo, así como el margen de autonomía del CSEE en relación a la IE.

Mientras la UE se amplía y refuerza su carácter político, es un contrasentido diluir el CSEE.

¿Cómo será éste un verdadero contrapoder sindical si su actuación se restringe a los países de la actual UE y la nueva estructura excluye a aquellos sindicatos de países que pretenden integrarse o tienen ya acuerdos preferenciales?

La aprobación de los nuevos estatutos significa, en definitiva, que para pertenecer al CSEE es necesaria la afiliación a la IE o a la CSME. La inmensa mayoría de los sindicatos del CSEE estamos ya afiliados a la IE, pero no es menos cierto que los sindicatos no afiliados a ninguna de esas dos internacionales serán excluidos de la nueva estructura, aunque hasta ahora hayan pertenecido al CSEE por ser miembros de una Confederación de la Confederación Sindical Europea (CES).

Por todas estas razones, la FE CC.OO propuso mantener los anteriores artículos 3 y 5 de los Estatutos. Estos conferirían al CSEE la autonomía necesaria para accionar eficazmente y mantener el ligamen suficiente con la CES y las dos internacionales.

La aprobación de los nuevos estatutos rompe ese equilibrio en detrimento de la CES, justo cuando los Comités devienen Federaciones, según se aprobó en su último Congreso.

En todo caso es posible que ésta haya sido la primera puesta en escena de la disputa por espacios de poder entre la CES y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOLS) en Europa y que el escenario se traslade a otras zonas del mundo ante los procesos de integración regional.



Programa de acción del CSEE para el curso 96/97

Libro Blanco, CIG y Servicios Públicos

Una vez adoptados los nuevos estatutos, la Asamblea General votó su programa para el presente curso. Destacamos, por su relevancia sindical, los debates sobre: el Libro Blanco de la Comisión Europea "Enseñar y aprender. Hacia la sociedad cognitiva", el debate sobre la Conferencia Intergubernamental (CIG) y los Servicios Públicos.

El Libro Blanco

Con relación al primero, el CSEE ha analizado la propuesta del Libro Blanco de Mme. Cresson, realizando una serie de consideraciones generales a la filosofía del mismo y de observaciones críticas a cada uno de sus cinco objetivos.

La declaración del CSEE ya ha sido dirigida a las instancias europeas, a los agentes sociales y a la prensa.

El CSEE continúa el debate e insta a las organizaciones miembro a profundizarlo en el plano nacional. Debate que debemos realizar en el interior del sindicato y difundir nuestras reivindicaciones entre los poderes públicos españoles (MEC y CC.AA.) así como entre los diputados españoles en el Parlamento Europeo; interesando, de paso, a la opinión pública en el debate sobre el futuro de la educación en Europa.

La CIG y los Servicios Públicos

Otro tema clave de la Asamblea General fue la Conferencia Intergubernamental (CIG), por la importancia que ésta tiene en la revisión del Tratado de la UE. Importancia muy especial para

los enseñantes, los sindicalistas y aquellos ciudadanos y ciudadanas europeos que perseguimos avances significativos hacia una Europa más social y solidaria.

Sin duda, los servicios públicos tienen un papel esencial a desempeñar en la cohesión económica y social, por el empleo y la protección social.

La Asamblea aprobó por unanimidad una resolución sobre los Servicios Públicos, reafirmando la necesidad de valorar y desarrollar los servicios públicos, especialmente en materia de educación. Se reivindican servicios de calidad, financiación adecuada y que el principio de servicio público sea introducido en el Tratado de la UE, al mismo nivel que la libre concurrencia. Para conseguirlo hay que intensificar las acciones de los sindicatos europeos y movilizarse para mejorar el Tratado por el empleo y el progreso social.

Entre otras actividades, del programa del CSEE destacaríamos: la defensa de la calidad de la educación, la Formación Profesional y Continua, la importancia del interculturalismo en la lucha contra la xenofobia y el racismo.

Sobre estos temas se realizarán coloquios europeos en la primavera del 97, con el objeto de poner en común los trabajos de los diferentes seminarios regionales. Adquiere una relevancia especial el proyecto de una Conferencia del CSEE, junto con la IE y la CSME que trate de la "Calidad en la educación y la formación ante este final de siglo y tercer milenio", en ella intervendrían, además del mundo sindical, el mundo político nacional y europeo.

Comités permanentes

El Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades en la Educación y, en particular, para la eliminación de toda discriminación, tiene como prioridad hacer el seguimiento de la declaración aprobada por la Asamblea General. Dicha declaración política debería estar presente en todas las ofertas de empleo, públicos y privados, en los procesos de selección y acceso al trabajo, en la promoción profesional, en la descripción de puestos de trabajo, en los manuales escolares y en las negociaciones colectivas, de forma que todas las instituciones y todos los centros educativos, desde la escuela a la universidad, deben respetar el principio de igualdad de oportunidades y asegurarse que ninguna persona, trabajando o candidata a un empleo, sea discriminada por sus convicciones políticas, religiosas, sexuales, estado civil o situación parental, por su raza u origen étnico, por su edad, discapacidad física, categoría económica o social.

Se solicita a los empleadores del sector público apliquen programas de acción positiva en el empleo y desarrollarlos a través de la negociación con los sindicatos.

El Comité para la Igualdad de Opor-

PERMUTA

Plaza de la especialidad de piano, correspondiente al cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas del Conservatorio Elemental de Granada capital, por otra de la misma especialidad en algún Conservatorio de Grado Elemental, Medio o Superior de la Comunidad de Madrid.

Tf.: 958.125440.



tunidades, reunido los días 4 y 5 de octubre, centró su trabajo en la puesta en marcha del plan de acción: declaración antes mencionada y permisos parentales, así como en la elaboración de notas guía, que serán publicadas, sobre la igualdad de oportunidades.

Entre otros temas debatidos, destacamos por su importancia la necesidad de dar el punto de vista de este Comité sobre las consecuencias, para las chicas y las mujeres, del desarrollo de las nuevas tecnologías (n.L.) y recursos multimedia. Valorar las ventajas, sin olvidar los riesgos, para asegurarse que no crean más desigualdades. Así, la educación a distancia o la universidad virtual deja fuera el factor socializador de la educación. En el ámbito laboral, las n.L. aplicadas a los trabajos atípicos, generalmente realizados a domicilio, incrementa el aislamiento de esas personas, generalmente mujeres, lo que

les dificulta aún más su contacto con los sindicatos.

Coincidiendo la reunión del Comité con el 5 de octubre, Jornada Mundial del Profesorado, éste destacó:

- La importancia del papel de las y los enseñantes para asegurar una educación de calidad, indisoluble de la igualdad de oportunidades.
- Constata la gran distancia entre las declaraciones y los discursos de los gobiernos en materia de educación, de la realidad y medidas concretas por ellos aplicadas.
- Denuncia la disminución de los presupuestos de los servicios públicos en general y de la enseñanza en particular.
- Denuncia el aumento de la exclusión social y de las desigualdades, cuyas víctimas son principalmente las mujeres.

Estas son las actividades en las que estamos involucrados los sindicatos

Europeos. La FE CCOO participa activamente en diversas instancias: Comisión Ejecutiva del CSEE, comités permanentes de E. Superior y de Igualdad de Oportunidades, participamos en coloquios y seminarios regionales, y coordinamos, junto con FETE, la red sobre interculturalismo del Sur de Europa.

Desde estas instancias, la FE CCOO trabaja y contribuye a una acción sindical europea e internacional más coordinada, enérgica y eficaz, que presione ante las instituciones europeas y mundiales para actuar como un fuerte contrapoder ante las cada vez más numerosas decisiones económicas y sociales adoptadas desde ópticas y organismos supranacionales.

La información relativa al **Comité de Enseñanza Superior** aparece reflejada en la página 21 de esta revista. ■

CSEE El Comité Sindical Europeo de la Educación, creado en 1975, ha sufrido diversas reestructuraciones (1984, 1993 y la actual, que culminará en junio del 97). Agrupa a 2'8 millones de afiliados de 65 sindicatos, en 19 países. Está compuesto por: la estructura europea de la IE (Internacional de la Educación) y de la Confederación Mundial de Enseñantes (CSME) -de corte democristiano- así como por organizaciones nacionales de enseñantes. Hasta el momento contaba también con algunas organizaciones miembro no afiliadas a ninguna internacional. Es la Federación de Enseñanza de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y sigue sus orientaciones. Mantiene un espíritu crítico frente a las iniciativas tomadas por la Unión Europea (UE) en materia de educación. Sus objetivos concretos se fijan en el programa de acción, aprobado por la Asamblea General. Posee dos Comités Permanentes: Igualdad de Oportunidades y Enseñanza Superior, así como Grupos de Trabajo: Formación Profesional, Calidad de Enseñanza, Educación Intercultural.

IE La Internacional de la Educación es la organización que representa a la gran mayoría de los y las trabajadoras de la enseñanza en el mundo. Agrupa a 210 sindicatos de 114 países, con 20 millones de afiliados. Es fruto de la fusión, en 1993, del SPIE (Secretariado Profesional Internacional de la Educación) y de la CMOPL (Confederación Mundial de las Organizaciones Profesionales de la Enseñanza). La IE es uno de los más grandes secretariados profesionales internacionales asociados a la CIOLS (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres), lo que le otorga una poderosa

capacidad de influencia dentro el movimiento sindical internacional, pudiendo acceder a las organizaciones intergubernamentales y a las organizaciones internacionales no gubernamentales más importantes. Una de las funciones más significativas de la IE es el respaldo que puede brindar a los sindicatos nacionales en aquellos países donde todavía no se ha alcanzado un nivel de democracia y libertad sindical tal que los sindicalistas tienen que pagar con su libertad -a veces con su vida- por defender actividades plenamente legítimas.

Un poco de historia

Cuando se agudizaron los conflictos ideológicos en el contexto de la guerra fría, el mundo de la educación se polarizó entre las organizaciones comunistas, en general, afiliadas a la FISE (Federación Internacional Sindical de Enseñanza) integrada en la FSM- y las federaciones sindicales independientes.

El SPIE fue fundado en 1926, como consecuencia de la fusión de dos organismos más antiguos. La CMOPE fue creada en 1952, producto de la fusión de tres importantes federaciones: la WOTP (Organización Mundial de los Profesionales de la Enseñanza), la FIAH-IA (Federación Internacional de Asociaciones de Maestros) y la FIPESO (Federación Internacional de Profesores de Secundaria).

Todas las funciones comunes de estas dos organizaciones están integradas en los estatutos de la IE, ya que todas las organizaciones del SPIE y la CMOPE fueron invitadas a convertirse en miembros fundadores de la Internacional de la Educación.



▼ Carmen Perona Mata

Gabinete Juridico

Maestro suprimido

Soy maestro suprimido en un centro, pero que accedi a una plaza de Primaria ¿Qué antigüedad tendré en este centro de destino? Si la plaza está en mi mismo centro ¿Se considera concurso de traslados? Si la plaza está en un Centro de mi localidad ¿Se considera concurso de traslados? Si la plaza está en un Centro de la zona de influencia del I.E.S. ¿Se considera concurso de traslados?

J.A.G. Albacete

A efectos del concurso de traslados y posibles supresiones acumularía al nuevo centro los servicios prestados como definitivo en el Centro inmediatamente anterior, que en esta caso sería el mismo.

Para las otras cuestiones conforme dispone el artículo 2 punto 1 del Real Decreto 1774/94, de 5 de agosto, podrá participar voluntariamente en concurso cuando al finalizar el curso escolar en el que se realicen las convocatorias hayan transcurrido, al menos, dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo.

En cuanto a la puntuación que tendría sería la de los maestros que se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haberseles suprimido del que eran titulares. ■

La legitimación, manifestación de la llamada "legitimación ad causam" hace referencia a la posibilidad jurídica de intervenir en un proceso determinado como actor (activa), como demandado (pasiva) o como coadyuvante.

En este sentido el art. 28.1a) de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa concede legitimación para pedir la anulación de actos y disposiciones de quienes tuvieron "interés directo en ello" y, cuando lo que se pretenda, además, sea el restablecimiento de la situación jurídica individualizada será preciso ser "titular de un derecho derivado del ordenamiento jurídico que se considere infringido por el acto o disposición impugnado".

Cursos de postgrado

Las especializaciones obtenidas por cursos de Postgrado, mediante Convenio MEC/Universidades, ¿pueden ser considerados títulos legalmente equivalentes a Diplomaturas? ¿Deben ser baremadas por el apartado f.1?

M.J.C. Burgos

No. Los cursos de postgrado no están legalmente equiparados a Diplomaturas, ni a titulaciones de primer ciclo.

Serían baremables en el apartado e) siempre que estuviera consignado el número de horas. ■

Librería Universidad

Soy un profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, desearía saber si puedo impugnar la adjudicación del contrato de explotación del servicio de librería de la Universidad.

F.F.M. Madrid

Entendemos que se carece de un interés legitimador para intervenir como recurrente en un proceso pues de la ilegalidad que denuncia no se deriva un subjetivo perjuicio que exija el establecimiento de la integridad de sus propios intereses.

Tampoco puedo intervenir como coadyuvante porque la Ley de la jurisdicción sólo admite la coadyuvación pasiva, tal se infiere de los propios términos de su art. 30.1 "Podrá intervenir en el proceso, como parte coadyuvante del demandado, cualquier persona que tuviera interés directo en el mantenimiento del acto o disposición que motivaren la actuación contencioso-administrativa". ■



El enano Pedigüín



Hace mucho tiempo, en un reino muy lejano, vivía un molinero llamado Consensus Jzquierdus. Como su nombre indica era sumamente pobre, ya que todo lo regalaba a unos y a otros. Poseía un pequeño molino en donde transformaba el cereal en harina, cuando el año lo permitía.

Consensus tuvo una hermosa hija y como era hombre de raras ideas la llamó Logsabia. Esta creció casi desnuda, en medio de una gran pobreza, hasta que alcanzó la edad secundaria, convirtiéndose entonces en una adolescente bellísima, aunque pobre.

Por aquel entonces Consensus empezó a avergonzarse de la semidesnudez de su hija y transformó radicalmente su actitud; intentó buscarle un novio rico para que la viese, la alimentara, se casara con ella y tuvieran hijos.

A partir de entonces, a Consensus le llamaron Disensus Avaricioso, y su carácter fue agriándose de día en día.

Hizo correr el rumor, como si de un pregonero se tratara, de que su hija Logsabia poseía una gran sabiduría y que todo el que pasase un ciclo con ella obtendría éxito en la vida y se haría rico.

La fama de Logsabia corrió de boca en boca, de comadre en comadre, de plaza en plaza, de pueblo en pueblo... de esta manera llegó a oídos del joven príncipe que recientemente había heredado el reino.

El príncipe, llamado por sus súbditos Pepe "el Breve", era un joven de estatura reducida y de poblado bigote que le ocultaba la parte inferior de su cara. De todos es sabido que las personas que esconden su boca intentan disimular sus aviesas intenciones.

Pepe "el Breve" buscó rápidamente a Logsabia con la intención machista de vivir de ella en su nuevo palacio de La Moneloa. Descubrió prontamente que a pesar de explotar a Logsabia no aumentaban sus riquezas. La hizo trabajar en turnos, le amplió los horarios, le dio poco para su manutención, le cedió las peores instalaciones... llegó a agobiarla tanto que la hizo sentirse prisionera de una cárcel administrada por religiosos mercenarios.

Logsabia lloraba y lloraba hasta que apareció en su vida un hombrecillo de edad avanzada, limitada verticalidad, escaso pelo, cara esferoide, voz estridente y con abundantes fies gestuales. Al hombrecillo, oriundo de la Catalonia, llamábanle Enano Pedigüín, pues siempre pedía dinero a cambio de todo y de nada.

- ¿Por qué lloras, belleza? preguntó con insolencia.

- El príncipe Pepe "el Breve" me ha ordenado convertir a

todos los que se acerquen a mí en personas tocadas por la fortuna y yo temo no conseguirlo y que resulten ciudadanos fracasados -contestó Logsabia, acalorada.

El enano Pedigüín, moviéndose nerviosamente y hablando en lengua de infieles o de cristianos viejos, le contestó:

- "Ascolta", hermosura, no te has dado cuenta pero todos los que están contigo pueden ganar dinero pues les enseñas cosas que les permitirán instalar telares y manufacturas, armar bajeles y goletas, comerciar con cristianos e infieles, construir catedrales y palacios. Habla con Pepe. Convéncelo de que te dote de más medios, pues así multiplicarás los éxitos como si de una parábola bíblica se tratara. A cambio sólo te pido alguna bagatela que concretaremos más adelante.

Logsabia aceptó su propuesta, viendo en ella la posibilidad de que Pepe la dejase obrar con libertad.

Años después, los ciudadanos exigieron a sus gobernantes cumplir la máxima latina "Quod dare non possis, verbis promittere noli" (no prometas lo que no puedas dar); y Pepe "el Breve" fue invitado a marcharse por un pueblo culto, erudito y políglota que se dotó de un sistema político de corte republicano y democrático.

El enano Pedigüín intentó chantajear a Logsabia, exigiéndole quedarse con la explotación de sus hijos más amados:

- Escucha, mujer, necesito unos servicios privados de dos de tus hijos. Infantilís debe ocupar el bajo de mi casa para darle alegría y Pipis debe realizar unos arreglos de albañilería, fontanería y carpintería en el mismo.

- Enano Pedigüín, que quieras explotar descaradamente a mis hijos para que el beneficio lo atesores tú y tus amigos los mercaderes, me parece el colmo.

Ya no era la adolescente atolondrada de antaño y como una mujer, le plantó cara, pronunciando la conjura contra los enanos pedigüeños: "Contra el vicio de pedir, la virtud de no dar"; no ocurrió nada y, aterrada, pensó que Pedigüín la había ganado, al verlo reír descaradamente.

Logsabia, con velocidad eléctrica, repasaba mentalmente el "Ars conjurandis", hasta que descubrió dónde radicaba su error: "Contra el vicio de demandar, la virtud de no donar".

Se escuchó un alarido desgarrador, el sol fue ocultado por una enorme nube de azúfre, la tierra se abrió y un gran estruendo se elevó desde el fondo del averno. Era el fin de Pedigüín.

Logsabia y sus hijos crearon gran riqueza intelectual que repartieron solidariamente entre los habitantes de aquel lejano lugar.



Valle de Ordesa

El recorrido lo iniciaremos desde el aparcamiento, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto y parte de julio el cupo de visitantes se cumple pronto y habrá que madrugar. Realmente el recorrido comienza en el Puente de los Navarros, 5 km antes del aparcamiento, donde encontramos miradores para admirar las cascadas de Mandicieto, Arco Iris y Lorrumbatera.

Una vez aparcado el coche y bien desayunados en el restaurante, iniciamos nuestro recorrido por el parque a través de un ancho camino bien señalizado y que avanza por la orilla derecha del río Arazos (recordar que siempre que se habla de orillas es en el sentido de bajada de las aguas). Conviene, de vez en cuando, echar la vista atrás y recomfortarnos con la imagen del Tossal de Mallo (2.200 m.), y si tenemos cerca unos prismáticos, probablemente, podremos descubrir algún escalador encaramado a la pared, ésta es un reto para muchos escaladores, también se podrán ver los cornisas del Circo de Salorans y del Circo de Cotatuero, cuyas sendas las dejaremos a nuestra izquierda (norte). En esta bifurcación encontramos un mojón con un altar pequeño de la Virgen del Pilar, tomamos el camino de la derecha; en esta zona el valle se va estrechando y el camino comienza a serpentear. Aparecen las impresionantes cascadas del Abanico, Arripas, de la Cueva, del Estrecho; todas enrueltas entre bosques de pinos, hayas... que merece la pena contemplar; sobre todo si estamos en otoño. Para poder ver o acercarse a algunos de estas cascadas tendremos que abandonar el camino, aunque no hay que preocuparse porque todos están señalizados, conviene poder verlas desde distintos lugares. Para los amantes de la fotografía les interesará llevar un angular para poder abarcar algunas de ellas.

A medida que vamos subiendo y se terminan las cascadas, la vegetación va disminuyendo y el valle vuelve a abrirse.

Nos encontramos en la cota de los 1.700 m. y comenzamos a deleitarnos con las Gradas del Saaso, que son una serie de 20 escalones por los que transcurre el curso del río, se forman algunas pozas y los más atrevidos se darán un chapuzón en las heladas aguas; quizás sea la cascada más bonita de todo el valle.

Una vez pasadas las Gradas nos adentraremos en el Circo del Saaso en busca de la famosa Cola de Caballo, última de las cascadas del Valle de Ordesa.

Ya llevamos entre 3 y 4 horas de camino, dependiendo del tiempo gastado en admirar los monumentos naturales; es buen momento para darnos el gustazo de comer nos la tortilla y descansar deleitándonos con el paisaje del Circo del Saaso. Veremos cómo los montañeros toman una senda que marcha hacia los clavijos del Saaso, esta se encuentra a la derecha de la Cola de Caballo según la miramos, puede resultar curioso acercarse para ver cómo suben y hasta atreverse con ellos.

Nos llega la hora de la vuelta al coche, podemos plantearnos dos rutas, la 1ª es volver por el mismo camino, que nos mostrará una visión distinta del valle y la 2ª ruta, que es la que aconseja si no se tiene vértigo, que transcurre por las Fajas de Pelajo y la senda de los cazadores, no tiene ningún peligro, pero no es aconsejable para la gente con vértigo. Es una senda amplia y bien marcada que se mantiene en la cota de los 1.900 m. hasta el mirador de y refugio de Calcilarruego (1.949 m.), máxima cota del camino. Por todo el camino los amantes de la fotografía de paisaje podrán disfrutar haciendo instantáneas del Circo de Cotatuero con su gran cascada, la Brecha de Holanda (2.804 m.), Tossal de Mallo (2.200 m.), los tres Sarcos (Cilindro 3325 m., Monte Perdido 3355m., Sum de Ramond 3251 m.) ésta es una excepcional vista que conviene volverse a lo largo del camino varias veces para poderlo admirar.

Cuando llegamos al mirador de Calcilarruego es interesante pararse un buen rato y mirar el espectáculo. Aquí comienza la bajada por la senda de los cazadores que durará entre 1 h. y 1h 30', hay que poner cuidado en el descenso ya que es la única "dificultad" y llegar con suficiente luz, si no puede resultar peligroso. En condiciones normales no existe ningún peligro, puedo garantizar que yo la he hecho con gente sin experiencia en montaña, bajo condición física y con vértigo, lo digo para que no se tenga miedo, sólo hay que respetarlo.

Tras la bajada, 600 m. de desnivel, siguiendo la senda llegaremos al parking, tiraremos nuestra basura y celebraremos haber visto uno de los espectáculos naturales más bonitos de los Pirineos.

Sóloamente recordar que debemos hacerlo en verano y principios de otoño.

Luis Turégono

Punto de partida: Aparcamiento del valle (1.320 m.)

Punto final: Cascada de la Cola de Caballo (1.800 m.)

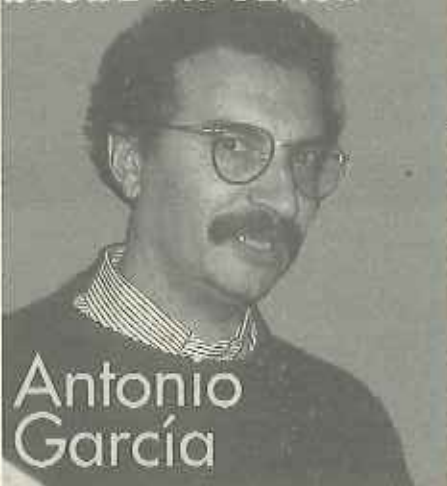
Duración del recorrido: 7 horas

Altura máxima: Mirador de Calcilarruego (1.949 m.)

Desnivel: 630 metros.

Época: Final de primavera, verano y principio de otoño.





**Antonio
García**

Las personas

Tienen la cara morena. Tienen la sal en la piel, la sonrisa siempre a punto, las ganas de responder. Son los primeros días de las primeras personas que llenan mi clase.

—¿Cómo pasaste el verano? ¿En qué pensaste y en quién? Responden a borbollones, juntos los dos o los tres: "Jugamos con la pelota, nos bañamos una y otra vez, estuvimos en la playa, yo en el pueblo, yo en Madrid me quede. Lo pasamos todos bien."

Las personas de mi clase sólo tienen ocho años, al principio son tímidos, nadie se atreve a responder, les pregunto y todos callan; luego, cuando empieza uno, siguen todos, de dos en dos o de tres en tres, y a la vez: "Mi padre es albañil", "El mío es fontanero", "Pues yo he estado en la playa", "Y mi hermano pequeño un día se meó en la cama...".

Me cuentan toda su vida, lo que son sus padres y por qué. Lo que comen, lo que hacen, y lo que les gusta ser. Se meten unos con otros, se interrumpen, se contradicen, suben de tono la voz. Son sinceros, espontáneos, como se debe ser.

Están contentos, son felices, el verano fue largo, están juntos otra vez. Tenían ganas de volver, de jugar con los amigos, de correr. Son pequeños, pero están contentos, son risueños, son sinceros.

Tienen la cara arrugada y la ilusión apagada. Después de once meses de duro trabajo, buscan en verano el descanso y la paz en el campo, en la playa o en su casa si no tienen dinero para salir. A los de mi clase, en verano nos maltratan. Abusan de nuestro cansancio. Los que gobiernan planifican la estrategia, lanzan las primeras piedras, adelantan los primeros posibles recortes para su estudio y debate, van creando una conciencia de sumisión y de calma.

En verano hicieron unos la reforma laboral, que tanto nos perjudicó y nos debilitó. Y en verano, anuncian otros más recortes en los derechos sociales y retrocesos en las condiciones de vida.

Anuncian la venta de empresas públicas para que los beneficios se los lleven los más ricos en vez de ir al patrimonio de todos. Utilizan como argumento aumentar la competitividad, olvidándose de la rentabilidad social.

Congelan los salarios a los funcionarios —expresión descortada—, congelan el sueldo de todas las personas trabajadoras que dependemos de los Presupuestos Generales del Estado —con la pretensión de que sirva de ejemplo y orientación para todas las empresas, tanto públicas como privadas—.

Congelan las rentas del trabajo al mismo tiempo que adoptan medidas que favorecen la obtención de beneficios por las rentas del capital.

Amenazan a los enfermos, tienen en vilo a los jubilados, lanzan para su debate la posibilidad de cobrar por la visita al médico, por utilizar una receta, pretenden fijar un IPC especial para el pensionista...

Acusan a los parados. Son excesivos los gastos que ocasiona el paro —manifiestan— como si la responsabilidad fuera de los propios parados.

Para que mi clase se tranquilice dicen que son medidas que están estudiando, pero no estudian un impuesto especial sobre las grandes fortunas de los banqueros, de los terratenientes, de los grandes defraudadores, de los especuladores, de los evasores... No, no entra dentro de sus cálculos la reducción del déficit mediante un impuesto especial para las mil, o cien mil, personas más ricas de este país, por ejemplo. Ni siquiera como hipótesis de trabajo para su estudio. No; a los suyos un respeto, porque este Gobierno es de los ricos, a ellos les beneficia, a las personas trabajadoras las esclaviza.

Son ministros, son banqueros, constructores, evasores, defraudadores, empresarios de poslín, son mayores y con ganas de subir, de triunfar y de engañar. Egoístas.

Tienen la cara amargada, la sonrisa forzada y la mentira en la piel. ¿Por qué me engaáis?, ¿por qué?, ¿Por qué a mi clase maltratáis?

El verano pasó de prisa para los de mi clase. Primero las amenazas, después los primeros ajustes, las justificaciones otra vez, luego descartan algunas medidas, a continuación anuncian otras más nuevas, nos quieren convencer de que lo tienen que hacer y de que lo hemos de comprender.

Que digan la verdad y que no sean hipócritas. Este Gobierno favorece los intereses de los que más tienen, no es el de mi clase, aunque algunos equivocadamente le hayan votado.

Hay que estar en la unión monetaria con los primeros. Es el argumento que utilizan para pedirnos sacrificios, sin ninguna garantía de beneficios futuros. Pero no piden sacrificios a las clases más ricas, a pesar de ser ellas las que tienen los beneficios asegurados.

Tienen la cara morena. Tienen la inocencia también, están al margen de todo, son felices otra vez. Primeros días de clase. Nos empezamos a conocer.

El servicio público es algo tuyo **¡defiéndelo!**

■ *Los **SERVICIOS PUBLICOS** son de todos,
no a las privatizaciones.*

■ *Frente a la imposición, **NEGOCIACION.**
¡¡Cumplimiento de los acuerdos ya!!*

■ *Por el **EMPLEO.**
Contra la congelación salarial.*



Empleados públicos

CC.OO.

Colección Praxis Educación

Manual de orientación y tutoría

La única obra de actualización periódica que responde a las necesidades teóricas y prácticas para la ejecución y dinamización de la función orientadora y tutorial.

Coordinadores: Manuel Álvarez González y Rafael Bisquerria Alzina • Asesores Pedagógicos: Pere Darder Vidal y Joaquín Gairín Sallán.



En esta obra encontrará la respuesta teórica y práctica ante la problemática que plantea la aplicación de algunos de los principios básicos de la LOGSE como la atención a la diversidad, la formación integral del alumno y la estimulación de los métodos de aprendizaje autónomos, entre otros, en cualquiera de los niveles educativos.

Un experimentado equipo de profesores ha aportado sus conocimientos, recogiendo los fundamentos teóricos, técnicas, estrategias, experiencias, recursos y aplicaciones prácticas.

Otras obras de la Colección PRAXIS EDUCACIÓN:

- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS.
- ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EDUCATIVA.
- MANUAL DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA, ESTATAL Y AUTONÓMICA.

Haga su pedido o solicite información a:



EDITORIAL PRAXIS, S.A. • Vía Layetana 30, 5.º - 08003 BARCELONA • TEL. (93) 310 15 00 - FAX (93) 310 26 63

DELEGACIÓN CATALUÑA Y BALEARES

Vía Layetana 30, 3.ª H - 08003 BARCELONA
Tel. (93) 310 46 11 - FAX (93) 310 67 98

DELEGACIÓN CENTRO

Pº Marqués de Zafra 39, 1.º B - 28028 MADRID
Tel. (91) 361 16 80 - FAX (93) 726 15 20

DELEGACIÓN NORTE - ARAGÓN

Av. Lehendakari Aguirre 11, 4.º Of. 6 - 48014 BILBAO
Tel. (94) 476 44 39 - FAX (94) 476 40 89

DELEGACIÓN LEVANTE

Pza. Mariano Benlliure 2, 2.º 4.ª - 46002 VALENCIA
Tel. (96) 352 42 88 - FAX (96) 351 81 89

DELEGACIÓN NOROESTE

C/ Orzán 200, 2.º - 15003 LA CORUÑA
Tel. (981) 20 06 06 - FAX (981) 22 27 36

DELEGACIÓN SUR

Av. Constitución 50, bl. B, 1.º A - 18012 GRANADA
Tel. (958) 28 58 46 - FAX (958) 28 53 62

WOLTERS  KLUWER

ORDEN DE SUSCRIPCIÓN

Si desea recibir cualquiera de las obras de la Colección PRAXIS EDUCACIÓN, por favor marque con una «X» la obra u obras seleccionadas y cumplimente los siguientes datos. Todos los precios que se detallan en cada una de las siguientes obras llevan incluido el IVA.

- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS (P.V.P. 20.800) MANUAL DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA (P.V.P. 17.680)
 ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EDUCATIVA (P.V.P. 15.600) MANUAL DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA (P.V.P. 15.600)

Estos precios de suscripción incluyen TRES actualizaciones al año.

Centro u Organismo:

Nombre y apellidos:

Dirección:

Código Postal:

Población:

NIF / CIF:

Cargo:

TEL:

FAX:

FORMA DE PAGO

CONTRA REEMBOLSO + 520 Ptas. de gastos de envío (Modalidad NO válida para los Sres. Clientes de Canarias).

CHEQUE NOMINATIVO adjunto a favor de PRAXIS, S.A.

DOMICILIACIÓN BANCARIA:

ENTIDAD

OFICINA

D.C.

NÚMERO CUENTA O LIBRETA

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Firma y fecha: